

B-2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA RADIO INDIGENISTA EN MEXICO: FUNDAMENTOS Y PERSPECTIVAS

T E S I S

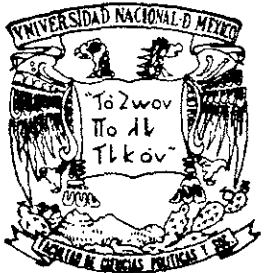
PARA OBTENER EL GRADO DE: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

DANIEL BAÑUELOS BEAUJEAN

273966

DIRECTOR DE TESIS: MAESTRA BLANCA AGUILAR PLATA



MEXICO, D. F.



1999

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

TESIS CON



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A la Benemérita Universidad Nacional Autónoma de México porque en su interior moran los más dignos y nobles pensamientos y pensadores de una sociedad que sueña con un país mejor y cada vez más justo.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a sus investigadores, maestros y alumnos con quienes tuve la fortuna de dialogar, y, nos permitimos en libertad expresar, gozar y padecer nuestros argumentos y sentimientos.

*Todo el amor y reconocimiento a mi madre, Evangelina Beaujean.
Sin tu ayuda y ni ejemplo no lo hubiera logrado. Todo es poco para pagarte lo que me has dado. Ojalá te encuentres siempre a mi lado.*

*A mi padre, Andrés Bañuelos, hombre honesto y trabajador.
Tus cotidianas e innumerables muestras de afecto, solidaridad, cariño, confianza, respeto y dignidad son el mejor presente que jamás pude haber deseado.*

A mis hermanos: Enrique, Ricardo, Gabriela, Miguel Ángel y José Alberto y Arturo con quienes he compartido el pan y la sal, la felicidad y la tristeza. Que estemos juntos por siempre.

A mis sobrinas Jennifer, Mariana y Michelle por postergar interminablemente mi infancia.

A la profesora Blanca Aguilar Plauta, directora de tesis y sobre todo buena amiga. Gracias por la infinita confianza que depositas en mí, sin ella no hubiera podido concluir esta investigación.

A la profesora Carola García, por acercarme al apasionante mundo de la investigación y la academia.

A la profesora Fátima Fernández por enseñarme la responsabilidad ética y el compromiso personal que obliga la docencia.

Al doctor Enrique Dussel por mostrarme horizontes palpables del pensamiento.

A los profesores: Teresa Federico, Rosa María Larroa, Alma Rosa Alva, Carlos Castaño y Regina Jiménez Otalengo, Ana María Peppino sus atinados comentarios enriquecieron esta investigación.

A los Profesores Profirio Toledo y Robert Endean sus excelentes consejos han sido buen alivio.

A mis amigos, especialmente a Rocío Fiallega y Javier Ramírez que hicieron cotidianamente posible esta tesis, a pesar de la larga espera.

A Adriana Solórzano, mujer que se atrevió a derrumbar arquiosadas fortalezas, construidas por el temor, la mentira y el olvido.

*Tengo menos talento para predicar el bien que para castigar el mal.
Domesticar a este gigante es un combate extenuante; hay que pelear todo el tiempo por cosas inútiles, y la mediocridad es un monstruo que lo aplasta todo. En una batalla donde se necesitaban diez mil caballos, me dieron una yegua tuerta y coja.*

. Abul Alaa Al Maari. Siglo XII

"Llevamos caminando cientos de años pidiendo y creyendo promesas que nunca se cumplieron. Nuestro pueblo sigue muriendo de hambre y de enfermedades curables, sumidos en la ignorancia, en el analfabetismo, en la incultura. Y hemos comprendido que, si nosotros no peleamos, nuestros hijos volverán a pasar lo mismo. Y no es justo. La necesidad nos fue juntando y dijimos basta"

EZLN, 1 de diciembre de 1993

INDICE

INTRODUCCIÓN	II
I. EL INDIGENISMO EN MÉXICO	
1.1 FUNDAMENTOS DEL INDIGENISMO EN MÉXICO	05
1.2 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA	07
1.3 ACCIONES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA	13
1.4 CONSULTA NACIONAL SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA	17
1.5 ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA	22
CONCLUSIÓN	32
II. TEORÍAS DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON RESPECTO AL DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA	
2.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO	36
2.2 COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y CAMBIO SOCIAL	41
2.3 PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA	43
CONCLUSIÓN	57
III. LA RADIODIFUSIÓN:	
3.1 HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA RADIO	49
3.2 LA COMUNICACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RADIO	52
3.3 MODELOS MUNDIALES DE RADIODIFUSIÓN	54
3.4 EXPERIENCIAS DE LA UTILIZACIÓN DE LA RADIO EN PROGRAMAS DE CAMBIO SOCIAL	61
CONCLUSIÓN	69
IV. LA RADIODIFUSIÓN INDIGENISTA	
4.1 LA HISTORIA	72
4.2 CARACTERÍSTICAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN CULTURAL INDIGENISTA	85
4.3 LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA	90
4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RADIODIFUSORA INDIGENISTA	92
4.5 EL FUTURO	94
CONCLUSIÓN	97
CONCLUSIONES GENERALES	100
BIBLIOGRAFÍA	107

INTRODUCCIÓN

Las primeras noticias de 1994 informaban que un grupo de indígenas encapuchados pertenecientes al Ejército Zapatista de Liberación Nacional atacaban seis poblados del estado de Chiapas, y transmitían desde una radiodifusora ubicada dentro de la selva lacandona las razones de su lucha. Este suceso, despertó en mí una serie de interrogantes que traté de resolver en el desarrollo de este estudio.

Al principio de la investigación me dediqué a examinar los escasos estudios relacionados con el tema de las radios indigenistas, en su mayoría tesis de licenciatura enfocadas al análisis de la problemática de alguna emisora del Instituto Nacional Indigenista. Pero al revisar estos trabajos advertí que los autores sólo describían la historia de la emisora, señalaban las características de su programación, mencionaban al auditorio para quienes transmitían, y apuntaban sus problemáticas y carencias, dejando de lado, los cimientos que alentaron la creación y desarrollo de ese modelo radiofónico. Por ello, decidí realizar una investigación que analizara los fundamentos que permitieron el desarrollo de las radios indigenistas.

Así pues, los objetivos de la presente investigación son: documentar concisamente la evolución que ha tenido el modelo de radios indigenistas en nuestro país, presentar los argumentos e intereses de la institución que las arropa; revisar las teorías de la comunicación colectiva que dan o dieron sustento a la instalación de los medios de comunicación en zonas marginadas, y por último, presentar las potencialidades del medio radiofónico.

Tarea nada fácil, por la complejidad de los objetivos buscados, aunado a lo difícil que resulta cuestionar un proyecto justificable en sí. Puesto que, bastaría con señalar que la presencia de los pueblos indígenas a través de su lengua, música y tradiciones contribuye al rescate y valoración de su cultura, o que el servicio que prestan las radios a través de los saludos y avisos de la comunidad remedia un poco la falta de un correo o teléfono en la región para afirmar que estas radiodifusoras son valiosas y su trabajo loable. No obstante lo anterior, pienso que las radios indigenistas son un medio subutilizado, porque hasta ahora sólo han perseguido fines culturales, que en la mayoría de los casos se asemeja al folklore, olvidando que la radio en zonas marginadas puede ser un magnífico apoyo al sistema educativo, o un altavoz de las legítimas demandas de su auditorio.

Determinar por qué este modelo de radiodifusión se debe de transformar, eliminando su naturaleza indigenista, culturalista y de vocero de las acciones del gobierno para constituirse en radios indígenas y comunitarias, acorde a las necesidades de un Estado pluriétnico, y con la capacidad de lograr la plena participación de los indígenas en el proceso de revalorización de su cultura, sirva como punto de encuentro de la comunidad con el entorno regional y nacional, y se convierta en amplificador de sus demandas, sueños y aspiraciones.

El trabajo se divide en cuatro partes, las tres primeras se ocupan de explorar los fundamentos por los cuales estas radios son indigenistas, desarrollistas y permisionadas; el cuarto apartado relata la historia de las radios indigenistas dejando a modo de conclusión las perspectivas que tienen las radiodifusoras llamadas hasta ahora bilingües o indigenistas.

Bajo este esquema, en el primer capítulo defino el concepto de indigenismo, presento su evolución y las temáticas que cubre, la transformación de la práctica indigenista en México, los programas y objetivos actuales de Instituto Nacional Indigenista, la Consulta Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena, así como las iniciativas de ley para legislar sobre Derechos y Cultura de los pueblos indígenas.

Independientemente de los objetivos exclusivos de la política indigenista, la instalación de cualquier emisora dirigida a poblaciones marginadas, sustenta el principio que los medios de comunicación pueden contribuir al desarrollo social de la región y de los pueblos, ejemplos de instituciones u organizaciones sociales que utilizan o utilizaron la radio para estos fines hay muchos; por eso, el segundo capítulo lo dedicamos a revisar las tesis de la comunicación para el desarrollo, tanto las posturas difusionistas como las concepciones de comunicación participativa, finalizando con las nuevas tareas que tienen estos medios de comunicación colectiva en la construcción de sociedades más justas.

Resulta fácil pensar porque la radio es el medio más empleado en los proyectos de desarrollo o cambio social, por lo cual decidí incluir un capítulo que tratara específicamente a la radiodifusión. Para ello, señalo sus características y funciones, sus ventajas respecto a otros medios de comunicación colectiva, los modelos de radiodifusión existentes y cómo la vigente Ley federal de radio y televisión los define, limita o ignora; y finalizo, exponiendo algunas experiencias de las radios populares en América Latina, para ilustrar las potencialidades que tiene el medio radiofónico en regiones con altos índices de pobreza.

El cuarto capítulo examina al Sistema de Radiodifusión Cultural Indigenista, su historia, los cambios en sus objetivos, las características de su programación, la participación indígena, los requerimientos legales para su instalación y su futuro ante la posibilidad de la desaparición del Instituto Nacional Indigenista.

En las conclusiones expondré los argumentos para continuar con el trabajo radiofónico dentro de las comunidades indígenas, y qué características podrían tener y que objetivos cumplir.

A dos décadas de la aparición de la Voz de la Montaña, es imprescindible hacer una revisión prospectiva del Sistema de radiodifusoras Culturales Indigenistas, en estos momentos que se plantea una nueva relación del Estado para con los pueblos indios, y los indígenas demandan tener sus propios medios de comunicación, en particular la radio.

El presente estudio carece tanto de investigación de campo, porque preferimos presentar en términos generales el proyecto radiofónico del Instituto Nacional Indigenista, como de testimonios por la renuencia de las autoridades indigenistas a colaborar con este trabajo. Pese a lo anterior, esta investigación cumple el propósito de presentar los fundamentos políticos y teórico-comunicativos que posibilitaron la instalación y el desarrollo de las emisoras, además de exponer los argumentos para su continuación, clausura o modificación del modelo de radiodifusoras indigenistas en México.

Aunque quedan temas pendientes con respecto a la radios indigenistas como la legislación sobre derechos y cultura indígena, la autonomía de los pueblos indios, el futuro del Instituto Nacional indigenista y la modificación a la ley vigente de radio y televisión, no fue excusa para pensar y proponer que estas emisoras pueden cumplir un mejor papel que el hasta ahora realizado, y ayudar en la medida de sus posibilidades al proceso de reforma del Estado y la democratización de los medios de comunicación en México.

CAPÍTULO PRIMERO

EL INDIGENISMO EN MÉXICO

El conjunto de ideas y actividades concretas que realizan los Estados en relación con las poblaciones indígenas lleva el nombre genérico de indigenismo. Esta ideología surge durante el segundo cuarto del presente siglo a raíz de prácticas y enfoques diversos que, poco a poco, fueron tomando cuerpo elaborando una justificación teórica y constituyéndose, eventualmente, en una estructura institucional de los gobiernos.

Llamamos indigenismo a una corriente de pensamiento y de ideas que se organizan y desarrollan alrededor de la imagen del indio. Es decir, la política que realizan los Estados americanos para atender y resolver los problemas que confrontan las poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente.¹

¹. Marie Chantal Barre, *Ideología indigenista y movimientos indios*, pág 34.

Guillermo Bonfil Batalla señala que la política indigenista de los gobiernos latinoamericanos tiene un objetivo final que es común: la integración de los indígenas. “La constitución de los Estados latinoamericanos, debido en gran medida a su origen colonial y a la posterior adopción del modelo de Estado nacional napoleónico, no refleja -ni admite- un hecho histórico innegable: el carácter pluriétnico de las sociedades englobadas por estos Estados. La vocación integradora que se expresa en la políticas indigenistas responde evidentemente a la necesidad capitalista de consolidar y ampliar el mercado interno”.²

El indigenismo como estrategia y discurso ha variado a lo largo de los últimos 50 años: desde los postulados integracionistas hasta el apoyo en los procesos de fortalecimiento de los pueblos y sus identidades para establecer una interlocución justa entre las organizaciones indígenas y el Estado. Oscar Arzpe Quintanilla ³ plantea que la evolución del indigenismo puede dividirse en cuatro etapas según la temática abordada en cada periodo.

Primera temática: educación, lengua y cultura

Las actividades indigenistas más tempranas se enfocaron hacia la educación de la población indígena, con el propósito de castellanizarlos y dotarlos de ciertas herramientas en su integración a la sociedad nacional. En este proceso para dotar a los indígenas de escuelas que le enseñara el idioma español estaba condenada al fracaso por la dispersión de las propias comunidades y la falta de una estructura adecuada; por lo cual se dieron tres soluciones para la enseñanza formal: a) los internados indígenas; b) la concentración de indígenas, y c) el desarrollo de sistemas alternativos como la preparación de animadores y promotores indígenas, el uso de la radio y la producción de textos. Para los indigenistas la castellanización de los indígenas era fundamental porque al entregarle un instrumento, el idioma nacional, posibilitaría su integración a la sociedad nacional.

Durante este periodo, la radio se utiliza para fines exclusivamente educativos. En México un grupo de jesuitas, inspirados por el éxito del Padre Salcedo, en Sutatenza Colombia, deciden instalar en la Sierra Tarahumara, la primera radioescuela (1955-1970).

². Guillermo Bonfil Batalla, *Utopía y revolución*, pág. 13.

³. Oscar Arzpe. Del indigenismo a la indianidad. 50 años de indigenismo continental. En *Instituto Nacional Indigenista 40 años*, págs. 213-234.

Segunda Temática: desarrollo de la comunidad

La segunda etapa de acción indigenista se caracteriza por el predominio de las acciones encaminadas a promover el desarrollo de las comunidades indígenas mediante la introducción de innovaciones técnicas en el orden productivo, de organizaciones y de servicios. Este cambio implica una nueva concepción del problema indígena, pues se reconoce que el aislamiento de los pueblos indios al conjunto social se debe más a causas materiales y estructurales que a culturales. Se piensa que la sustitución de prácticas tradicionales indígenas por otras tecnologías mejoraría sus condiciones de vida; por lo tanto, se impulsan campañas de salud, vivienda, higiene, nutrición, introducción de nuevos cultivos y nuevas técnicas de crianza de animales. Lamentablemente, esta visión unilateral de desarrollo provocó el menosprecio del desarrollo cultural indígena y la descalificación de sus formas de organización, provocando dentro de la comunidad la pérdida de conocimientos ancestrales y el resquebrajamiento de las estructuras internas.

Bajo esta óptica desarrollista nacen las primeras radiodifusoras del Instituto Nacional Indigenista; la tesis dictaba que la divulgación de nuevas tecnologías agropecuarias, y la difusión de campañas de salud y de control natal, despertaría el interés de las comunidades indígenas para participar en los programas de desarrollo rural instrumentadas por el gobierno.

Tercera temática: tecnologías tradicionales y etnodesarrollo

La tercera temática del indigenismo se manifiesta a favor de las tecnologías tradicionales y el etnodesarrollo. Mediado por la crisis económica de principios de los años ochenta y la falta de recursos al sector campesino, los indigenistas consideran que los medios tradicionales de producción, la aplicación de la medicina tradicional, la sabiduría y las formas de organización indígena son una posibilidad de desarrollo para los pueblos; y, por consiguiente, el rescate y la difusión el conocimiento y prácticas indígenas son prioridad.

Con el propósito de rescatar, conservar y difundir de la cultura indígena con el propósito de utilizarla a beneficio de las comunidades, las radios indigenistas transitan a un nuevo modelo.

Cuarta Temática: derechos humanos y autonomía

El más reciente rumbo temático del indigenismo lo conduce irreversiblemente al campo de la política y lo acerca notablemente a los senderos que transita el movimiento indígena actualmente (propiedad comunal de la tierra, desarrollo de su cultura, derechos humanos, autodeterminación y autonomía).

El indigenismo se declaró muchas veces neutral y apolítico, incapaz de reconocerse a sí mismo como un factor político, pero la irrupción de los indígenas a la vida pública, siendo ellos los protagonistas de sus propias luchas y demandas ha propiciado un nuevo cambio en la temática indigenista, haciendo a un lado los institutos indigenistas como sus interlocutores.

El trabajo de las radiodifusoras indigenistas se concentra en la difusión y conservación de la cultura indígena; las temáticas referentes a los derechos humanos es muy incipiente, y el movimiento indígena está excluido de los contenidos de las emisoras.

El proceso de formación del Estado, como se ha dado hasta hoy puede ser comprendido como la consolidación y formalización de los medios que aseguran y legitiman para un sector minoritario de la sociedad, la apropiación y acumulación de la mayor parte del producto del trabajo social, el control de la población y el territorio y el ejercicio de la hegemonía. Este proceso implica la expansión continua de las acciones de un Estado sobre el territorio, sobre los pueblos que la ocupan. Por otro lado, aunque sea una estrategia de Estado y los cambios en las orientaciones de la política indigenista responden al proyecto nacional del grupo político gobernante, la respuesta negativa de los pueblos indígenas a tales políticas también han influido para su modificación.*

Para los propósitos de la propia investigación, presentamos la evolución de las políticas indigenistas en nuestro país.

* Las demandas del movimiento indígena actual pueden agruparse bajo seis grandes grupos: 1. Derecho a la autodefinición, un nuevo estatus para los pueblos indígenas en el marco de las sociedades nacionales, 2. Derecho a la tierra, entendida como territorio, 3. Derecho a la identidad cultural, respeto a la diversidad cultural 4. Respeto a su organización social y costumbres jurídicas, 5. Representación política en las instituciones de gobierno, y 6. Libre determinación y autonomía.

1.1 FUNDAMENTOS DEL INDIGENISMO EN MÉXICO

Las posturas y acciones de carácter indigenista están presentes en la historia colonial y republicana de México, pero es hasta la década de 1930 que se constituye como parte integrante de la política social del gobierno mexicano. Este indigenismo institucionalizado, tiene su punto de partida en la Revolución de 1910, pues las intenciones, ideas, fundamentos y modalidades de la práctica indigenista se comprenden mejor cuando se relacionan con la reforma agraria, la educación rural y el movimiento intelectual-nacionalista que alcanzan su máxima expresión en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

El Primer Congreso Indigenista Interamericano se realizó en México gracias al apoyo del general Cárdenas. Durante este Congreso se sintetizan los planteamientos y prácticas de las dos décadas anteriores en materia de educación y promoción económica para las comunidades indígenas, al grado de proyectar las prácticas indigenistas a niveles de trascendencia continental.

La política indigenista del Presidente Cárdenas se desarrolló conforme a tres principios fundamentales: a) el desarrollo de la personalidad racial, mediante el fomento de las potencias y facultades naturales de la raza; b) el desarrollo de la energías productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida, a través de la tecnología moderna; y c) el desarrollo de la conciencia de clase, para lograr la emancipación del indio.

El programa comprendía seis puntos básicos: 1. Restitución o dotación de tierras, aguas y bosques, 2. Crédito y maquinaria para los cultivos. 3. Obras de irrigación y de infraestructura vial, 4. La lucha contra la enfermedad, 5. Campañas contra el vicio y la embriaguez, mediante el fomento del deporte, el impulso a las artesanías y la recreación, y 6. Combate a la ignorancia por la educación de los adultos, la alfabetización y la enseñanza de nuevas técnicas de producción.

Para tal efecto, se moviliza a las comunidades indígenas por medio de los congresos regionales, y se crean diversos organismos dedicado a acelerar la entrega de tierras, créditos y otros servicios. Estos esfuerzos culminan con el nacimiento del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas en 1936, dicho departamento se ocupará del estudio directo de las condiciones de vida económica y social de los indígenas, de la planeación, promoción y coordinación de las políticas de desarrollo para las comunidades indígenas.

El mayor logro de Cárdenas en materia indigenista fue el reconocimiento continental de la situación marginal de los pueblos indios de América. Realizado en 1940, el Primer Congreso Indigenista Interamericano constituye un parteaguas para la historia del indigenismo, pues los gobiernos latinoamericanos asumen la responsabilidad de ocuparse de la cuestión indígena. Compromiso que se aplicaría bajo una óptica integracionista.

Se considera a Manuel Gamio como el padre del indigenismo moderno. En el transcurso del Segundo Congreso Científico Panamericano, Gamio habla por primera vez de la necesidad de desarrollar investigaciones científicas para reconocer la situación de los pueblos indios y para definir los procedimientos técnicos y teóricos adecuados que consignan su mejoramiento social económico y cultural.

México, según Gamio, todavía no constituía una verdadera nacionalidad, “por motivo de la presencia de millones de seres que se debaten en la civilización indígena retrasada varios siglos. Deberíamos antes que nada formar una verdadera nación. La formación de la nación a su vez supone la incorporación o integración de los indios a la civilización moderna”.⁴

El proyecto integracionista de Gamio cubría cuatro aspectos: social, étnico, cultural y lingüístico. Cada uno de ellos implicaba ciertas tareas que en su conjunto conforman todo un programa de acción, a cuyos criterios se apegó la tarea del indigenismo. Para él era necesario: equilibrar la situación económica, elevando el nivel económico de las masas proletarias; intensificar el mestizaje, con la finalidad de consumir la homogeneización racial; substituir las deficientes características culturales de esas masas por las de la civilización moderna, utilizando naturalmente aquellas que presenten valores positivos; unificar el idioma, enseñando el castellano a todo hablante de lengua indígena.

Manuel Gamio veía en la heterogeneidad étnica un obstáculo para la conformación plena de la nación, para forjar una nación -decía- se requería la transformación de los grupos indígenas por medio de un mestizaje o fusión sociocultural que se expresaría en la aculturación. Sólo de esta manera la nación podría asentarse firmemente sobre una auténtica cultura nacional que trascendiera

⁴. Manuel Gamio. *Forjando patria*, pág 19

el localismo de los sistemas étnicos. Este enfoque lo aplicó el gobierno mexicano, durante décadas el discurso oficial hace hincapié en la necesaria homogeneización de la población mexicana para lograr el desarrollo.

La homogeneización de la sociedad junto al nacionalismo son las ideologías más características y dominantes de los gobiernos posrevolucionarios, ambas con el firme propósito de conformarnos como nación al interior para defendernos ante el peligro exterior. Veamos cómo varió la ideología indigenista según las necesidades del grupo político en el poder.

1.2 INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

Del Primer Congreso Indigenista Interamericano se recomienda a los Estados participantes la creación de institutos indigenistas nacionales que se encargarán de las tareas y políticas emanadas del Congreso. En México existía años atrás el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, desaparecido en 1948, tras publicarse en el Diario Oficial la ley que crea al Instituto Nacional Indigenista, a continuación presentamos fragmentos de la ley.

Art.1°. Se crea el Instituto Nacional Indigenista con personalidad jurídica propia, filial del Instituto Indigenista Interamericano y con sede en la capital de la República.

Art.2°. El Instituto Nacional Indigenista desempeñará las siguientes funciones:

- I. Investigará los problemas relativos a los indígenas del país;
- II. Estudiará las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas;
- III. Promoverá ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas;
- IV. Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;
- V. Fungirá como cuerpo consultivo de las Instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la presente ley, son de su competencia.
- VI. Difundirá cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y
- VII. Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en Coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

En medio siglo de existencia, el INI ha modificado el discurso y la práctica indigenista, muestra de ello son los testimonios de quienes han dirigido el instituto.

Alfonso Caso Andrade es el primer director del INI y prácticamente su fundador, en su larga permanencia en la dirección del instituto establece los lineamientos generales de acción. Caso Andrade concebía el indigenismo como una actitud y una política, y la traducción de ambas en acciones concretas. Como actitud, el indigenismo consistía en la necesidad de proteger a las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad, con relación a otras comunidades mestizas. Como política, tiene la finalidad de la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación.

El indigenismo encuentra su cabal expresión cuando de modo sistemático o planeado, la actitud y la política se traducen en acciones acordes a una y otra. Se trata entonces de una aculturación planificada por el gobierno mexicano, para llevar a las comunidades indígenas los elementos culturales, que se consideran con un valor positivo, para sustituir los elementos culturales que se consideran negativos, en las propias comunidades indígenas.⁵

A criterio de Alfonso Caso, la acción gubernamental no debía ser limitativa ni tutelar, sino capacitadora; se tendría que dotar a las comunidades indígenas de los medios técnicos indispensables para su vida y su propia defensa. Uno de estos medios, era la enseñanza del idioma español.

La práctica del indigenismo como política social del Estado mexicano continúa presente ideológicamente en el discurso de los sexenios posteriores al de Cárdenas; aunque, cada vez con menos fuerza y representatividad en las acciones del gobierno.

Bajo la presidencia de Luis Echeverría Álvarez, existe de nuevo un intento para incorporar al campesinado y al indígena en las acciones del gobierno. El INI amplía su infraestructura y se realiza en Janitzio el primer congreso para organizar políticamente a los indígenas dentro del sector agrario a través de la Confederación Nacional Campesina. Para Gonzalo Aguirre Beltrán, director del INI durante este sexenio:

⁵. Instituto Nacional Indigenista, *INI 30 años después*, pág.70.

La política indigenista no es la que el indio formula en relación a su propia comunidad, sino la manera como el grupo nacional contempla el tratamiento que debe dar a los grupos llamados indígenas de acuerdo con los valores y los intereses nacionales.⁶

En su administración el sujeto de atención deja de ser la comunidad indígena en sí, para ocuparse más en la región que habita. Una preocupación central son las llamadas 'regiones de refugio'. Regiones con dos formas de organización social estructuradas: una en base a un sistema de castas, los indígenas, y el otro en clases sociales, los ladinos. Ambos sistemas articulados en lo que denomina proceso dominical. Aguirre Beltrán consideraba que la acción indigenista tiene que darse en las regiones interculturales que históricamente por el proceso de aculturación se convirtieron en regiones de refugio de los grupos indígenas. Para ello, opta por la instalación de Centros Coordinadores Indigenistas (CCI).*

En este periodo, la política indigenista incide en el desarrollo del país, los centros coordinadores son un escalón dentro de la política general de desarrollo que efectúa el gobierno por medio de sus diferentes dependencias, el Instituto Nacional Indigenista no hace más que articular los proyectos mediante su trato con los indígenas.

Mediado por la crisis de producción alimentaria, el gobierno de José López Portillo instrumenta una estrategia orientada a elevar la productividad de las áreas rurales. Los pueblos indígenas son tipificados al título genérico de marginados, de tal modo, que los contenidos y metas del trabajo indigenista se subordinan a los dictámenes de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Marginadas (COPLAMAR).

⁶ Ibid, pág.88.

* . Los Centros Coordinadores Indigenistas son organismos gubernamentales para establecer una acción de tipo integral en las regiones con presencia indígena; con la tarea de coordinar las actividades que las distintas dependencias realizan en su área de trabajo, o ejecutar directamente la acción integral cuando los canales administrativos no alcanzan a las comunidades indígenas.

Designado director del INI durante el Segundo Congreso Indígena, Ignacio Ovalle Fernández, habla de un indigenismo de participación; para ello, planea una política indigenista sustentado en dos principios: la defensa de sus bienes y la obtención de recursos destinados a fortalecer sus economías y el desarrollo de su identidad étnica.

La planeación regional y la participación institucional coordinada son los ejes de acción indigenista, por lo cual, los objetivos del INI estarán supeditados a los de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Marginadas. “El objeto fundamental del sistema de colaboración programática de COPLAMAR es lograr a mediano y corto plazos que posibiliten a determinada región salir de su condición de marginalidad mediante su participación activa en la elaboración de proyectos y en su ejecución”.⁷ Para Ignacio Ovalle Fernández, la acción del INI es esencialmente normativa; el instituto sólo establece los lineamientos generales para la atención de los grupos indígenas.

Por causa de la crisis mundial petrolera de inicios de la década de 1980, el país se encuentra inmerso en una profunda crisis económica provocando una disminución considerable al gasto social, afectando notablemente las acciones indigenistas. Durante la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, prácticamente la estructura del INI no crece, su director Miguel Limón Rojas, señalaba que el éxito de los proyectos de desarrollo debería centrarse en el respeto de las formas de organización indígena, pues reconocía en ellos una capacidad diagnóstica de sus necesidades y prioridades.

En este sexenio se busca la participación indígena en la coordinación interinstitucional de las dependencias públicas a través de la creación de Comités de Planeación del Desarrollo Estatal, y los Comités Comunitarios de Planeación. La participación comunitaria, la capacitación integral y la coordinación interinstitucional constituyen las estrategias para la acción indigenista.

⁷. Ibid, pág 56.

Para el trabajo indigenista era indispensable estar convencidos de que en la organización propia de la comunidad se encuentra la condición esencial de su desarrollo. El trabajo que se realiza en las comunidades debe partir de esta convicción para alentar la iniciativa comunitaria, fortalecer su capacidad autogestiva, sus prácticas de colaboración solidaria y garantizar así que agentes externos no vulneren su paz interna y sus formas de vida. Los servicios que se brindan a las comunidades de ninguna manera puede sustituir la iniciativa comunitaria. Dicho apoyo es siempre más provechoso cuando del saber hacer de los propios indios y de la utilización racional de los recursos locales son respaldados por la acción conjunta de las demás dependencias.⁸

Con la administración de Carlos Salinas de Gortari la estructura indigenista crece en forma acelerada debido a los recursos otorgados por el Programa Nacional de Solidaridad al INI. Quien se encarga de diseñar la estrategia indigenista es Arturo Warman, sobre dos ejes programáticos: la promoción del libre desarrollo de las culturas indígenas y la corrección de la desigualdad. Asimismo establece tres principios de la acción indigenista.

1. La participación de los pueblos y las comunidades indígenas en la planificación y ejecución de los programas de la institución.

2. La participación debe culminar en el traspaso de funciones institucionales a las organizaciones y colectividades indígenas, así como a otras instituciones públicas y grupos de la sociedad involucrados y comprometidos en la acción indigenista.

3. La coordinación con las instituciones federales, estatales, municipales y de la sociedad, así como con los organismos internacionales, será una característica permanente en toda acción del Instituto.

La actual administración de Ernesto Zedillo nombró a Carlos Tello, director del Instituto Nacional Indigenista, quien contrariamente a su predecesor, no presentó un programa de trabajo para la dependencia, e inmerso en una serie de cuestionamientos sobre su futuro, sólo ha señalado cómo debería ser la tan mencionada nueva relación del Estado con las comunidades indígenas. Presentamos fragmentos de su ponencia “Una nueva política indigenista” dictada en el marco de la Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena.

⁸. Instituto Nacional Indigenista, *INI 40 años*, pág. 84.

La nueva relación del Estado con los pueblos indígenas comprende reformas a la Constitución, a diversas leyes, a las instituciones y a las políticas y programas de gobierno. Todo ello con el fin de afianzar en México una cultura profunda de la pluralidad, del respeto a la diversidad y de la tolerancia. El punto de partida de esta nueva relación es el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Para abordar de manera prioritaria los asuntos y cuestiones relacionados con los pueblos indígenas es necesario hacer explícitos los contenidos de su nueva relación con el Estado. Ello entraña: abandonar la idea de que la pobreza en parte se explica por la diferencia cultural; rebasar la idea de la integración cultural como condición para arribar a la modernidad y el progreso.

El reto fundamental para el Estado es entender que la cuestión indígena ha dejado de ser sólo un asunto relacionado a la cultura y la producción, para convertirse en uno de carácter político, de bienestar social, de derechos humanos, de recursos naturales y de flujos migratorios. Cuestión que compete a todas las entidades del Estado Mexicano en sus diferentes niveles de gobierno y no a una sola institución, como ha venido ocurriendo.

En este nuevo contexto el cometido del INI tiene que redefinirse. Repensar el Instituto Nacional Indigenista requiere partir de una premisa fundamental: el ciclo del indigenismo ha llegado a su fin. Correspondió a una política que sufrió importantes modificaciones, pero que nunca terminó de desprenderse de su matriz asistencialista-asimilacionista. La cuestión indígena, en la nueva etapa, ya no puede ser asunto de una sola institución de gobierno. De todo esto desprende que nos encontramos frente a un desafío mayor que la simple evolución y el cambio, aunque los debe incluir: la refundación tanto del Instituto como de la política del Estado hacia los pueblos indígenas.

La amplitud del cambio reseñando implica una profunda reforma del estado Mexicano. La nueva relación debe reconocer, en primer lugar, a los pueblos indígenas como sujetos de derechos, en el marco de la necesaria formulación de una política compensatoria que los coloque en condiciones de acceso a la igualdad.⁹

En agosto de 1998, Carlos Tello deja su lugar a la licenciada Melba Pria, manteniéndose sin cambios la política del instituto.

⁹. Carlos Tello, Una nueva política, en *Cultura y Derechos de los pueblos indígenas en México*, págs. 309 - 317.

Como es evidente, la política instrumentada por el gobierno mexicano hacia los pueblos indios, cambió según las necesidades del grupo en el poder. Del proyecto de avanzada impulsado por ilustrados humanistas poco a poco se fue desdibujando hasta convertirse en parte de la estrategia electoral en búsqueda del voto. Aunque legalmente es una dependencia autónoma, el INI no ha podido desligarse del poder presidencial, ocasionando que sus políticas y estrategias cambien sexenio tras sexenio e impidiendo el desarrollo y la continuación de proyectos. Actualmente, el instituto se encuentra en un periodo de reflexión que determinará su continuación o desaparición.

1.3 ACCIONES Y PROGRAMAS DEL INI

Ante la carencia de un programa específico que regule la actividad indigenista de la presente administración, debimos de recurrir al *Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994*, para comprender los alcances y estrategias de la actividad indigenista en el presente.

El respeto a la identidad y cultura de los pueblos indígenas; la participación de los pueblos mediante organizaciones representativas, y una acción indigenista democrática, participante y descentralizada fueron los principios generales del **Programa Nacional de Pueblos Indígenas 1991-1994**; además este documento trazaba las líneas generales de la actividad indigenista por medio del cumplimiento de los Programas de Justicia, Fondos de Solidaridad para el Desarrollo, Lenguas Indígenas, y Apoyo al Patrimonio Cultural.

Para poder cumplir con el Programa Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, el INI, organizó su actividad en cuatro programas generales: Procuración de Justicia, Desarrollo Económico, Educación, Salud y Bienestar Social, e Investigación y Apoyo al patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

Para poder llevar a cabo sus actividades el INI cuenta según datos oficiales con 102 Centros Coordinadores Indigenistas, 20 radiodifusoras, 1 082 albergues escolares y un hospital, además de las oficinas generales ubicadas en la Ciudad de México. Su organización interna depende de cuatro direcciones: Procuración de Justicia; Operación y Desarrollo; Investigación y promoción Cultural; Organización y Capacitación; Secretaría Tesorería, y Controlaría Interna.

Programa de Procuración de Justicia

El Programa de Procuración de Justicia para los Pueblos Indígenas nace tanto para fortalecer el Programa de Defensoría del INI, como para crear un núcleo que pudiera generar la información, el conocimiento, y propuestas destinadas a corregir la desigualdad jurídica que afecta a los indígenas.

El Instituto Nacional Indigenista en coordinación con la Procuraduría General de la República, las procuradurías de justicia de los estados, la Secretaría de Gobernación y los gobiernos estatales se dan a la tarea de buscar solución a la problemática de la administración, impartición y procuración de justicia para la población indígena. Cabe resaltar la estrecha relación del INI con la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas para el cumplimiento de los objetivos. La Dirección de Procuración de Justicia del INI, se crea con la finalidad de apoyar el Programa de Defensoría de Presos Indígenas, pero paulatinamente se le añaden otras funciones: formación de defensores indígenas, difusión jurídica, asesoría en asuntos agrarios, laborales, civil y mercantil.

Programa de Desarrollo Económico

En marzo de 1990, se anuncia la creación del Programa los Fondos Regionales de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se designa al INI como entidad corresponsable en el manejo de los recursos. Los objetivos generales del programa fueron:

- Promover la participación activa de las comunidades indígenas en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, mediante el fortalecimiento de los procesos de organización; y
- Crear una agrupación de organizaciones y comunidades en cada una de las regiones indígenas, para que actúe como interlocutora de todas las acciones que realiza el INI y otras dependencias.

Los fondos regionales tienen el propósito de financiar los proyectos productivos viables de las organizaciones indígenas; el Gobierno Federal vía Pronasol otorga recursos para el financiamiento de los mismos. Los fondos se concibieron como una nueva manera de financiar las actividades productivas, con plena participación de las comunidades en todas las fases, desde la preparación del proyecto hasta su recuperación. El INI, por medio de los Centros Coordinadores Indigenistas, se responsabiliza de la adecuada ejecución del programa, el traspaso de los recursos financieros, la asesoría y apoyo para la realización del proyecto.

Programa de Educación, Salud y Bienestar

Desde sus primeros años, el INI ha concentrado gran parte de sus esfuerzos para el mejoramiento de los niveles de vida en las comunidades indígenas, para ello, ha implementado varios programas enfocados principalmente a la educación, salud y bienestar social.

En el aspecto educativo, el instituto formula desde 1961, el programa de albergues escolares indígenas. En ellos, se reciben a niños indígenas en edad escolar provenientes de poblados pequeños que deben trasladarse a comunidades más grandes con la finalidad de cursar su escuela primaria. Según datos del propio el INI actualmente opera 1,082 albergues dando alojamiento, alimentación y asistencia médica a más de sesenta mil niños indígenas.

En el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas se establecen los lineamientos principales que sustentan los proyectos y Programas de Salud y de Bienestar Social. 1. La existencia de tres modelos de salud en México: la medicina académica, la tradicional, y la casera, 2. La validez de la estrategia de la atención primaria a la salud para las regiones indígenas avalada por la Organización Mundial de la Salud, 3. La necesidad de establecer programas regionales de acuerdo con las modalidades locales de salud, 4. El reconocimiento de la medicina tradicional ejercida en las comunidad indígena.

Dentro del programa también se señalaban los objetivos a alcanzar son: a) fortalecer al atención primaria a la salud con la participación vigente de la población indígena, b) organizar sistemas de vigilancia epidemiológica y nutricional zonas indígenas, c) promover, con la participación comunitaria, programas de ayuda directa para grupos de riesgo en zonas indígenas de extrema pobreza, d) rehabilitar sistemas de agua potable e instalación de drenados, y e) intensificar los programas de construcción de la vivienda en las zonas indígenas.

Programa de Investigación y Apoyo al Patrimonio Cultural

La promoción del libre desarrollo de las culturas fue uno de los ejes programáticos de la actividad indigenista durante el sexenio pasado. El Programa Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas 1991-1994 reconocía que las culturas indígenas preservan, transmiten y transforman por su propio vigor y conforme a sus tradiciones, al margen de la acción estatal. En consecuencia, la política cultural del INI se centró en los siguientes puntos:

1. Proporcionar el apoyo, la capacitación y la infraestructura necesaria para lograr que las organizaciones indígenas cuenten con los conocimientos, habilidades y tecnologías para producir sus propios programas radiofónicos y audiovisuales,

2. Crear un Programa Nacional de Lenguas Indígenas dedicado a la recopilación, estudio, sistematización, fortalecimiento, y difusión de lenguas indígenas,

3. Llevar a cabo un programa de apoyo para ampliar y dar permanencia a los espacios y acciones dedicados a la recuperación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y al intercambio con otros patrimonios culturales, en condiciones de respeto e igualdad.

Programa de Investigaciones

La investigación con respecto a los pueblos indígenas prácticamente existe desde la Conquista. Historiadores, clérigos, médicos, antropólogos, sociólogos, etc., realizan investigaciones de todo tipo que van desde el lenguaje hasta sus cosmovisiones pasando por estudios etnográficos, de población o de salud, pero sus trabajos nunca han sido recopilados y sistematizados para investigaciones futuras

Por tal motivo, en 1989 el instituto plantea como una de sus actividades prioritarias atender el rezago informativo sobre los pueblos indígenas de México. Se designa a la Subdirección de Investigación del INI para establecer una red de intercambio y apoyo informativo con otras instituciones entre ellas: INEGI, CONAPO, CONACIT, CNCA, así como universidades y centros de investigación.

Entre los programas nacionales de investigación podemos destacar: Fiestas indígenas de México, Indígenas en la Ciudad de México, Historia Indígena de México, Visión Nacional de las Religiones de los Pueblos Indígenas, y El Programa Nacional de Lenguas Indígenas.

Programa de Promoción Cultural

En el marco de la Primera Semana Nacional de Solidaridad se anuncia la creación de los Fondos de Solidaridad para la Promoción del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas. Los fondos tenían el propósito de respaldar económicamente proyectos orientados a preservar, valorar, registrar, documentar, estudiar, ampliar y difundir el patrimonio cultural indígena, con base en sus propias iniciativas y necesidades.

Programa de Transferencia de Medios Audiovisuales

A partir de 1989, el INI promueve la participación de las comunidades indígenas en la participación de videos, como una forma de darles voz a través de estos medios. El Programa de Transferencia de Medios Audiovisuales consiste en proporcionar a personas electas por las organizaciones indígenas, los conocimientos básicos para el manejo de equipo, y la producción de videos.

Por otro lado, la presencia radiofónica del Instituto Nacional Indigenista en zonas indígenas se amplía considerablemente en los últimos años con la creación de nuevas radiodifusoras, la renovación de equipo de las ya existentes y los programas de capacitación al personal. De igual forma, se ha diseñado todo un programa orientado a incorporar a los indígenas en todo el proceso del trabajo radiofónico: desde la planeación y diseño de la programación hasta la producción y evaluación de las emisoras.

Son veinte las estaciones que conforman el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, próximamente se inaugurarán otras cuatro más. Su objetivo es la conservación y difusión de la cultura indígena, algunos programas como el de Procuración de Justicia, de Salud y Bienestar, y de Patrimonio Cultural utilizan el medio radiofónico para cumplir sus objetivos.

La irrupción de los indígenas en la vida política por la vía de las armas, la marginación política, social, económica y cultural en que viven, los bajos niveles de vida, dejó muchas interrogantes con respecto a la política indigenista de nuestro país. El Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo convocaron a una consulta sobre Derechos y Participación Indígena, para empezar a trazar una nuevas políticas para con los pueblos indios. A continuación un resumen de lo propuesto en la consulta.

1.4 CONSULTA NACIONAL SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

La Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena, cuyo objetivo central fue la búsqueda de propuestas, que a su vez dieran respuesta, al cómo y bajo qué mecanismos tendría que darse la nueva relación del Estado mexicano con los pueblos indios. La Consulta contó con la participación de académicos, organismos oficiales y no gubernamentales, y las propias comunidades indígenas, para su desarrollo se aplicaron dos mecanismos: los foros y los encuentros. Efectuándose treinta y tres foros estatales, además de encuentros con las comunidades indígenas en dieciocho estados de la República.

Como resultado de la consulta se recibieron cerca de dos mil ponencias y más de nueve mil propuestas; aportando elementos suficientes para redefinir la relación de las comunidades con el gobierno. Presentamos genéricamente las propuestas de la Consulta.

Tema 1. Usos y costumbres en la organización jurídica y política de las comunidades indígenas

Derecho consuetudinario

Un punto de partida que se plantea de manera generalizada, lo constituye el que el orden jurídico mexicano reconozca y sea mucho más flexible frente a las normas que en su conjunto forman lo que pudiera denominarse derecho consuetudinario indígena. Se evidenció en muchas propuestas la necesidad de que tengan un lugar propio en la ley los usos, costumbres y reglas de convivencia de los pueblos indígenas, que deben ser elevados a criterios de estimativa jurídica en los códigos y leyes que tienen vinculación con sus actividades, así como en los órganos funcionarios y partes encargadas de aplicarlas.

Derechos y obligaciones

La propuesta principal sobre este tema se centra en el reconocimiento de los derechos colectivos de los indígenas fundados en el respeto de la diversidad cultural. De igual forma, se propone el derecho de los indígenas para tener y acceder a medios de comunicación masiva, públicos y privados. Se pone mayor énfasis al sistema radiofónico en virtud al servicio social que prestan.

Tema 2. Cultura indígena

Educación bilingüe y pluricultural

La propuesta más generalizada se dirige en la consagración, como derecho garantizado, a nivel constitucional de la educación pluricultural, como conceptos que superan a la mera educación bilingüe e implican el respeto a los valores culturales propios de los indígenas. Asimismo, se propone la modificación de los programas de estudio a nivel nacional, de manera que la educación formal oficial incluya conocimientos que dignifiquen y promuevan sus culturas y lenguas.

Uso de la lengua indígena

Varias propuestas se manifiestan por la oficialización de las lenguas indígenas, no solo en la educación sino en todas las instancias, documentos y trámites oficiales. Su aplicación se debe dar desde lo normativo, pero especialmente por medio de la acción administrativa en todos los niveles. La

propuesta sería establecer como un derecho, a nivel constitucional en el Artículo. 4° el uso de las lenguas indígenas en trámites y actividades oficiales.

Tema 3. Participación y representación política de los indígenas

Procesos electorales y representación política

Las propuestas coinciden en este tema en demandar una mayor participación indígena en los cargos de representación, en todos los niveles, desde los cargos municipales, órganos legislativos, tanto federales como locales y el Senado.

Representación indígena en puestos públicos

Una propuesta medular es la exigencia de representación indígena en los organismos que tengan que ver con cuestiones que afecten a sus comunidades, concretándose especialmente en las siguientes áreas:

- los gobiernos locales
- los organismos encargados directamente de las cuestiones indígenas
- los organismos dedicados a la cuestión agraria
- los órganos de administración de justicia

Relaciones con el municipio, el estado y la federación

Es preocupación sostenida en distintas propuestas la creación de instancias de control y supervisión conformadas por indígenas (Consejos), en relación con el desarrollo de programas y la aplicación de recursos locales en sus comunidades. El impacto jurídico sería principalmente en las constituciones locales, leyes de derechos indígenas y leyes municipales.

Comunidades indígenas y partidos políticos

Ciertas propuestas indican que se debe evitar, mediante los medios de control, adecuados, la manipulación política para que los indígenas no sean representados por los no indígenas.

Tema 4. Impartición de justicia y derechos humanos

Órganos de administración e impartición de justicia

Como preocupación básica, en este tema se encuentra la demanda de los indígenas de no ser tratados discriminatoria y desigualmente frente a los órganos de administración de justicia, mismos que en la aplicación del derecho nacional ignoran en muchos puntos el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas. Se hace hincapié en lo necesario de armonizar ambos sistemas jurídicos. Partiendo de esta perspectiva se sugiere que los órganos encargados de administrar e impartir justicia tomen en cuenta el derecho consuetudinario.

Derechos humanos

En este apartado realmente se incluye toda la temática de la consulta como distintas manifestaciones de los derechos de los indígenas; las propuestas se refieren al reconocimiento de la diversidad cultural, a las discriminaciones y a las desigualdades que sufren los grupos indígenas, y que aspiran a reformar el marco jurídico y administrativo para resolver sus problemas.

Tema 5. Desarrollo y bienestar social

Desarrollo y bienestar social

La propuesta mayoritaria en el tema es el establecimiento de mecanismos que garanticen la participación de los pueblos indígenas en el diseño y aplicación de los programas de desarrollo social que los beneficien. Tales postulados debieran quedar establecidos en la Ley de planeación, y en otros documentos vinculados con la materia.

Las comunidades indígenas y el manejo de los recursos institucionales

Se expresó la preocupación de que se otorgue mayor intervención a las comunidades para la administración de los recursos destinados a las comunidades indígenas, solicitándose, además, que se les brinde la capacitación adecuada para manejarlos.

Criterios para una nueva política de desarrollo y bienestar social

La propuesta central, es en el sentido de generar un cambio sustantivo (cuantitativo y cualitativo) en la planeación y políticas de desarrollo y bienestar dirigidas a los pueblos indígenas, teniendo especial relevancia el que los indígenas participen directamente desde la planeación hasta la ejecución.

Tema 6. Territorio y patrimonio indígena

Participación en la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente

En este aspecto la propuesta es que el uso, la planeación y el aprovechamiento de tales recursos, deben realizarse con consentimiento de los indígenas y en beneficio de sus comunidades. En el mismo sentido, se propone que en cuidado del medio ambiente, los indígenas solicitan ser tomados en cuenta y participar en la preservación de los recursos naturales de sus territorios.

De la consulta se obtuvieron las siguientes consideraciones:

La Consulta abre una línea de acción que impacta a todo el Estado mexicano, plantea una nueva forma de nación. No como el reconocimiento de una serie de elementos (homogeneidad cultural) que daban fortaleza a la nación mexicana, sino

como un mosaico de culturas, entender que México es un país pluricultural. Esta concepción trae como consecuencia la construcción de nuevas relaciones sociales, económicas y políticas donde los grupos indígenas no sean vistos como culturas menores o atrasadas que es necesario integrar, sino como un elemento constitutivo de México.

Se precisa de una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, dejando de lado los procesos integracionistas pero buscando fórmulas que propicien su desarrollo y su participación activa en la sociedad nacional de la cual son parte. Esta nueva forma de entender y convivir con los pueblos indígenas lleva al reconocimiento de sus culturas como formas de vida que requieren de su actualización cotidiana; respetando e incluso promocionando sus diversas manifestaciones, como son la lengua, prácticas religiosas, medicina tradicional y producción artística, así como la inserción de estos valores y manifestaciones culturales en los procesos educativos a nivel nacional. De igual forma deben reconocerse y respetarse elementos culturales necesarios para el desarrollo de los pueblos indígenas, como el trabajo comunitario.

En la vida política se observa la escasa o nula participación de los indígenas, y su consecuente falta de representación en los órganos de expresión de la soberanía nacional en todos los niveles, de ahí que surja la necesidad de abrir espacios de representación y de gobierno, especialmente en las instancias más cercanas y actuantes en las comunidades indígenas, como son los de nivel estatal y municipal, para que sean indígenas quienes hablen a nombre de los indígenas, y contribuyan como pueblos a la conformación de la voluntad y a la planeación de su desarrollo.

Los indígenas se enfrentan a la administración y la procuración de justicia nacional en condiciones de profunda desigualdad y discriminatorias, el Estado y la sociedad deben aportar elementos que permitan terminar con la desigualdad que los indígenas tienen frente a la justicia, posibilitando, en el respeto al uso de la propia lengua y a sus propias culturas, la asistencia adecuada en su propia lengua e incluso con la interpretación cultural, de manera que se garantice efectivamente el acceso a la jurisdicción del Estado para los indígenas.

El bienestar y el desarrollo deben llegar a los indígenas que se encuentran muy por debajo de la media nacional. En este sentido es imperativa la implementación de políticas y programas de desarrollo dirigidos a las comunidades indígenas, que permitan avanzar en el logro de una mayor igualdad en relación con el resto de la sociedad. Asimismo, debemos atender la demanda generalizada de los indios

para que se tome en cuenta su participación en el diseño, planeación y ejecución de los mencionados programas y políticas. De nuevo la demanda es que sean ellos los que expresen sus carencias y necesidades y contribuyan a la gestión de su atención.

La tenencia de la tierra y sus riquezas, como piedra angular del desarrollo de las comunidades indígenas requiere de especial atención, en tanto que no solo es la base de la subsistencia y el patrimonio de dichas comunidades, sino que es también elemento fundamental de su cultura, que gira en gran medida en torno de la tierra. Es por eso que se hace necesario el diseño de un marco normativo que tutele la propiedad de la tierra indígena, la explotación de su riqueza en beneficio de las propias comunidades e incluso su dotación para quienes carezcan de ella.

Por desgracia las conclusiones derivadas de la Consulta han sido sólo retórica; no hay avance concreto en la construcción de una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, y caso concreto es la negativa del gobierno federal al anteproyecto de ley sobre derechos y cultura indígena elaborado por la Cocopa y suspendido el Congreso de la Unión. Sin pretender hacer un estudio exhaustivo del anteproyecto presentamos la iniciativa y sus puntos de conflicto.

1.5 ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

El primero de enero de 1994, cientos de indígenas pertenecientes al Ejército Zapatista de Liberación Nacional tomó por la vía de las armas las poblaciones chiapanecas de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Chanal, Oxhuc y Huixtlán, y declaró la guerra al Ejército Mexicano y al Ejecutivo Federal. El Gobierno reaccionó atacando militarmente las posiciones de EZLN. Tras once días de enfrentamiento, el gobierno mexicano presionado por la sociedad civil, suspende el combate y hace un llamado a la resolución del conflicto por la vía de la política y negociación de las dos partes.

El 14 de enero el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari nombra Manuel Camacho Solís como negociador para el conflicto; ya en Chiapas, el representante del Ejecutivo empieza a tener los primeros encuentros con el grupo insurgente para la búsqueda de la paz en la zona. A la par de este encuentro, el Congreso de la Unión adopta las siguientes medidas legislativas: aprueba una Ley de Amnistía (20 de enero de 1994), instala una Comisión pluripartidista para el diálogo de paz en Chiapas (9 de diciembre de 1994), y aprueba otra Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (9 de marzo de 1995).

Derivado de la Ley para el Diálogo, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno acuerdan el proceso, los mecanismos y las bases para el diálogo entre las dos partes. Firman: la Declaración conjunta de San Miguel (9 de abril de 1995); el Protocolo de Bases para el Diálogo y la Negociación (11 de septiembre de 1995), y el Reglamento para el funcionamiento de las Mesas y Grupos de Trabajo (3 de octubre de 1995). Con base a los anteriores ordenamientos se desarrollaron las pláticas entre el Gobierno y el EZLN, de las cuales surgieron los acuerdos de San Andrés Larráinzar (16 de febrero de 1996), referidos únicamente al tema de la primera mesa Derechos y Cultura Indígena.

En el transcurso de la negociación, las pláticas se vieron afectadas por un sinnúmero de incidentes. Por ejemplo, el 11 de mayo de 1996 el EZLN rompe unilateralmente las negociaciones a causa de la sentencia dictada a dos de sus simpatizantes, pero regresa a la mesa 60 días después.

El 13 de agosto de 1996, se da por concluida la reunión Plenaria sobre Democracia y Justicia sin llegar a ningún acuerdo concreto. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional emite un comunicado por el cual suspendía unilateralmente las pláticas, exigiendo para regresar a la mesa de negociaciones la satisfacción de una serie de condiciones mínimas; entre ellas, como requisito no negociable, es el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

Frente a esta situación la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), como coadyuvante en el proceso de paz, se da a la tarea de tratar de conciliar la posición de las partes y de establecer las condiciones para la reanudación del diálogo mediante la satisfacción de las exigencias del grupo insurgente. Para ello, elabora un anteproyecto de ley sobre derechos y cultura indígena basado en lo pactado en San Andrés. El 29 de noviembre el texto es entregado tanto al EZLN como al Gobierno Federal. El primero lo acepta íntegro, pero el segundo formula 27 observaciones al texto; acción que rechazan los zapatistas pidiendo que se apruebe en su totalidad la iniciativa de la Cocopa.

Desde enero de 1997, el EZLN ha sostenido que el Gobierno Federal ha incumplido con los acuerdos firmados. Por su parte, el Gobierno sostiene que los Acuerdos de San Andrés no han sido materia de revisión y que está dispuesto a honrarlos en su verdadero contenido y alcances, pero admite que se han formulado observaciones al proyecto original de la Cocopa porque no se puede aceptar una iniciativa de reformas constitucionales que pueda poner en riesgo principios fundamentales como la soberanía y unidad nacional.

La matanza de 48 indígenas en Acteal, reactivó la causa zapatista, y el Gobierno Federal, presionado de nuevo por la comunidad internacional y la movilización de la sociedad civil en México, redujo las observaciones a la propuesta de la Cocopa de 27 a 4 (28 de enero de 1998)*. Postura que el EZLN vuelve a rechazar y manifiesta que no aceptaría modificación alguna a la propuesta original de la Cocopa.

En la actuación de una posición intransigente de todos los actores del conflicto, donde el EZLN no acepta ningún cambio a la propuesta original de la Cocopa, y el Gobierno Federal no acepta hablar del derecho de la autonomía para los pueblos indígenas. La situación se agrava por la desaparición de la Conai y el desgaste de la Cocopa y la incorporación de otros actores que empañan más el proceso: partidos políticos como Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista (PVE) han presentado sus propios proyectos ante el Congreso, asimismo el Ejecutivo. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), al igual que el Congreso Nacional Indígena (CNI) defienden la propuesta original de la Cocopa, y en un interminable juego político la empobrecida población indígena está en espera de la reforma constitucional.

Presentamos cuadro comparativo de la propuesta la Cocopa y la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Poder Ejecutivo, por ser las más dos iniciativas que reflejan más fielmente la posición de las dos partes en conflicto.

* La primera observación se refiere a la libre determinación y la autonomía de las comunidades indígenas. Para el gobierno, el proyecto de la Cocopa excluye los principios de: fortalecer la soberanía nacional, contribuir a la unidad y democratización de la vida nacional y respetar los tres gobiernos. La segunda, es sobre el derecho de las comunidades indígenas para elegir a sus autoridades de conformidad con sus usos y costumbres. El gobierno ésta de acuerdo pero con pleno respeto al municipio. Si no lo estableciera así, con toda claridad, habría dos o más autoridades que provocarían conflictos. La tercera, se refiere a la explotación colectiva de los recursos naturales particularmente la tierra por las comunidades indígenas. El gobierno no se opone a la explotación colectiva de la tierra, se opone a que una redacción ambigua que dé lugar más conflictos. La cuarta observación se refiere al derecho de las comunidades indígenas para tener sus propios medios de comunicación. También estamos de acuerdo, pero no con una redacción que conduzca al incumplimiento de la leyes en la materia.

COCOPA

Anteproyecto de modificaciones a la
Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos
(29 de noviembre de 1996)

Artículo 4°. La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y, como expresión de ésta, la autonomía como parte del Estado mexicano, para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural;

II. Aplicar sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, en particular, la dignidad e integridad de las mujeres; sus procedimientos, juicios y decisiones serán convalidados por las autoridades jurisdiccionales del Estado

EJECUTIVO FEDERAL

Iniciativa de Reformas
Constitucionales
(15 de marzo de 1998)

Artículo 4°. La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país al iniciarse la colonización y antes de que se establecieran las fronteras actuales de los Estados Unidos Mexicanos, y que cualquiera que sea su situación jurídica, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Con respeto a las demás disposiciones de esta Constitución y a la unidad del estado Mexicano, los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación; la expresión concreta de ésta es la autonomía de las comunidades indígenas para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y de organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y en particular, la dignidad e integridad de las mujeres; sus procedimientos, juicios y decisiones serán convalidables, en los términos que las leyes señales, por las autoridades jurisdiccionales del Estado.

III. Elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno interno de acuerdo a sus normas en los ámbitos de su autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad;

IV. Fortalecer su participación y representación política de conformidad con sus especificidades culturales;

V. Acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, entendidos éstos como la totalidad del hábitat que los pueblos indígenas usan y ocupan, salvo aquellos cuyo dominio directo corresponda a la Nación.

VI. Preservar sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura e identidad, y

VII. Adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación.

La Federación, los estados y los municipios deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el concurso de los pueblos indígenas, promover su desarrollo equitativo y sustentable y la educación bilingüe y e intercultural.

Asimismo, deberán impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la Nación y combatir toda forma de discriminación.

III: Elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno internos de acuerdo con sus normas, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad;

IV. Fortalecer su participación y representación política de conformidad con sus tradiciones;

V. De acuerdo con las formas y modalidades de propiedad previstas en el art. 27 de esta Constitución, acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales, salvo aquéllos cuyo dominio directo corresponda a la Nación.

VI. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que configuren su cultura e identidad, y

VII. Adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación en los términos que las leyes de la materia establezcan.

La Federación, los estados y los municipios deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el concurso de las comunidades indígenas, promover su desarrollo equitativo y sustentable y la educación bilingüe e intercultural.

Asimismo, deberán impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la Nación y combatir toda forma de discriminación.

El Estado impulsará también programas específicos de los derechos de los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Para garantizar el acceso pleno de los pueblos indígenas a la jurisdicción y procedimientos que involucren individual o colectivamente a indígenas, se tomarán en cuenta sus prácticas jurídicas y especificidades culturales, respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tendrán en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores, particulares o de oficio, que tengan conocimiento de sus lenguas y culturas.

El Estado establecerá las instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de los pueblos derechos indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con dichos pueblos. Las constituciones y leyes de los Estados de la República, conforme a sus particulares características, establecerán las modalidades pertinentes para la aplicación de los principios señalados, garantizando los derechos que esta Constitución reconoce a los pueblos indígenas.

....

El Ejecutivo Federal, en consulta con las comunidades indígenas, definirá y desarrollará programas educativos de contenido regional, en los que se reconocerá la herencia cultural de los pueblos indígenas.

El Estado impulsará programas específicos de protección de los derechos de los indígenas migrantes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; en este último caso conforme a los principios del derecho internacional.

Para garantizar el acceso pleno de los indígenas a la jurisdicción del Estado, en todos los juicios y procedimientos que involucren a indígenas, se tomará en cuenta sus prácticas y particularidades culturales, respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tendrán en todo tiempo el derecho de ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

El Estado establecerá las instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de las comunidades indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con dichas comunidades.

Las constituciones y leyes de los Estados de la república, conforme a sus particulares características, establecerán las disposiciones y modalidades pertinentes para la aplicación de los principios señalados garantizando los derechos de esta Constitución otorga a las comunidades indígenas.

Artículo 18 ...

Los indígenas podrán compurgar sus penas preferentemente en los establecimientos más cercanos a su domicilio, de modo que se propicie su reintegración a la comunidad como mecanismo esencial de readaptación social.

Artículo 26 ...

La legislación establecerá los mecanismos necesarios para que en los planes y programas de desarrollo se tomen en cuenta a las comunidades y pueblos indígenas en sus necesidades y sus especificidades culturales. El Estado les garantizará el acceso equitativo a la distribución de la riqueza nacional...

Artículo 53 ...

Para establecer la demarcación de los distritos uninominales y las circunscripciones, deberá tomarse en cuenta la ubicación de los pueblos indígenas, a fin de asegurar su participación y representación políticas en el ámbito nacional

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I a XXVII

XXVIII. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, respecto de los pueblos y comunidades indígenas, con el objeto de cumplir los fines previstos en la materia en los artículos 4° y 115° de esta Constitución.

XXIX a XXX

Artículo 18 ...

Los indígenas compurgaran sus penas preferentemente en los establecimientos más cercanos a su domicilio, de modo que se propicie su reintegración a la comunidad como mecanismo esencial de readaptación social.

Artículo 26 ...

La legislación correspondiente establecerá los mecanismos necesarios para que en los planes de desarrollo se tomen en cuenta a las comunidades y los pueblos indígenas en sus particularidades. Asimismo, promoverá la igualdad de oportunidades a fin de que los indígenas, a partir de su propio esfuerzo, tengan acceso equitativo a la distribución de la riqueza nacional...

Artículo 53...

Para establecer la demarcación de los distritos electorales uninominales deberá tomarse en cuenta la ubicación de las comunidades indígenas, a fin de asegurar su participación y representación políticas en el ámbito nacional.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I a XXVII

XXVIII. Para expedir las leyes relativas a las responsabilidades del gobierno federal respecto de las comunidades indígenas, y la forma en que éste se coordinará con los gobiernos estatales y municipales, con el objeto de cumplir los fines previstos en los artículos 4° y 115° de esta Constitución.

XXIX a XXX

Artículo 115. Los Estados adoptarán ...

I a IV

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular aprobar y administrar la zonificación y planes y programas de desarrollo municipal y urbano y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del art. 27º, expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

En los planes de desarrollo municipal y en los programas que de ellos se deriven, los ayuntamientos le darán participación a los núcleos de población ubicados dentro de la circunscripción municipal en los términos que establezca la legislación local. En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, incluidos los federales, que se destinen al desarrollo social.

VI a VIII

IX. Se respetará el ejercicio de la libre determinación de los pueblos Indígenas de acuerdo a las circunstancias particulares y específicas de cada entidad federativa.

Artículo 115. Los Estados adoptarán ...

I a IV

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular aprobar y administrar la zonificación y planes y programas de desarrollo municipal y urbano y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del art. 27º, expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

En los planes de desarrollo municipal y en los programas que de ellos se deriven, los ayuntamientos le darán participación a los núcleos de población ubicados dentro de la circunscripción municipal en los términos que establezca la legislación local. En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, incluidos los federales, que se destinen al desarrollo social.

VI a VIII

IX. En cada municipio, las comunidades indígenas tendrán derecho a asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones para la promoción de su desarrollo económico y social.

Las comunidades indígenas como entidades de derecho público y los municipios que reconozcan su pertenencia a un pueblo indígena, tendrán la facultad de asociarse libremente a fin de coordinar sus acciones. Las autoridades competentes realizarán la transferencia ordenada y paulatina de recursos, para que ellos mismos administren los fondos públicos que les asignen. Corresponderá a las Legislaturas estatales determinar, en su caso, las funciones y facultades que pudieran transferirseles

X. En los municipios comunidades, organismos auxiliares de ayuntamiento e instancias afines que asuman su pertenencia a un pueblo indígena, se reconocerá a sus habitantes el derecho para que definan, de acuerdo con las prácticas políticas propias de la tradición de cada uno de ellos, los procedimientos para la elección de sus autoridades o representantes y para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, en un marco que asegure la unidad del Estado nacional. La legislación local establecerá las bases y modalidades para asegurar el ejercicio de este derecho.

Artículos 116...

Para garantizar la representación de los pueblos indígenas en las legislaturas de los estados por el principio de mayoría relativa, los distritos electorales deberán ajustarse conforme a la distribución geográfica

En términos del último párrafo de la fracción III de este artículo, los municipios con población mayoritariamente indígena podrán coordinarse y asociarse para promover su desarrollo. Las autoridades competentes transferirán de manera ordenada los recursos que se asignen directa por los mismos, y

X. En los Municipios con la población de mayoría indígena, la legislación local establecerá las bases y modalidades para asegurar la participación de las comunidades indígenas en la integración de los ayuntamientos, organismos auxiliares e instancias afines.

Las legislaturas de los Estados, al aprobar la creación de nuevos municipios tomarán en cuenta la distribución geográfica de las comunidades indígenas, previa opinión de las poblaciones involucradas.

Artículo 116 ...

Con objeto de garantizar la representación de las comunidades indígenas en las legislaturas locales, para la demarcación de los distritos electorales se tomará en consideración la distribución geográfica de dichas comunidades.

10

¹⁰. José Ramón Cossío Díaz. *Derechos y cultura Indígena*, pág. 407-423.

Ambas propuestas pretendieron recoger una parte fundamental de los Acuerdos de San Andrés al emplear los términos “libre determinación”, “autonomía” como expresión concreta del ejercicio del derecho a la libre determinación. Por ende, los problemas consisten en determinar jurídicamente qué se entiende por libre determinación y autonomía, quién es el sujeto o los sujetos de ésta y cuáles son las condiciones de su ejercicio.

A tres años de la firma de los Acuerdos de San Andrés no hay ningún indicio que nos asegure una pronta legislación sobre los derechos y cultura indígena, las iniciativas de ley se encuentran congeladas en el Congreso y el Gobierno Federal le apuesta a la muerte por inanición del movimiento zapatista.

Por su parte, el EZLN a través del Frente Zapatista de Liberación Nacional realizará un referéndum a nivel nacional, el próximo 21 de marzo, para conocer la opinión de la sociedad mexicana respecto a la Iniciativa de la Cocopa. Los resultados serán entregados al Congreso con la finalidad de contribuir en el proceso de paz y diálogo.

Relativo a la temática particular de la presente investigación*, los Acuerdos de San Andrés hacen referencia al acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación existentes y contar con suyos propios.

Con base a propiciar un diálogo intercultural desde el nivel comunitaria hasta el nacional, se estima indispensable que los pueblos indígenas cuenten con sus propios medios de comunicación, además de contribuir para el desarrollo y difusión de sus culturas. Se propone la elaboración de una *nueva ley de comunicación* que permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación.

*. Ver punto 4.5

CONCLUSIÓN

Luis Villoro menciona que la exigencia por construir un Estado independiente en México provino originariamente de una conciencia nacional previa. Es decir, la nación mexicana surge en la mente de un grupo reducido de criollos y mestizos que anhelaban la creación una nación de ciudadanos regidos por leyes únicas, unidos por valores comunes y animados por el propósito de constituir un Estado soberano.

Esta aspiración por conformar un sólido Estado-nación homogéneo se refleja en cada constituyente, y la Constitución de 1917 no fue la excepción. Los gobiernos seguidos de la Revolución se valieron del nacionalismo, la educación pública y del indigenismo para conformar una sociedad más homogénea que se defendiera ante el peligro de las invasiones del exterior, y que a lo interno contribuyera al desarrollo del país.

Alrededor del indígena se articuló toda una política con el propósito de integrarlos a la sociedad nacional; la nombraron indigenismo, y su tarea consistía en aculturizar a toda la población indígena del país, en menos de cincuenta años, para lograr la ansiada homogeneidad cultural en la población.

Los más de trece millones de indígenas mexicanos que viven en condiciones de miseria extrema confirman el fracaso de la política indigenista, que abusivamente ha empleado tanto prácticas aculturalistas como etnodesarrollistas dentro de las comunidades sin la consulta de los pueblos indígenas, ocasionando la desvalorización de su cultura y el relajamiento de sus estructuras de organización interna, además de la pérdida de sus territorios y tradiciones.

En sus cincuenta años de vida, el Instituto Nacional Indigenista ha cumplido, al pie de la letra, las disposiciones del Presidente de la República en turno, impidiendo la constitución de un modelo adecuado para la atención de las comunidades indias. La inserción del instituto tanto a Coplamar como a Sedesol, testimonia como una política que en sus inicios tuvo la nobles propósitos, paulatinamente fue cambiando hasta convertirse en parte de la maquinaria corporativa del partido oficial para la obtención de votos.

Por fortuna, en nuestros días el INI ha dejado de ser el único interlocutor de los pueblos indios ante el gobierno y la sociedad entera. El diálogo directo que exige el movimiento indígena con las autoridades (tanto federales como estatales) para demandar reconocimiento a su cultura, mayor representación política en las

instancias de gobierno, derecho a la libre determinación y autonomía, acrecentó la crisis y el desprestigio de la política indigenista en nuestro país, dejando incierto el futuro del instituto.

Durante la Consulta Nacional convocada por el Congreso de la Unión se presentaron algunas voces a favor de la desaparición del Instituto Nacional Indigenista, pero en un país con tan graves desigualdades sociales y económicas no es posible quitar la raquítica ayuda a las comunidades indígenas. Las políticas de asistencia deben continuar y con mayores recursos, pero los propios indígenas deben tener mayor participación y decisión en los programas y proyectos de desarrollo para sus comunidades.

Por otro lado, la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento y respeto a su cultura no es reciente, pero el único avance ha sido la tibia modificación al Artículo 4º Constitucional que establece: “la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres y formas de organización social”. Desafortunadamente esta modificación constitucional no explica los mecanismos a seguir, ni se acompaña de otros proyectos de ley que permitieran asegurar el respeto a todas las culturas que integran la sociedad mexicana.

La irrupción armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la aparición del Ejército Popular Revolucionario, y los brotes de violencia étnica en varias regiones de país, obligó al gobierno a aceptar las condiciones de desigualdad, injusticia y marginación en que viven los indígenas en México. Ante tal situación, el Congreso de la Unión, convocó a una Consulta Nacional sobre Derechos y Cultura Indígena para buscar soluciones al problema. La conclusión final de la consulta fue la necesidad de contar con un nuevo pacto entre el Estado y los pueblos indígenas.

Conclusión sólo argumentativa, puesto que hasta ahora no existe voluntad por parte del Gobierno Federal para cambiar las cosas y terminar con las injusticias que viven los pueblos indígenas; y así lo demuestra la suspensión en las negociaciones de paz en Chiapas, y la paralización a la iniciativa de ley sobre los derechos y cultura indígena.

Para el Ejército Zapatista de Liberación Nacional la aprobación de la propuesta de Copopa es primordial porque cumple con el espíritu de los Acuerdos de San Andrés, al manifestar el deseo de los pueblos indígenas a ejercer el derecho a la libre determinación y como expresión de ésta, a la autonomía. Mientras, el Gobierno Federal -en una actitud rigorista- ha objetado la iniciativa de ley de la Copopa por considerarla ambigua en asuntos delicados como el de la autonomía, porque podría poner en peligro la soberanía de la nación.

Lo cierto es que a tres años de la firma de los Acuerdos de San Andrés, las iniciativas de ley para reconocer los derechos a los indígenas se encuentran congeladas en el Congreso de la Unión. Y en una actitud irresponsable, las autoridades federales han postergado la resolución del conflicto, esperando que se muera lentamente por olvido o por inanición. Pero el camino de las armas es latente en las comunidades indígenas, a menos que se realicen esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida y se legisle respecto a sus derechos.

La cuestión indígena ya no puede reducirse a asuntos relacionados con la conservación de su cultura o la utilización de nuevas técnicas para elevar su producción; la magnitud de su lucha es de carácter político; y por ello, su solución es primordialmente política, empezando por el reconocimiento constitucional a sus derechos colectivos.

Con respecto al trabajo de las emisoras orientadas a las comunidades indígenas, este ha variado en la misma forma que el indigenismo. La primera experiencia fue radioescuela de la Sierra Tarahumara, su objetivo era contribuir al proceso de educación (castellanización) de la zona. Posteriormente, bajo tesis desarrollistas se instalan las primeras radios de INI, su propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad a través de la difusión de nuevos mensajes. La crisis económica a inicios de los ochenta, provocó un cambio en la política indigenista y se instaura el etnodesarrollo, a las emisoras del instituto se les asigna la tarea de rescatar, conservar y difundir la cultura de los pueblos indígenas. Por último, la cuarta temática del indigenismo: autonomía y derechos humanos, todavía es muy incipiente en los contenidos de los programas y las emisoras en general.

A pesar que las autoridades federales se resisten a entregarles las radiodifusoras a las comunidades, el trabajo de algunas emisoras se acercan paulatinamente a la conformación de una radio comunitaria, comprometida ideológica y temáticamente con las demandas y anhelos de los pueblos indígenas.

CAPÍTULO SEGUNDO

TEORÍAS DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LAS TESIS DE DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

La investigación latinoamericana con respecto a las teorías de comunicación de masas es muy diversa, pero puede sintetizarse según la temática en seis puntos:

- a) Problemática epistemológica y sus implicaciones políticas científicas,
- b) Desarrollo y significado del trabajo de análisis de contenido que se realiza en el área,
- c) Controversia y estudio sobre la función desempeñada por los medios de comunicación en el desarrollo,
- d) Análisis y descripción de la dominación comunicativa interior y exterior,
- e) Estudios sobre las políticas de comunicación, y
- f) Nuevos conceptos sobre medios de comunicación alternativos.¹¹

De esta relación, el interés nuestro se centra en dos conceptos: los medios de comunicación en función al desarrollo y el término de comunicación alternativa. Puesto que ambos contemplan el cambio o la modificación de la sociedad a través de la información transmitida por los medios de comunicación masiva, particularmente la radio, misma aspiración que comparten las emisoras indigenistas.

¹¹. Miquel de Moragas Spa. *Teorías de la comunicación, investigaciones sobre medios en América y Europa*, pág. 199.

2.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO

De acuerdo a concepciones desarrollistas, los medios deberían ser considerados como agentes de desarrollo, productores de conductas modernas y promotores de la sociedad moderna. Esta corriente gozó de un gran impulso durante las décadas de los sesenta y setenta; incluso la UNESCO recomendaba a los países del Tercer Mundo, el crecimiento de sus propios medios de comunicación como estrategia para combatir el analfabetismo, ayuda al desarrollo del campo y factor de cohesión e integración en los pueblos.

La Asamblea General de la UNESCO, bien entendió la trascendencia del uso de la radio y otros medios de comunicación para el desarrollo cuando en 1962 adoptó la resolución de que los medios de comunicación social debían desempeñar un papel importante en la educación y, en general, en el desarrollo económico y social, enfatizando que las nuevas técnicas de comunicación ofrecían especiales oportunidades para la aceleración del proceso educativo y del desarrollo.¹²

A principios de la década de los sesenta, la Casa Blanca hacía público un ambicioso proyecto para la modernización económica y social de América Latina conocido como **Alianza para el progreso**. Este proyecto pretendía crear nuevas formas de cooperación continental para el despegue de las economías del hemisferio, su programa de acción debería aplicarse en tres áreas: a) planificación familiar, b) innovación en el campo, y c) aplicación de las nuevas tecnologías educativas.

A iniciativa de la UNESCO, los representantes de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos se reunieron en San José Costa Rica en 1976, con el fin de proponer los principios, normas y orientaciones respecto a las políticas nacionales de comunicación. Estas políticas deberían contribuir a elevar el nivel educativo, social, cultural y económico de todos los ciudadanos. Bajo cierta concepción desarrollista, éstos impulsores del progreso veían en el **difusionismo** una adecuada estrategia porque hacía énfasis en la difusión de innovaciones para los procesos de desarrollo, destacaba los préstamos culturales mutuos para el avance en la historia del hombre, y pugnaba por la ayuda externa para el desarrollo de los países del Tercer Mundo.

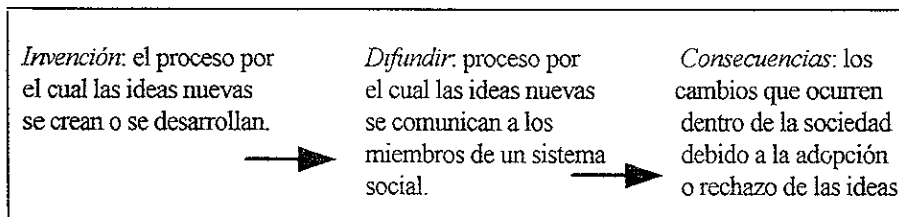
¹² Ferrucio Modena Zoto. *La utilización de la radio para el desarrollo en América Latina*, pág. 46.

El teórico estadounidense Wilbur Schramm, establecía en 1964 las funciones que los medios de comunicación deberían cumplir dentro de un modelo de desarrollo:

- Los medios de comunicación pueden informar a la población sobre programas de desarrollo existentes;
- Los medios de comunicación pueden ayudar en el proceso de adopción de innovaciones, lo que permite el desarrollo tecnológico y el incremento de la producción;
- Los medios de comunicación son capaces de fomentar una mayor participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones, y
- Los medios de comunicación pueden jugar un papel decisivo en la extensión de la alfabetización o educación básica.¹³

Everett Rogers, principal representante y promotor del difusionismo, señalaba que “el desarrollo es un tipo de cambio social por el que se introducen nuevas ideas en un sistema social, con vistas a producir un aumento de la renta per capita y del nivel de vida, mediante métodos de producción más modernos y una organización social perfeccionada”.¹⁴

En 1962 publica *Comunicación de Innovaciones*. la tesis principal del libro propone a la comunicación como un factor imprescindible para el cambio social. Su propuesta consta de tres fases sucesivas: inventar, difundir y consecuencias.



¹³ Wilbur Schramm. *Los medios de comunicación y el desarrollo nacional*, pág. 16.

¹⁴ Arman Mattelart. *Comunicación mundo*, pág 231

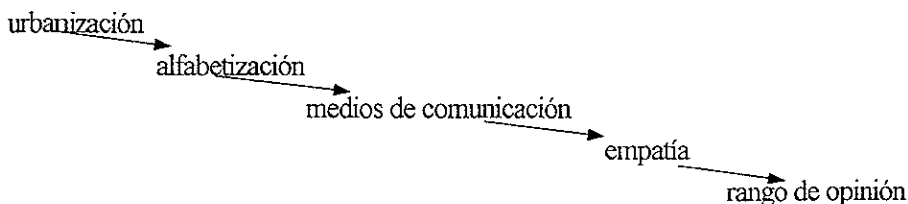
Everett Rogers establecía que el cambio sobreviene cuando el uso o el rechazo de la innovación produce efectos. Por lo tanto, el cambio social es uno de los efectos de la comunicación. Así pues, para el principal teórico del difusionismo, la comunicación era un importante factor para el cambio social, aunque para todo cambio social deberían intervenir otros múltiples factores.

El difusionismo es una práctica especial de la comunicación. Llamamos difusión al proceso por el cual las innovaciones se extienden a los miembros de un sistema social. Los estudios de difusión se refieren a mensajes que son ideas nuevas, mientras los de comunicación abarcan todos los tipos mensajes. En el caso de la difusión, como los mensajes son nuevos, hay un grado de riesgo para el receptor. Por eso, cuando se reciben innovaciones, la conducta es diferente de cuando se reciben mensajes con ideas rutinarias.¹⁵

El modelo de Everett Rogers, bautizado como 'escalera', consistía de cinco etapas para lograr la adopción de innovaciones: a) conocimiento, b) interés, c) evaluación, d) ensayando y, e) adopción. Más adelante corrigió el esquema eliminando una etapa: a) conocimiento, b) persuasión, c) decisión y, d) confirmación, con dos subetapas: adopción o rechazo. El rechazo puede ser permanente o la adopción tardía.

Dentro del marco de las teorías del desarrollo, Daniel Lerner estudió la evolución de las sociedades tradicionales, producto de sus investigaciones manifestaba que los medios de comunicación desempeñaban una función importante como aceleradores del cambio dentro de las sociedades.

En la construcción de su modelo:



¹⁵. Rogers Everet y Floy Shoemaker *Comunicación de innovaciones*, pág 12.

En este esquema, los medios de comunicación social son aptos para ampliar el campo de opinión de la gente, el auditorio expuesto a los medios tienden a opinar más y crear en la mente de las personas situaciones nuevas. El proceso de modernización según Lerner, se da en tres etapas: a) fenómeno de la urbanización, que lleva a la gente a tener deseo y necesidad de instruirse, b) alfabetización, que impulsa a la gente a buscar cada vez más información y, c) participación de los medios, que lleva a un incremento de la empatía, y del rango de opinión.

Daniel Lerner fue uno de los más influyentes teóricos del difusionismo, en sus textos *La transición de la sociedad tradicional* y *Hacia una teoría de comunicación para la modernización*, señalaba que los medios masivos son los mejores instrumentos para el cambio social, destacando tres proposiciones: a) que los medios traen nuevas aspiraciones a la gente, b) que, pese a los evidentes riesgos de frustración, los medios masivos continúan esparciéndose alrededor del mundo como la maximación de la satisfacción puede tener éxito y c) solamente si una clarificadora teoría y práctica de comunicación es actividad.¹⁶

Para Denis Mcquail, el difusionismo es sólo una corriente más de la teoría desarrollista de los medios de comunicación, caracterizada por la atención en la organización y planificación, la linealidad del efecto, la jerarquía, la estructura y la realimentación. En cinco puntos resume la teoría desarrollista:

- Los medios de comunicación deben aceptar y llevar a cabo tareas concretas desarrollistas en conformidad con la política nacional establecida.
- La libertad de los medios de comunicación deberá limitarse en razón de: a) las prioridades económicas, b) las necesidades del desarrollo de la sociedad.
- Los medios deben dar prioridad en su contenido a la cultura y lengua o lenguas nacionales.
- Los medios de comunicación deben dar prioridad, en cuanto a noticias e información, a los lazos con otros países en vías de desarrollo, geográfica, política o culturalmente próximos.
- Para favorecer los objetivos del desarrollo, el Estado tiene derecho a intervenir en las actividades de los medios de comunicación o ponerles límite, lo que justifica los instrumentos de censura, sublevaciones y control directo.¹⁷

¹⁶. Josef Esehenbach. *Radiodifusión para la innovación*, pág. 12

¹⁷. Denis Mcquail. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, pág. 118.

Varios estudiosos de la comunicación en América Latina cuestionaron el supuesto 'la comunicación para el desarrollo' según la postura difusionista. Uno de ellos, Luis Ramiro Beltrán, señalaba tres aspectos del desajuste teórico latinoamericano en materia de comunicación derivados de la implantación de los esquemas de la investigación estadounidense: a) la creencia equívoca de que la comunicación, por sí misma, puede generar desarrollo independientemente de las condiciones socioeconómicas y políticas; b) el falso argumento que el incremento de la producción, el consumo de bienes y servicios, constituyen la esencia del desarrollo y que, a su debido tiempo, se derivará necesariamente de ello una distribución justa del ingreso y de las oportunidades, y c) el incremento de la productividad reside en la innovación tecnológica.¹⁸

Juan Díaz Bordenabe que su vez que insistía en los beneficios de la comunicación rural*, advertía la importancia de generar cambios a nivel estructural para que se diera un determinado desarrollo.

La ilusión de que el agricultor es un individuo que tiene acceso a la información y toma sus propias decisiones ha desaparecido. Ahora estamos conscientes de que en nuestros países, sus economías y su gente son dependientes de las decisiones, que en vez de ellos, han hecho las fuerzas internacionales, y que dentro de nuestros países las áreas rurales ocupan los más bajos de dominación vertical y frecuente explotación.¹⁹

Ambos investigadores no creían en las postulaciones el binomio comunicación-desarrollo, señalando que los medios de información por sí mismos no pueden transformar las relaciones de desigualdad y subdesarrollo existentes en los pueblos.

¹⁸ . Armand Mattelart, *Op. cit.*, pág. 231

¹⁹ . Díaz Borbenave Juan, *Comunicación y desarrollo*, pág 72

* La comunicación zonas rurales: a) facilita el diagnóstico de la realidad, b) promueve la participación de la comunidad en la reflexión de su realidad, c) facilita el diálogo intra e intercomunitario, así como también el diálogo del pueblo con las autoridades, d) capacita a la población en la autoexpresión y en el uso de los medios de comunicación para fortalecer su capacidad de ejercer presión reivindicadora, e) permite el uso social de la información haciendo llegar a la población, los datos que necesita para tomar decisiones, y f) Contribuye para la educación de sectores marginados de los sistemas formales escolarizados

2.2 COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y CAMBIO SOCIAL

Surgidas de múltiples experiencias que intentaron transformar el proceso de la comunicación social a través de los medios colectivos de información para acceder a una sociedad más justa, encontramos una amplia gama de definiciones con respecto al concepto de comunicación alternativa.

Contrarios a los principios difusionistas presentes en las políticas gubernamentales de comunicación, los participantes de una **comunicación participativa, alternativa, o popular** pretendían realizar cambios en la construcción de los mensajes y el contenido de los mismos para generar transformaciones democráticas dentro de la sociedad.

Hernaldo Bernal define a la comunicación participativa como aquella que partiendo de la cultura y necesidades de los grupos populares, modifica las características de la comunicación dominante; donde emisores y receptores intercambian continuamente sus posiciones. Su práctica se define por la participación de todos los sujetos que en ella intervienen, y procura que los sujetos lleguen a tomar entre sus manos los espacios sociales que les están dedicados para que vayan creando nuevas fórmulas y nuevos contenidos, de acuerdo con el mismo proceso de cambio social que estos producen. Es decir, la comunicación alternativa es participativa y es popular, porque se define como la participación de los sectores sociales que permanecen excluidos.

Diego Portales afirma que “la comunicación alternativa se caracteriza por ser propiedad de organizaciones sociales, producción artesanal de mensajes, flujos horizontales multidireccionales de comunicación, acceso amplio de sectores sociales a la emisión y transmisión de contenido favorables al cambio, y se opone al predominio sin contrapeso de la modalidad de comunicación transnacional”.²⁰

Para Fernando Reyes Matta, comunicación alternativa es un fenómeno caracterizado por un intento de creación dialogada donde los propósitos comunicativos apuntan no sólo a una participación en la gestión y creación de mensajes, sino a objetivos más amplios de cambio estructural de la sociedad. Por ello, la comunicación alternativa surge como un concepto de horizonte más amplio que engloba todas las experiencias de comunicación popular.

²⁰ Diego Portales, Perspectivas de la comunicación alternativa en América Latina. en *Comunicación alternativa y cambio social*, pág 65

Son tres los principios constituyentes de la comunicación alternativa; a) participación social en el proceso de creación y desarrollo de las formas y medios, b) lenguaje generado a partir de lo propia creación popular en el marco de un diálogo participativo, y c) organización de las formas de comunicación y de los sistemas políticos sociales que le dan respaldo. Lo alternativo se construye en la elaboración ideológica y práctica de una posición de ruptura frente a un modelo de desarrollo, debe ser la expresión de un proyecto histórico de cambio, de resistencia y de construcción solidaria, en respuesta a un autoritarismo político, económico y cultural.²¹

¿Alternativo a qué, se pregunta Máximo Simpson, frente al régimen de propiedad o de control, a lo unidireccional de los medios, o el discurso contestatario?

Ante la ambigüedad del término que en primera instancia parece referirse a cambiar la estructura misma de los medios como la unidireccionalidad de sus mensajes o el régimen de propiedad y control. [La comunicación alternativa] trata de hallar opciones para romper el monopolio de los medios que difunden un determinado discurso. Cuando hablamos de opciones, no nos referimos exclusivamente a medios que por su naturaleza, sean distintos de los masivos; o para decirlo de otro modo, no planteamos una alternativa a los media como tales, sino en cuanto instrumentos del poder; y a la inversa, el medio no es en sí lo alternativo sino el instrumento de una opción promovida por un grupo de personas o por un sector social.

[Los medios alternativos] surgen de la misma praxis social, cuando se hace necesario para producir mensajes que encarnen concepciones diferentes u opuestas a las que difunden los medios dominantes. Aparece, entonces como parte de una actividad que lo trasciende, vinculado siempre al propósito de modificar en algún sentido la realidad aunque el propósito se encuentre con los límites que el propio contexto le impone. A nuestro juicio para ser verdaderamente alternativo, no basta con que un medio esté al margen de las redes de distribución de la gran prensa, sino que debe ostentar una diferencia cualitativa respecto de ella; en tal sentido, lo alternativo se opone a lo meramente complementario o marginal, pues implica aunque en medida variable un cuestionamiento del statu quo.

La comunicación como un proceso de interacción simbólica, por lo tanto el problema no radica en la unidireccionalidad del medio sino en los grados de participación, en los diversos niveles de comunicación, que puede ser directa o indirecta, en los posibles mecanismos de acceso y en el tipo de discurso. La

²¹ Fernando Reyes Matta, Comunicación Participativa, en *Primer Seminario de radiodifusión en regiones interétnicas*, pág. 35.

lucha se libra contra el monopolio de esos medios en beneficio de la élites dominantes. Alternativo es todo medio que en un contexto caracterizado por la existencia de sectores privilegiados que detentan el poder político, económico y cultural surge como una opción frente al discurso dominante.²²

Resulta conveniente señalar que la comunicación alternativa más que una categoría conceptual, es una práctica que implica ante la organización y participación del auditorio para la construcción de mensajes afines a su cultura e intereses con el propósito de mejorar las condiciones de vida presentes.

La frase de ‘prestar voz a los que no tienen voz’ ha sintetizado por dos décadas el concepto de comunicación alternativa; pero en el transcurso del tiempo, los practicantes de la comunicación horizontal se percataron que no bastaba con la participación social en la producción de los mensajes porque el problema de fondo era ante todo estructural, y por ello, trascendieron junto con otros sectores sociales del intento de una comunicación alternativa a la demanda por democratizar la estructura los medios de comunicación.

El término de “democratizar a los medios” implica los siguientes puntos: acceso a todos los ciudadanos a manifestarse libremente en los medios, eliminar los privilegios de las grandes compañías nacionales e internacionales de comunicación en la asignación y usos de las frecuencias, plena libertad de expresión, y mayor pluralidad y participación social en los medios de comunicación.

2.3 PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Tanto para los impulsores del difusionismo como los practicantes de la comunicación alternativa resultó inevitable asociar los medios de comunicación con el desarrollo o cambio social de los pueblos; y quizá esta relación es resultante del papel que han venido jugando los medios en el continente.

Nos dice, Martín Barbero, que el destiempo entre Estado y Nación, el modo desviado de las clases populares al incorporarse al sistema político y al proceso de formación de Estados nacionales, y el papel político e ideológico que desempeñan los medios de comunicación en la nacionalización de las

²². Máximo Simpson *Op. cit.*, págs 111-114.

masas populares, ha permitido que la radio, el cine y la televisión sean piezas claves en el proceso transformador de latinoamericana.

El destiempo entre Estado y Nación y el modelo desviado de irrupción e incorporación política de las masas en América Latina están exigiendo una transformación profunda en la manera de abordar la historia de los medios de comunicación. Pues si a través de lo nacional-popular las reivindicaciones sociales y políticas de las clases subalternas se hicieron oír del conjunto social, fue en un discurso de masas donde lo nacional-popular se hizo reconocible por la mayorías.²³

Así pues, el proyecto nacional de las clases gobernantes se legitimó ante una población, regularmente analfabeta, gracias a los medios de comunicación masiva. En una primera etapa (años treinta finales de los cincuenta), la radio y el cinematógrafo proporcionaron a la población de campesinos recién llegados a la ciudad un sentido de pertenencia a la nación. Dada su capacidad para interpretar los sentimientos y las aspiraciones de las emergentes clases populares, y posteriormente representados en lo dramas del cine o la radio, la mediatizada cultura popular convertía a las masas en pueblo y al pueblo en nación. Interpretación que venía del Estado pero que sólo fue eficaz en la medida en que las masas reconocieron en ella algunas de sus demandas más básicas y la presencia de sus modos de expresión.

En una segunda etapa, y teniendo como principal actor a la televisión, los medios se utilizaron para contribuir al desarrollo económico del país. El modelo de sustitución de importaciones habría llegado a sus fin y los gobiernos empezaron a aplicar estrategias de desarrollo para salir de la crisis económica. Los medios de comunicación dejaron de cumplir funciones patrióticas para concentrarse en su nueva tarea: hacer soñar a los pobres el mismo sueño de los ricos, con el objetivo para construir un mercado nacional lo suficientemente grande para garantizar el desarrollo de la economía local.

Como vemos, en una primera etapa los medios contribuyeron a construir ciertos vínculos que acercaron más a la población al proyecto de nación, pero en la segunda etapa, son parte de la estrategia para acelerar el desarrollo y la modernización del país.

²³ Jesús Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones*, pág.178.

A diferencia de lo que sucedió durante el populismo, en el que lo masivo designaba ante todo la presencia de las masas en la ciudad con su carga de ambigüedad política pero con su explosiva carga de realidad social, en los años del desarrollo lo masivo pasa a designar únicamente los medios de homogeneización y control de las masas. De mediadores, a su manera, entre Estado y las masas, entre lo rural y lo urbano, entre las tradiciones y la modernidad, los medios tenderán cada día más a constituirse en el lugar de la simulación y la desactivación de esas relaciones.²⁴

La euforia y el aparente progreso obtenido por las economías latinoamericanas a inicios de los setenta, ocasionó que la UNESCO evaluara el desarrollo de un país por el número de periódicos, de aparatos radiofónicos y televisivos *per capita*. Consecuentemente, los medios de comunicación se convierten en la piedra de toque del desarrollo y la modernización de los países.

El proyecto modernizador se hace de la un radio proyecto educativo, dirigido especialmente a la educación técnica de los modos de trabajo del campesino según los requerimientos y objetivos de desarrollo. [Así] la radio responde a la hegemonía televisiva pluralizándose, diversificándose con los públicos, pluralización que llega a la especialización de las emisoras por franjas de públicos que interpelan a sectores bien diferenciados. [Esta] radio pese a convertirse en agente impulsador de unas identidades sociales, responden más al nuevo modelo que a una renovación de la vida política. La pluralización integradora de la radio contrapesa con la unificación de la televisión, y serán sobre los que se apoye internamente la trasnacionalización.²⁵

Barbero nos advierte que la aplicación de políticas neoliberales en América Latina ha provocado la trasnacionalización de las economías. En este sentido, las nuevas tecnologías de comunicación -satélites y telemática- juegan un papel primordial, de ahí que sea el campo de la comunicación donde la cuestión nacional encuentra ahora su puente de fusión. Y ello, tanto en el cuadro de las relaciones de clases como el de las relaciones entre pueblos y etnias que convierten a la nación en un foco de contradicciones y conflictos.

La nueva percepción del problema de la identidad aparece inscrita en el movimiento de profunda transformación de lo político que conduce a la democratización; proyecto ligado estrechamente al redescubrimiento de lo popular, al nuevo sentido que esa noción cobra hoy: revaloración de las articulaciones y mediaciones de la sociedad civil, sentido social de los conflictos más allá de

²⁴. Ibid, pág 183

²⁵. Ibid. pág 189.

su formulación y sistematización política y reconocimiento de experiencias colectivas no encuadradas en formas partidarias. Reconceptualizar la cultura nos enfrenta a la existencia de esa otra experiencia cultural que es la popular, en su existencia múltiple y activa no sólo en su memoria del pasado, sino en su conflictividad y creatividad actual. Pensar los procesos de comunicación desde ahí, desde la cultura significa dejar de pensarlos desde las disciplinas y desde los medios. Significa romper con la seguridad que proporciona la reducción de la problemática de comunicación a las tecnologías.²⁶

Pensar los procesos de comunicación desde la cultura, desde lo popular, desde lo masivo no significa, la confirmación de la alienación o manipulación, sino nuevas condiciones de existencia y lucha. En este sentido, la radiodifusión en América Latina presenta de forma clara tanto el acceso de la cultura popular al cuadrante como su apropiación por determinados grupos sociales para la defensa o el encauzamiento de sus intereses.

En la radio, el obrero encontró pautas para moverse en la ciudad, el emigrado modos de mantenerse unido, y el ama de casa un acceso a emociones que estaban vedadas; el medio radiofónico conformó un puente entre las vivencias particulares y las aspiraciones de clase o grupo social generando nuevos géneros y lenguajes radiofónicos más cercanos a la sociedad.

Dada su capacidad para vincularse con las aspiraciones en determinados grupos sociales, la radio ha participado en programas de desarrollo o cambio social en todo el mundo. Particularmente en América Latina gobiernos y organismos internacionales han empleado las ondas hertzianas para combatir el analfabetismo e introducir nuevas técnicas agropecuarias; la grey católica para difundir los preceptos de su religión, y los sindicatos para la defensa de sus agremiados.

Por otra parte, la irrupción de movimientos sociales y el despertar de la sociedad civil a través de las Organizaciones no Gubernamentales que demandan el pleno respeto a los Derechos Humanos, ha impactado favorablemente al proceso democrático de América Latina, pero este avance democrático de la región no ha permeado la estructura de los medios de la comunicación colectiva, hoy como hace veinte años los partidos políticos y la sociedad civil siguen demandando claridad en el proceso de la asignación de frecuencias, mayor libertad de expresión, libre acceso a las fuentes, y mayor pluralidad y participación social en los medios de comunicación.

²⁶ . Ibid, pág. 196

CONCLUSIÓN

Bajo el supuesto de “comunicación para el desarrollo” se implementaron las primeras políticas nacionales de comunicación; apoyados principalmente por la UNESCO, los gobiernos de Latinoamérica vieron en los medios de comunicación una auténtica posibilidad para romper las estructuras de marginación y atraso que vivían sus pueblos.

Herederos de las tesis desarrollistas, el difusionismo pensó que bastaba sólo con la transmisión de nueva información para que el auditorio modificara algunas actitudes que supuestamente frenaban su progreso, y se incorporara a los programas de desarrollo implementados por los gobiernos. Pero el aumento de la pobreza y la marginación de los sectores menos favorecidos en Latinoamérica, en los últimos treinta años, ha confirmado que los medios de comunicación no pueden ser agentes de desarrollo por sí mismos, sino que se necesitan cambios estructurales para lograrlo.

Por otro lado, los innumerables esfuerzos de “dar voz a los que no tienen voz” para combatir el monopolio informativo de las grandes empresas de comunicación ha sintetizado los esfuerzos de mucha gente y organizaciones civiles que desean contribuir desde los medios de comunicación al proceso democrático de Latinoamérica.

Pero hoy en día, que las dictaduras en América casi han desaparecido, las guerrillas han dejado las armas para incorporarse a la vida civil, y los gobernantes concluyen regularmente sus periodos de mando, se continúa demandando por parte de la sociedad civil y los partidos políticos de oposición el mejor distribución en las frecuencias, mayor libertad de prensa, acceso libre a las fuentes, pluralidad y participación social en los medios. Así pues, lastimosamente observamos que el avance democrático de la región no ha incidido en la estructura del sistema de comunicación colectiva.

Si bajo el esquema de Jesús Martín Barbero los medios de comunicación masiva en América Latina han contribuido tanto a la promoción de la unidad durante el proceso de urbanización porque permitió que las capas campesinas recién llegadas a los centros urbanos sentido de pertenencia a la nación, como agentes del desarrollo provocando en sus auditorio hábitos de consumo

necesarios para el crecimiento industrial, económico o cambio social. Preguntémonos porqué los medios de comunicación no han contribuido al proceso democrático de la región, permitiendo el acceso a sus micrófonos y cámaras de las distintas fuerzas sociales y políticas existentes en la realidad latinoamericana.

En el caso concreto de la radiodifusión latinoamericana, tanto se ha utilizado como medio difusor del proyecto de nación creado por las élites, como vehículo para el desarrollo en el combate a la pobreza, la marginación y el analfabetismo.

Los gobiernos nacionales y la Iglesia Católica han sido los principales impulsores de una radiodifusión con fines sociales. Pero, hoy en día, estas radios financiadas por los Estados u organismos civiles se encuentran en grave riesgo de desaparecer al prohibirles obtener recursos de su propio trabajo; es parte de la tarea democrática de los países asegurar la sobrevivencia de las radios de servicio público y comunitario.

CAPÍTULO TERCERO

LA RADIODIFUSIÓN

Definir a la radiodifusión no es sencillo, pues la intervención de múltiples factores y la invisibilidad del medio lo dificulta. Cristina Romo señala que su definición dependerá siempre de los criterios, de su utilización, de la adecuación del mensaje al proceso y sobre todo del papel que juegue el auditorio.

3.1 HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA RADIO

Los orígenes

La tecnología que permitió el desarrollo de la radio o telegrafía sin hilos, como se le llamó en un inicio, es la concreción de varios descubrimientos e inventos de algunos científicos del siglo XIX. Hasta 1890, el telégrafo eléctrico y el teléfono eran los únicos aparatos que explotaban los principios científicos de la electricidad y el magnetismo, pero desafortunadamente limitados a un cable.

Tanto el teléfono como el telégrafo resultaban inadecuados para las ambiciones expansionistas del imperialismo mercante, dado que las flotas navales de las naciones más industrializadas necesitaban un medio de comunicación interoceánico que agilizará y asegurará la transportación de materias y productos de un continente a otro. Así pues, la necesidad de contar con una especie de telegrafía para comunicarse con los buques en alta mar, condujo al descubrimiento y desarrollo de la radio.

Tras las investigaciones de Ohm, Ampere y Faraday, cuyos trabajos ayudaron a esclarecer el mundo de la electricidad y el electromagnetismo, James Maxwell (1864) establece la teoría de las ondas electromagnéticas donde demuestra su familiaridad con las ondas luminosas. Heinrich Hertz (1887) pone en práctica los avances de Maxwell y produce ciertas ondas que llama hertzianas. Posteriormente, Eduard Branly (1890) perfecciona el aparato detector de ondas hertzianas, siendo Oliver Lodge (1894) quien percibe, por primera vez, en laboratorio las ondas herzianas a una distancia de 36 metros, y Alejandro Popov perfecciona una antena para captar las tormentas. Pero es Guillermo Marconi el encargado de conjuntar todos los avances, técnicas y descubrimientos necesarios para la invención de la radio, el 15 de octubre de 1895 realiza con éxito su primera transmisión.

Las características

Como medio de comunicación, la radio tiene características propias que Cristina Romo las divide en cuatro apartados:

1º. Desde el punto de vista auditivo

La radio al ser un medio eminentemente sonoro tiene vedado el acceso a los demás sentidos. El sonido es la materia prima para trabajar, se esparce naturalmente y puede ser percibido tanto voluntaria como involuntariamente, pero al carecer de imagen, depende demasiado de la estructura psicológica y cultural del escucha, el auditorio necesita estar atento en el momento en que se lleva a cabo una emisión, de lo contrario no hay posibilidad de recibir el mensaje.

2º. Desde el punto de vista sociológico

La radio ha evolucionado favorablemente debido al desarrollo tecnológico; en un principio, surge como un medio de comunicación bidireccional para enlazar dos sujetos alejados físicamente que necesitaban estar en constante comunicación. Más tarde, David Sarnoff intuye la posibilidad de transformar a la radio en un medio de comunicación masivo; los adelantos técnicos permitieron bajar el costo de los receptores, convirtiéndose en un medio muy aceptado y requerido por la sociedad. Pero con el surgimiento de la televisión la importancia de la radio se reduce, no obstante, gracias al transistor que le da una característica de medio portátil, permite que salga del hogar y las urbes para instalarse en las calles, los carros o las zonas rurales; la medio transforma la manera de recepción de colectivo a individual.

La radio es un medio que llega a un público extenso y hasta cierto punto desconocido. Puede llegar a cualquier tipo de personas, de cualquier condición y no exige demasiado esfuerzo para el escucha. Por su forma de transmisión puede llegar a cualquier localidad salvando todo tipo de obstáculos geográficos. Es un medio de información instantáneo, en el momento mismo que los hechos ocurren, la radio los puede dar a conocer. Asimismo, el mensaje radiofónico puede ser recibido al mismo tiempo que se realiza otra actividad, siendo ésta una peculiaridad prácticamente absoluta de la radio

3º. Desde el punto de vista psicológico

a) La radio al emitir únicamente sonidos, tiene vedado todos los sentidos, excepto el del oído. Sus restricciones se refieren especialmente a la imagen visual y con respecto a la palabra escrita carece de la fuerza de lo permanente. En el flujo sonoro no hay evidencias de la reacción.

b) La fluidez del mensaje radiofónico y la ceguera a la que somete al auditorio produce en el mismo distracción sensorial.

c) Ante la carencia de la imagen visual el radioescucha echa a volar su imaginación, por tanto interpreta personalmente los mensaje.

d) El mensaje radiofónico está en el terreno de lo abstracto; desde el punto de vista intelectual, propicia la captación de conceptos.

e) El público de la radio no necesita de un entrenamiento especial para recibir el mensaje. No se necesita saber leer y escribir. Esto le ha permitido que sea un medio ideal para analfabetos y zonas marginales.

4º. Desde el punto de vista de la forma de producción

En cuanto a la forma de producción, la radio es un medio relativamente barato, además de ser rápido y poco elaborado; donde el tiempo y el espacio no son problema y prácticamente todo lo traducible en sonido es susceptible a ser transmitido por radio.

Las funciones

Tradicionalmente, y porque así lo testamentó la BBC de Londres, los medios de comunicación social tienen tres funciones: informar, educar y divertir. La función informativa centra su importancia en las características de simultaneidad, inmediatez, posibilidad de desplazamiento rápido y alcance. La función educativa en la radio se encuentra enormemente desperdiciada en todo el mundo, pues pocos

han sido los proyectos exitosos. Particularmente en América Latina, donde la radio educativa ha sido impulsada principalmente por los gobiernos y la Iglesia católica pero todavía sin constituirse en un sistema educativo eficaz. En contraste, las funciones de diversión y entretenimiento son absolutamente explotadas en todas las emisoras comerciales, normalmente con altos beneficios económicos para los dueños de las estaciones. En 1970 la UNESCO dictaba un enlistado de las funciones que debería cumplir la radio.

- Información, entendiendo con ello la libertad de emitirla y recibirla.
- Educación y cultura: considerando que todo informe educa, debe orientarse al esfuerzo concreto de la comunicación de conocimientos útiles.
- Desarrollo, es decir, la labor de los medios en las tareas de modernización.
- Movilización política y social: labor de construcción nacional.
- Entretenimiento y recreación.

3.2 LA COMUNICACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA RADIO

El investigador estadounidense, Denis McQuail, asigna siete características comunes a los medios masivos que pueden aplicarse al medio radiofónico: a) necesidad de una organización formal compleja; b) dirigida a públicos amplios; c) contenidos públicos, abiertos a todos; d) públicos heterogéneos; e) alcance simultáneo a una gran cantidad de personas que están distantes de la fuente y que, a la vez, se hallan dispersas entre sí; f) la relación entre emisor y público es impersonal, y g) el público es un conglomerado de individuos a los que une un foco común de interés, pero no se conocen entre sí.

En esa misma línea, Gerhrad Maletzke afirma que la comunicación social es la transmisión pública de mensajes, indirecta y unilateral, realizada por medios técnicos y destinada a un público disperso o colectividad. Pública, porque no requiere de un número determinado de receptores; indirecta, porque media una distancia espacial o temporal entre los sujetos participantes; unilateral, por no presentarse ningún intercambio de respuestas entre los que emiten y los que reciben los mensajes, y dispersa, porque se dirige a un público disgregado. Aunque para el caso específico de la radio, Maletzke afirma, que esas cualidades pueden cambiar de matiz, veamos:

1. La comunicación social es siempre *comunicación indirecta*, y por tanto también lo es cuando se realiza a través de la radio. Si bien, no se establece cara a cara, sino que media una distancia física entre el emisor y el receptor; en la comunicación radiofónica -por su inmediatez- la distancia temporal no existe, sino únicamente la espacial, y además ésta no impide que se genere una apariencia de comunicación directa: el oyente de radio puede “olvidar” con frecuencia que se dirigen a él a través de un medio técnico.

Además al no precisar de soporte físico material para llegar a su destinatario (como lo necesitan los medios impresos, ni del uso de la vista como ocurre en la televisión para poder recibir el mensaje) permite que su estructura comunicativa se asemeje a las cualidades de un proceso de comunicación directa cara a cara - más propiamente boca a oído-, luego, la comunicación radiofónica es la menos indirecta entre todas las que establecen en el conjunto de los medios colectivos.

2. Toda comunicación social transcurre de modo *unilateral* y en la radio no es excepción, aunque es el medio que hace menos difícil un intercambio entre los papeles que desempeñan emisores y receptores. Dado su bajo costo en la producción, la radio, puede propiciar que el auditorio se involucre en la elaboración de los contenidos. Siendo la comunicación radiofónica la alternativa más viable para ser recíproca, evidentemente, nunca de forma plena pero sí es el medio de comunicación social menos unilateral.

3. La comunicación social esencialmente no está dirigida a un grupo delimitado, ni específicamente determinado en este sentido, la comunicación social es fundamentalmente siempre *pública*. El emisor radiofónico pretende que el mensaje llegue al mayor número posible de oyentes y, por tanto, establece una comunicación de carácter público. Sin embargo, el grado de intimidad psicológica que la radio genera, en función de las condiciones de los escuchas es habitualmente individual e íntimo. La comunicación radiofónica ofrece la apariencia de privacidad porque se realiza por medio del menos público de los medios de comunicación social.

Además los avances tecnológicos que abarataron su tecnología y su imposibilidad de competir con la televisión por los grandes públicos, ha hecho que la radio busque audiencias cautivas, aunque públicas, son menos heterogéneas que las de la televisión.

Por consiguiente, la comunicación social por medio de la radio responde a las características generales de cualquier medio de comunicación colectiva; pero la radio es el medio que muestra con menos autenticidad las características propias de los medios masivos, puesto que es el menos indirecto, el menos unilateral y el menos público. Siendo el medio de comunicación que mejor reproduce la relación interpersonal, la radio es, el medio de comunicación social que mejor puede comunicar. Ahora bien, su uso no siempre ha sido el adecuado, durante este siglo de vida se pueden diferenciar tres modelos de radiodifusión.

3.3 MODELOS DE RADIODIFUSIÓN

Radios comerciales

El nacimiento de las radios comerciales lo encontramos en los Estados Unidos de América, siendo el modelo más exitoso en el mundo, resulta interesante el proceso histórico que transformó los alcances y las pretensiones de un invento con fines de servicio público a una industria característica de la libre empresa.

Guillermo Marconi llega a los Estados Unidos de América en 1889 y funda la American Marconi Company, estimulando la investigación y experimentación entre los interesados del medio radiofónico. Debido a motivos bélicos causados por el estallido de la Primera Guerra Mundial, la empresa filial de Marconi es expropiada por el gobierno estadounidense en 1916, delegando el control y dominio de las ondas hertzianas al ejército naval estadounidense.

Al término de la guerra, los norteamericanos preocupados por el monopolio británico de la comunicación interoceánica deciden impulsar el desarrollo de su propia industria radiofónica. La General Electric Company junto con otras firmas como la American Telephone and Telegraph Company, United Fruit y la American Marconi fundan la Radio Corporation of America (RCA) en 1919.

Por su parte, la Westinghouse junto con otras firmas también quisieron ingresar al mercado de las comunicaciones de larga distancia; pero al establecer los acuerdos de tráfico radiofónico con otras compañías europeas la RCA ya se les había adelantado. Al ver que tenía cerrado este mercado, la Westinghouse, tuvo la idea de extender el mercado de equipos radiofónicos en su país, para ello instala la primera estación de uso comercial en el mundo; el 2 de noviembre de 1920, la KDKA de Pittsburgh, Pennsylvania, sale al aire con una emisión que comenzó a las ocho de la noche y terminó después de la media noche

Con la transmisión de los resultados electorales de 1920 realizada por la KDKA, proporciona a la Westinghouse una gran publicidad a sus aparatos, además de despertar el interés de la RCA para la fabricación de equipos receptores motivando la expansión comercial de la radio.

El desarrollo radiofónico comercial en los Estados Unidos de América es vertiginoso, para 1923 aparecen los primeros géneros radiofónicos, se transmite en vivo espectáculos deportivos y conciertos musicales; se otorgan con facilidad las licencias y, aparece la publicidad en la radio, pese a no contar con la aprobación completa del gobierno. El entonces secretario norteamericano de comercio, Herbert Hoover, rechazaba la comercialización de la radio, pues no le parecía correcto que un medio de servicio público se convirtiera exclusivamente en un aparato que transmitiera publicidad.

David Sarnoff siendo director de la RCA impulsaba, a mediados de la década de los veinte, una iniciativa privada a cooperar para hacer de la radiodifusión un servicio público, financiado por un impuesto recaudado con la venta de equipos. Sarnoff, creía que la radiodifusión debería contemplarse en la misma línea que las bibliotecas, museos o instituciones educativas, y que debía ser apoyada por el Estado o la filantropía.

En 1927, se crea la Federal Radio Commission (FRC) para regular la asignación de frecuencias de acuerdo al interés público, la conveniencia y la necesidad de quien la solicitara. Cabe señalar, que todavía en 1927 la radio era entendida en términos de servicio público; siete años después en un decreto promulgado por el presidente Roosevelt, se menciona que las licencias de radiodifusión radica sólo en el uso de canales y no en la propiedad de los mismos, e incita a estudiar los nuevos usos de la radio, prever usos experimentales de las frecuencias y dinamizar el uso amplio y eficaz de la radio en aras del interés público.

Para 1934 la Federal Radio Commission decide otorgar directamente a las emisoras comerciales la responsabilidad del cumplimiento de la ley de préstamo de servicio público. Así pues, quince años después del nacimiento de la radio norteamericana, la legislación conformaba un sistema que convertía al comerciante en el fideicomiso del interés público, con una mínima supervisión de la FRC. Esta enorme responsabilidad otorgada a los empresarios de ser ellos, los albaceas del interés público a través de los medios privados nunca se ha cumplido cabalmente.

La radio comercial es aquella que financiada por la publicidad tiene como objetivo primordial la obtención de un beneficio económico. La mayoría de las radios comerciales forman parte de una red de emisoras regionales o nacionales, que ante la necesidad de maximizar audiencias para ofrecerlas a los anunciantes tienen el deber de presentar una programación lo más variada, amplia y general posible para abarcar el interés de un público cada vez más extenso y atractivo para el anunciante.

Prácticamente, es un medio que entiende al auditorio como una masa despersonalizada y consumidora; su programación se compone, en lo general, por la repetición de un sinnúmero de melodías populares presentadas por un locutor, programas noticiosos, entrevistas a personajes públicos, y eventualmente, el auditorio tiene cierta aislada participación por vía telefónica.

Lo que determina la naturaleza misma del modelo comercial, es el trato hacia los oyentes; éstos son vistos como posibles consumidores, cuya función principal es oír la publicidad para que reaccionen adquiriendo los productos. Claude Collin define a la radio comercial “como las grandes máquinas de hacer y recuperar el dinero de los anunciantes por todos los medios. La publicidad es la base de toda la empresa, puesto que ahí no hay débito y las emisiones no son más que apoyaturas”.²⁷

En nuestra Ley Federal de Radio y Televisión, el uso comercial de radio entra en el rubro de concesión, y actualmente asciende a 1,150 el número de estaciones concesionadas en nuestro país. El Estado -dice la ley promulgada en 1969- tiene la responsabilidad de otorgar las concesiones a quien mejor le parezca, y justamente esta facultad que tiene sólo el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Comunicaciones y Transportes, para otorgar frecuencias provoca que el procedimiento sea discrecional en la forma y político en el fondo; resuelto siempre a conveniencia al gobierno y de los concesionarios.

Bastaría señalar la condonación de impuestos a cambio del 12.5% del tiempo de transmisión de las radiodifusoras comerciales o el otorgamiento de más frecuencias a los monopolios ejemplifica perfectamente el contubernio de las autoridades con los industriales de la radio y la televisión en México.

²⁷ . Claude Collin. *Radiopoder*, pág 42

El modelo de servicio público

Después de la Primera Guerra Mundial, la Gran Bretaña retuvo el control de la radio; su mayor preocupación era continuar con el esquema que se había creado antes de la guerra. Por lo tanto, el gobierno británico renovó el contrato con la empresa de Marconi para establecer conexiones entre Londres y las demás regiones del imperio británico. Pero esta protección que gozaba el monopolio de la British Marconi debido a un decreto real que obstaculizaba los experimentos de los radioaficionados, impedía el desarrollo tecnológico de la radio en la isla, por el poco margen de maniobra que tenían los incipientes fabricantes de equipos.

Por fortuna esta situación cambió cuando los norteamericanos mostraron las potencialidades del medio radiofónico, y la Cámara de los Comunes, vía el Comité de Comunicaciones Imperial senta las bases para regular el uso, la experimentación y el desarrollo de la radiodifusión británica en 1922.

El plan trazado por dicho comité proporcionaba una única longitud de onda, restringía la potencia de las emisoras, prohibía la publicidad y no podían transmitir noticias. La radiodifusión quedaba limitada a la música, la educación, la religión y el entretenimiento, y sólo se podía emitir en horario nocturno. Medidas muy extremas a las que Marconi, respaldado por los demás fabricantes se opuso, resolviéndose la controversia en una mayor amplitud de onda y la asignación de frecuencias a otras empresas.

Para esa fecha, los recuerdos de la guerra y el sentimiento de unidad estaban muy frescos en la sociedad británica, permitiendo que todos los constructores de aparatos radiofónicos buscaran un acuerdo que los protegiera de competencia extranjera. Tras una larga negociación el gobierno y los fabricantes llegaron al acuerdo de construir una sola empresa. En octubre de 1922, nace la British Broadcasting Company (BBC), con el apoyo de fabricantes de radio, quienes a cambio de un impuesto del 10 por ciento de las ventas de aparatos, les otorgaban el monopolio de la fabricación y comercialización de los receptores radiofónicos en toda Gran Bretaña y sus colonias.

En un principio la BBC se regía bajo estos cuatro principios: a) un objetivo no lucrativo; b) la universalidad del servicio; c) un control unificado como principio conductor, y d) el mantenimiento del nivel en la programación. Este último principio suponía considerar a la audiencia como miembros susceptibles a ser conducidos a ciertos niveles de placer y educación mediante una mezcla de programación popular y seria.

El modelo de radiodifusión estatal es considerado como un servicio a la población en el mismo rango que el cuerpo de bomberos o la escuela primaria obligatoria. Es una radio con los objetivos expresos de informar, entretener y cultivar a los ciudadanos, siempre a beneficio del gobierno

Después de la Segunda Guerra Mundial, la sociedad británica, todavía muy vinculada a un sentimiento de comunidad que había generado el conflicto elimina temporalmente las divisiones habituales entre las clases y regiones, aunque este sentimiento de unidad paulatinamente se desvanecía a causa de los intereses individuales y colectivos.

El mismo efecto ocurrió con la radiodifusión, pues al interés nacional y la universalidad del servicio que regían la actividad de la BBC se pusieron en duda con la aparición de las radios piratas a inicios de la década de los sesenta, estas radios demandaban mayor pluralidad y participación de la sociedad en el uso de las ondas hertzianas. El Informe Pilkington, presentado ante la Cámara de los Comunes, en 1962, establecía los nuevos principios de la radiodifusión pública:

- Universalidad geográfica: la programación emitida debería alcanzar a toda la población.
- Universalidad de interés: la programación debe atender todos los gustos e intereses.
- Interés por las minorías, especialmente las que sufren desventajas, deberían recibir una particular atención.
- Los emisores deben reconocer su relación especial en cuanto al sentido de identidad nacional y respeto a la comunidad.
- La emisión debería distanciarse de todos los intereses creados y en particular del gobierno del momento.
- Universalidad de pago: un instrumento fundamental como la radiodifusión debería ser financiado directamente por los usuarios.
- La emisión debería estructurarse de manera que fomente la competencia en mejorar la programación, más que la competencia numérica.
- Las directrices públicas para la emisión deberían diseñarse más para liberar que para restringir a los productores de programas.²⁸

²⁸. Peter M. Lewis y Jerry Boot, *El medio invisible*, pág. 92

Conscientes de su utilidad, casi todos los gobiernos del mundo instauraron sistemas estatales de radiodifusión, la mayoría siguió el modelo de la BBC. Antonio Pasqualí señala las características que debe tener cualquier radio de servicio público.

- Ser independiente, participativa y de alta calidad.
- Alimentarse con fondos del erario público, esto es, del contribuyente.
- Tener alcance nacional, es decir que todos los habitantes gocen de su beneficio, lo que no significa transmisión a nivel nacional.
- Respetar a sus escuchas y reconocerlos como personas inteligentes.
- Debe propiciar la regionalización y la descentralización.
- No debe ser repetidora de mensajes ajenos, sino productora de sus propios programas.
- Ofrecer alternativas a los diversos gustos y necesidades, elevando los gustos de los oyentes.

Peter M. Lewis y Jerry Boott señalan que la emisión de servicio público da a su audiencia el tratamiento de ciudadanos racionales, más que de consumidores individuales motivados por el interés propio. Además, los ciudadanos a los que va dirigida forman parte del Estado-nación cuyo interés la organización representa, y cuya fronteras marcan los límites del servicio. Por desgracia, la radio de servicio público en México se ha confundido con una radio de intereses gubernamentales.

Nuestra Ley de Radio y Televisión no es muy clara con respecto a la radio de servicio público, sólo especifica que las emisoras de radio pueden ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios. Las primeras requieren de una concesión, a las restantes les basta sólo un permiso; por lo que todas aquellas que radiodifusoras que no sean concesionadas (de uso comercial) son permisionadas. Es decir, que toda radio estatal, universitaria, indigenista, o perteneciente a cualquier organismo público como la Secretaría de Educación Pública o el Instituto Mexicano de la Radio entran en el rubro de permisionadas y su número asciende a 205 estaciones.

Para la vigente Ley la diferencia entre emisoras concesionadas y permisionadas, es que a éstas últimas se les impide el financiamiento sea producto de su propia actividad. Siendo muy estrictos en revocar el permiso cuando se les “descubre” utilizando el medio para asuntos ajenos a establecidos en el convenio.

La Radio Comunitaria

Hablar de un modelo absoluto de radiodifusión comunitaria no sería posible puesto que no parte de una sola experiencia o práctica, sino son algunas cualidades que las distinguen respecto a los dos modelos anteriores:

- No tienen fines lucrativos y generalmente son financiadas por más de una fuente: fondos públicos, aportaciones de organismos internacionales, suscripciones, donaciones del auditorio, etc.
- Sirven a comunidades geográficas o de interés particular bien delimitadas.
- Actúan bajo la lógica de la defensa de los Derechos Humanos, y colectivos.
- Facilitan el progreso, el bienestar y disfrute de los oyentes cubriendo sus necesidades de información, de comunicación y cultura.
- Trata a su auditorio como sujetos participantes, quienes deberán determinar y producir los contenidos de la programación, fomentan la participación de su auditorio en los procesos proporcionándoles acceso a la formación, facilidades de producción y transmisión de sus propios programas.
- Extraen su programación de fuentes locales y regionales más que de las nacionales.

A la radio comunitaria también se la ha denominado radio de participación, que a diferencia de la radio comercial o pública, se dirige a un público totalmente específico, una clase, un grupo de lucha o una minoría.

Una radio de participación debe ser partidista y no ocultarlo, debe dejar a cada uno expresarse en su propia lengua y con sus propias palabras, ésta radio no es fabricada por individuos, es realizada colectivamente para ser escuchada colectivamente (...) la radio de participación sólo puede ser eficaz si el oyente la considera totalmente suya, no sólo como la que él escucha sino también como la que él hace. Debe poder reconocerse, reconocer su palabra, sus problemas, sus deseos en lo que escucha. Para eso debe estar directamente involucrado en el proceso de producción de la información y debe poder participar en todo momento.²⁹

²⁹. Claude Collin. Op cit, pág. 161

En nuestra legislación no existe mención alguna con respecto a las radios comunitarias, como lo señalamos anteriormente para la legislación mexicana sólo existen comerciales o permissionadas, y los contados proyectos de radio comunitaria no logran sobrevivir ante la negativa de las autoridades para otorgar frecuencias. Recientemente, la Comisión Especial de Comunicación Social de la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura, presentó una iniciativa de reforma a ciertos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión, entre los que resalta la integración de radio comunitaria:

La radio comunitaria se plantea como apoyo al desarrollo de las actividades y comerciales. En lo que se refiere a la autorización de los permisionarios para la radio y televisoras estatales, se autoriza el acceso a la publicidad comercial debido a que la crisis económica ha afectado seriamente su supervivencia. Sin embargo, siendo que la función de ella es cultural y de fomento, se plantea la autorización de manera limitada, para que esta disposición coopere a su sostenimiento y no se convierta en motivo de lucro.³⁰

Durante este primer siglo de vida, la radio ha cumplido multiplicidad de tareas, permitiendo el desarrollo y la evolución de cada modelo. No obstante, su mayor diversidad ha sido para cumplir fines de propaganda política, pero también su evolución ha permitido que se utilice en programas de desarrollo en zonas rurales. Latinoamérica presenta casos extraordinarios que han permitido vincular al medio radiofónico con el progreso social de una región.

3.4 EXPERIENCIAS DE LA UTILIZACIÓN DE LA RADIO EN PROGRAMAS DE CAMBIO SOCIAL

Las experiencias presentadas a continuación son muestra de los intentos de las organizaciones sindicales o de la Iglesia católica, principalmente, para construir puentes de comunicación con sectores poco favorecidos de la sociedad.

Vertiente sindical

El modelo sindical tiene su origen en Bolivia con las radios mineras. En 1947 nace Radio Sucre, emisora dirigida por maestros normalistas, quienes transmitían mensajes contrarios al gobierno, por lo que fue destruida durante la guerra civil de 1949.

³⁰ Comisión Social de la Cámara de Diputados, *Anteproyecto de ley para reformar diversos artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión*, 1996.

Después de la revuelta militar de 1954, los sindicatos mineros bolivianos pudieron obtener ciertos beneficios con la dictadura militar. Entre estos beneficios fue la asignación de frecuencias para las radios mineras, llegando a conformar una red de 19 emisoras en 1956. Estas emisoras eran de corto alcance, su programación se componía por comunicados sindicales, música folklórica y transmisiones en lengua quechua o aymara.

De propiedad colectiva, las radios mineras se financiaban a través la suscripción mensual de los miembros del sindicato. Su plantilla de locutores, programadores y reporteros se componía, regularmente, por mineros voluntarios, estudiantes y mujeres de las comunidades mineras. Desde su inicio, las radios mineras estuvieron siempre en la cuerda floja, luego de cada golpe de Estado, la fuerza militar cerraba las emisoras disidentes entre ellas las mineras, encarcelando o persiguiendo a sus líderes y destruyendo sus plantas de transmisión. No podemos separar la historia de las radios mineras de los procesos políticos que vivió Bolivia en los años de dictadura.

La radio en Bolivia fue el principal medio de comunicación, para Luis Ramiro Beltrán:

Los mineros hacían radio por sí mismos y para sí, practicando la comunicación horizontal y valiéndose de la radio no sólo como un medio convencional de la comunicación masiva, sino también como sustituto del correo, del telégrafo y del teléfono. Las radios mineras también cumplían roles de asistencia social, consejos jurídicos, denuncias de robos o injusticia de las autoridades (...) El principal logro de las radios fue sacar al movimiento minero de aislamiento en el que se hallaba sumido; asimismo, como el conseguir que los propios mineros se convirtieran en los protagonistas de sus radios, sus programas expresaban sus aspiraciones, sus luchas, reivindicaciones y metas. Los mineros se sentían ligados emocionalmente y se identificaban con las emisoras.³¹

Por la caída de precios del estaño y el cobre, más de 30 mil mineros han sido despedidos, y los todavía activos han sufrido reducción en sus salarios y pérdidas de importantes conquistas laborales. Hoy en día, sólo dos radios mineras funcionan con regularidad, pero tuvieron que recurrir al financiamiento por publicidad. Pese a que el sindicato minero sigue siendo el propietario ya no tiene control sobre las radiodifusoras.

³¹. Bayola Claudia (comp) *Radio y Democracia en América Latina*, pág 54.

Vertiente católica

De los modelos latinoamericanos de comunicación participativa el de Acción Cultural Popular (ACPO), es sin lugar a dudas el más exitoso de todos, siendo un modelo de las escuelas radiofónicas para otros países. En 1948, en la localidad colombiana de Sutatenza, el padre José Joaquín Salcedo empieza a utilizar un pequeño transmisor para llegar a un mayor auditorio, compuesto principalmente por campesinos, para mejorar las condiciones de vida de una población analfabeta y aislada física y geográficamente. El padre Salcedo consideraba que la educación activaría la conciencia de los campesinos, despertándoles la necesidad de prepararse y así afrontar y superar su marginación.

El comienzo fue modesto, las transmisiones de Radio Sutatenza llevaba los primeros elementos del alfabeto, operaciones aritméticas simples, conocimientos básicos de economía doméstica y orientación sobre el uso racional del suelo por medio de cultivos adecuados.³²

Bajo el auspicio de la Iglesia católica, en 1951 se constituye Acción Cultural Popular (ACPO) fundación privada sin ánimo de lucro, con el principal objetivo de enseñar una Educación Fundamental Integral al campesino colombiano, para lograrlo utilizaban un sistema combinado de medios de comunicación social (radio, periódico y libros) y comunicación interpersonal (auxiliares inmediatos, líderes y supervisores) dentro de un contexto organizado de comunicación de grupo denominado escuela radiofónica.

La escuela radiofónica consistía en un grupo de personas que se reunían para estudiar, siguiendo las orientaciones de un profesor vía radiofónica y contando con la ayuda de una persona de mayor grado académico para guiarlos. El profesor adjunto era el puente entre el profesor locutor y los alumnos. La estructura orgánica de ACPO contempla seis niveles:

1. Equipo central de administradores que diseñan los cursos y preparan a los dirigentes campesinos como profesores adjuntos especializados.
2. Enfoque multimedia de comunicación, donde la radio es un componente más junto a textos escritos, casetes, material audiovisual y un periódico.

³² Modena Zoto, Op cit. pág 44.

3. Profesor adjunto especializado, perteneciente a la comunidad, consigue guías impresas, matricula a estudiantes, administra y asiste a las reuniones periódicas con el supervisor regional.

4. Emisora de radio transmisora de las clases de la radioescuela, además de incluir música local, e información general.

5. Trabajo de organizaciones sociales con la finalidad de concretar proyectos autónomos de desarrollo.

6. Cooperación, por medio de su organización de radioescuelas, con agencias de desarrollo, con el fin un trabajo en conjunto.

Lo trascendente para ACPO es la adquisición de una Educación Fundamental Integral por parte de los alumnos a través de cinco áreas básicas, las cuales cubren los conocimientos requeridos para el progreso y desarrollo del campesino: mediante el área de alfabeto, los campesinos aprenden a descifrar el mundo; la de número, desarrolla su capacidad de cálculo; la de salud, agudiza su actitud de previsión; la de economía y trabajo, los capacita técnicamente para recrear el mundo; y la de espiritualidad, enmarca su acción creativa dentro del ámbito solidario de la actividad comunitaria.

Cuando se consigue que los alumno cubran los requisitos básicos de la Educación Fundamental Integradora busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Motivación dirigida a la comunidad rural para que trabaje en busca de mejores condiciones globales de vida;

2. Promoción humana que impulse la formación de un ser humano, entendido en términos de bienestar físico integral, entendido en términos de bienestar físico, intelectual y espiritual, que favorezca la creatividad y desarrolle la capacidad para desempeñar papeles sociales;

3. Integración del campesino a la sociedad, procurando disminuir las distancias sociales que lo marginan y tratando de asegurar su acceso a las oportunidades y servicios que se ofrecen al resto de la población;

4. Organización y desarrollo de la comunidad mediante la fortificación de los sentimientos de solidaridad, promoviendo la participación en las organizaciones locales;

5. Productividad que se favorece dando a conocer nuevas técnicas agrícolas que aumenten los rendimientos, fomentando la creación de capital a través del ahorro, promoviendo la inversión, el uso del crédito y la utilización de recursos técnicos, estimulando el sentido del valor del trabajo y la venta de productos agrícolas.

6. Desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de sentimientos solidarios que permitan al campesino organizarse eficientemente, con el fin de participar en las decisiones que afecten a la comunidad y gozar de los beneficios que se logren mediante el trabajo social.

A finales de los ochenta la estructura de ACPO contemplaba cinco emisoras de onda media y tres de onda corta ubicadas en las principales ciudades cubriendo prácticamente todo el territorio colombiano; poseía además la editorial Andes, especializada en medios de comunicación, publicaba, *El campesino*, primer periódico dirigido al sector rural y, operaba un estudio de grabación para la producción tanto de las emisoras como grupos de base. Su planta laboral superaba el millar y contaba con 25 mil socios. La audiencia global de sus emisiones se calculaba en unos 8 millones de personas.

A comienzos de esta década, ACPO sufre una total reestructuración debido a problemas financieros, obligándolo a reducir sus actividades. La junta Directiva decide vender Radio Sutatenza, el centro de operaciones y la editorial. Para abril de 1992, su planta laboral es de 25 personas, iniciando una nueva etapa en su labor educativa. Con la venta de Radio Sutatenza al grupo más fuerte del espectro colombiano (Radio Caracol) finaliza una de las experiencias más apasionantes de la comunicación latinoamericana.

El Sistema de la Emisora Cultural de Canarias (ECCA) se origina cuando un grupo de jesuitas, inspirados en el modelo de Radio Sutatenza deciden implantarlo en las Islas canarias, España. Radio ECCA se define como “una emisora de radio dedicada a la docencia por un sistema tridimensional, que mediante la enseñanza de diversos contenidos pretende formar a numerosos adultos en España y en América, con muy bajos costos, participación de todos y con la ilusión de ayudar al pueblo”.³³

³³. Radio ECCA Centro, *Crónica de un suceso y descripción de una institución*, pág. 13.

El sistema de Radio ECCA se constituye por tres elementos: El primero es el material impreso en el que se apoya cada clase y que es manejado, simultáneamente, por el profesor. El material cumple la función de ficha de trabajo e incluye ejercicios que el alumno debe realizar después. El segundo elemento es la clase, se procura que en cada transmisión los contenidos y las instrucciones sean lo bastante claras para el alumno. Y el tercer elemento es el orientador, todos los alumnos deben entrevistarse cada semana con el profesor orientador, éste recoge el material anterior, entrega el de la semana siguiente, orienta pedagógicamente al alumno e informa a ECCA sobre la evaluación de alumnado.

ECCA pretende ir más allá del sistema escolar, busca la formación integral de la persona, en sus transmisiones se incluyen programas de orientación, formación ocupacional y salud.

Evidentemente, la Iglesia católica ha impulsado la mayoría de estos proyectos de comunicación participativa. Con la convicción que la educación resolvería el problema de la marginación y la radio como instrumento para facilitar la comunicación entre los sectores populares y los sacerdotes, se funda en 1972, la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), integrada actualmente por más de 50 organizaciones de orientación católica, destacando las experiencias del Sistema de Educación Radiofónica de Bolivia y Radio Santa María, en República Dominicana.

El sistema de Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL) surge en 1966 cuando cinco emisoras católicas dedicadas a la alfabetización por radio deciden agruparse bajo un sólo organismo. Para 1987, el sistema de ERBOL cubría la totalidad del territorio boliviano por medio de trece radioemisoras, trabajando con más de dos mil grupos comunitarios y ochocientas organizaciones de base a las que apoyan.

No obstante que cada una de las organizaciones integrantes de ERBOL, tiene sus objetivos particulares y su forma de realizarlos, la programación de todas emisoras cumple siete puntos básicos: a) información pastoral, catecismo y evangelización; b) historia geografía y valores culturales; c) agropecuaria, tecnológica y artesanía; d) salud, nutrición e higiene, e) educación cívica, organización, liderazgo y sindicalismo; f) educación básica acelerada y, g) programas de alfabetización.

El sistema de ERBOL se centra en la toma de conciencia crítica de la propia realidad, donde los actores del proceso comunicativo promueven o coparticipan en el proceso de cambio hacia una sociedad más justa, participativa y fraterna. Respetando la unidad trilogica de educación, comunicación y organización, ERBOL intenta dar acceso a los distintos sectores populares para que después éstos expresen sus necesidades, aspiraciones e inquietudes. Busca ser un punto de intercambio solidario de información entre campesinos, mineros y pobladores de las zonas marginales.³⁴

Ronal Grebe, director del sistema ERBOL en 1989, definía a la radio como lugar de encuentro.

Constituyen el lugar donde se encuentra el campesino quechua o aymara con el agrónomo, el desalojado con el abogado defensor, los grupos folklóricos con los productores de programas, los comunicadores populares con las noticias, las amas de casa con las educadoras, etcétera. Al mismo tiempo se constituye en el micrófono abierto del pueblo que estimula la conciencia de grupo, la revitalización cultural de quechuas y aymarás, produce un diálogo intercultural y la activación de un esfuerzo integrador de las nacionalidades que conforman Bolivia.³⁵

La Escuela Radiofónica Santa María comenzó en 1956 cuando los padres jesuitas de la región de La Vega, República Dominicana, decidieron utilizar un transmisor de onda corta para ampliar su labor educativa y religiosa.

Años más tarde, amplían su cobertura a todo el norte del país, gracias a una frecuencia en Amplitud Modulada otorgada por el gobierno dominicano. Con una transmisión de 19 horas diarias, Radio Santa María ofrece programas culturales, musicales, deportivos, noticiosos y religiosos. Su programación puede ser dividida entre los programas de educación no formal, y programación formal. En todos está presente una línea de evangelización acorde a los preceptos jesuitas.

Radio Santa María pretende colaborar para que los sectores con los que trabajamos mejoren su calidad de vida y participen de forma activa y consciente en la sociedad. A este fin, los acompaña en su proceso de concientización y organización, en la reivindicación de sus derechos en la búsqueda de solución a sus problemas, en el descubrimiento de las causas

³⁴ . Bayola, Op. cit, pág.79.

³⁵ . Ibid., pág. 81.

históricas y presentes de la marginalidad en que viven, en la construcción, de un proyecto de sociedad nueva que erradique esas causas, basado en la solidaridad, el respeto mutuo, el trabajo organizado, la lucha reivindicativa, la participación política consciente y los valores evangélicos fundamentales.³⁶

Radio Santa María transmite básicamente el mismo contenido que los programas oficiales de educación primaria y secundaria, incluyendo además temas de religión. Los temas centrales difundidos a lo largo del día son: el trabajo, la patria, el hombre dominicano, la educación, la familia, la libertad y la participación política, la mayor parte de sus contenidos son encaminados a la población adulta.

En muchos de los programas, hay un esfuerzo para que sean espacios de participación en los que se busca que el educando se convierta en su propio educador, en que las personas den el paso fundamental de la palabra a la acción, y en donde la práctica tiene una promoción permanente, donde los hombres y mujeres sean agentes activos de su propia liberación y puedan tener una conciencia crítica que estimule a los hombres y mujeres a que ellos mismos busque la unión para lograr una sociedad más justa.

En nuestro país, la utilización de la radio para fines educativos es muy limitada y no ha tenido los resultados esperados. La falta de planeación, la escasez de recursos, la improvisación del personal y el incumplimiento de las leyes han impedido la maduración de una radio educativa.

La experiencia mexicana se limita a casos muy aislados: Sistema de Escuelas Radiofónicas de la Tarahumara, Sistema de Escuelas Radiofónicas de Huayacocotla (modificada posteriormente a una radio popular-participativa), Sistema de Radioprimarias en San Luis Potosí, Radio Mezquital en Hidalgo y Radio Cultural Campesina en Teocello, Veracruz.

Desafortunadamente, la historia de las radios populares, participativas o comunitarias ha tenido poco éxito, las únicas que sobreviven con cierta regularidad son radio Teocello y radio Huayacocotla, ésta última transmitiendo en onda corta.

³⁶. Peppino Baralde Ana María, *Radiodifusión Educativa*, pág. 115.

CONCLUSIÓN

A un siglo de la primera transmisión inalámbrica de las ondas herzianas, la radio, ha evolucionado favorablemente; de la incipiente comunicación bidireccional hasta su empleo como medio masivo de comunicación; cumpliendo con una multiplicidad de tareas que van desde la propaganda política hasta su empleo en los programas de educación o la difusión de nuevas tecnologías agropecuarias y campañas de control natal realizadas por la UNESCO o los gobiernos locales.

La comunicación a través de la radio no dista de cualquier otro medio de comunicación masiva. Por su cualidad eminentemente sonora que reproduce fielmente el proceso de comunicación interpersonal, por su poca complejidad tecnológica permite mayores grados de participación del auditorio en la construcción de los mensaje y por la intimidad psicológica que envuelve al radioescucha, permite que la radio sea el medio de comunicación colectiva que menos reproduce las características de los medios de comunicación colectiva, siendo este medio un estupendo canal de participación social.

Además, el bajo costo para hacer radio, la facilidad con que se trasmite y la mínima exigencia que se le pide al radioescucha, permite al medio radiofónico una diversidad de aplicaciones que ningún otro medio logra. Su variedad de objetivos que pueden englobarse bajo tres modelos radiofónicos: comercial, de servicio público y comunitario. El modelo comercial nace en Estado Unidos, el de servicio público en Inglaterra y el comunitario en toda experiencia radial que posibilita la participación y el diálogo con el auditorio con fines autogestivos, educativos o de preservación de la cultura local.

Muchos han sido los factores para que el radio comercial sea el modelo predominante en todo el mundo, aunque consideramos la principal causa es la complicidad de los gobernantes con los empresarios para no regular el uso y la asignación de las frecuencias. México es un caso típico; la vieja alianza de los empresarios agrupados en la Cámara Nacional de la Industria Radio y Televisión con el Partido Revolucionario Institucional ha permitido que menos de una docena de familias controlen el espectro radiofónico nacional, dicten los contenidos, impongan los formatos y utilicen las frecuencias sólo para intereses particulares y económicos, olvidándose del deber público de la radio.

El caso de la radio permitida es también preocupante, pese a cubrir el 15 por ciento del cuadrante mexicano, el acartonamiento de sus programas, el oficialismo de su información, lo institucional de sus directores, y la confusión de interés de gobierno en vez de servicio público, convierten a éstas frecuencias un medio ajeno a la sociedad que supuestamente atiende.

La vigente Ley Federal de Radio y Televisión tan sólo contempla concesiones o permisos, dejando una gran laguna respecto a los proyectos de comunicación surgidos de la sociedad civil. Conscientes de esta omisión, la Comisión de Comunicación Social de la LVII Legislatura elaboró un anteproyecto para reformar diversos artículos de la Ley, entre ellos, el de radiodifusión comunitaria, por desgracia todo se quedó en el tintero, porque el partido oficial (siendo mayoría en la Cámara de Diputados) se negó a presentar el anteproyecto ante el pleno.

Proyectos radiofónicos que tengan los mismos alcances de Acción Cultura Popular (Colombia) o Educación Radiofónica (Bolivia) no se encuentran en México porque: nuestras leyes prohíben los proyectos de educativos financiados por la Iglesia, los implementados por el gobierno carecen de continuidad, y los impulsados por la sociedad civil tiene que luchar incesantemente para conseguir por un complicado el permiso otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para poder transmitir legalmente.

Ante los problemas financieros y administrativos de la única emisora de frecuencia abierta dirigida por una asociación civil en México (Radio Teocello), el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas se convierte en el más serio proyecto de radios comunitarias. Sin las pretensiones de alfabetizar a la población para resolver los problemas de pobreza y marginación, las estaciones del Instituto Nacional Indigenista, tienen como principal objetivo de fomentar, difundir y rescatar la tradición oral de las culturas indígenas.

Pero las radios indigenistas, como todas las demás radiodifusoras permitidas del país, se encuentran indefensas ante los intereses del gobierno porque su única fuente de ingresos son los fondos del erario público, debido a la cláusula que no les permite comercializar el espectro radiofónico.

Por consiguiente, para que el espectro radiofónico contribuya en el proceso democrático del país, se tendría que modificar la ley de radio y televisión en estos puntos: a) transparentar y despolitizar el proceso de

asignación de frecuencias, b) estipular la obligatoriedad pública de los concesionarios, c) asegurar la sobrevivencia de las estaciones permisionadas vía el patrocinio o la publicidad, y d) permitir que la sociedad civil acceda a sus propios medios de comunicación, en especial la radio.

La radiodifusión por sus grandes cualidades para comunicar y hacer participar al auditorio es el mejor instrumento para: fomentar el diálogo entre los pueblos; lograr el respeto y el fomento a las culturas minoritarias; incidir en la educación de la población marginada, y ser puente de conexión entre el gobierno y la sociedad. Por lo tanto, es imprescindible que el Congreso legisle en materia de las radios comunitarias y permisionadas, permitiendo el desarrollo y la sobrevivencia de proyectos sociales de comunicación, porque son necesarios para un país que se perfila rumbo a la democracia.

CAPÍTULO CUARTO

LA RADIODIFUSIÓN INDIGENISTA

Documentar la historia del proyecto radiofónico indigenista no resulta fácil pues la inconstancia del proyecto mismo, el poco acceso a las fuentes, la inexistencia de las mismas y la resistencia o desinterés de las autoridades dificultó la investigación. Mucha de la historia se encuentra perdida en los archivos muertos de la dependencia y el poco material recopilado en la Subdirección de Audio y Sonido del Instituto Nacional Indigenista, se compone de pequeños informes que nos dieron la pauta para constituir la siguiente relación.

4.1 LA HISTORIA

Bajo la administración de Ignacio Ovalle Fenández se instalan las primeras radiodifusoras del instituto, pero su participación es limitada, casi accidental en los primeros años; puesto que en el documento *Bases para la Acción 1977-1982*, no se encuentra ningún tipo de mención, puesta en marcha u operación de radiodifusora alguna en poblados indígenas, denotando la manera circunstancial del instituto al irrumpir en el trabajo radiofónico.

Con el establecimiento de XEVZ, La Voz de la Montaña, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, el INI comienza su experiencia radiofónica. Su origen se remonta a 1977, cuando la Dirección de Comunicación Social de la Comisión del Río Balsas plantea la instalación de una radiodifusora que apoyará el trabajo de las dependencias gubernamentales en la zona. El proyecto se pone en marcha y empiezan las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el permiso correspondiente, además de un presupuesto asignado a la construcción de las instalaciones y la compra de equipo técnico para la emisora.

En septiembre de 1977, la Comisión del Río Balsas y el Instituto Nacional Indigenista suscriben un convenio de participación conjunta. Ambos realizan el anteproyecto de la radiodifusora; la cual debería constituirse en un mecanismo de apoyo al proceso de desarrollo propiciado en la región por las dependencias gubernamentales, mediante la promoción constante de sus programas, motivando a las comunidades a participar en los mismos, ser vehículo de integración de las comunidades, altavoz de sus demandas y soporte en la educación formal a los grupos indígenas.

Al desaparecer la Comisión del Río Balsas, el proyecto se transfiere al INI con los recursos necesarios para su conclusión. Inaugurándose el 10 de marzo de 1979 por el presidente de la República, José López Portillo. Meses más tarde, la falta de recursos del propio instituto hace peligrar el futuro de la radiodifusora, por fortuna interviene la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Educación de Grupos Marginados permitiendo la continuación del proyecto. La colaboración SEP-INI define el modelo y los objetivos en la etapa inicial de las radiodifusoras.

- Apoyar el trabajo de las instituciones comprendidos en el Plan de Desarrollo Integral de la Montaña de Guerrero, realizando una promoción constante de sus proyectos y propiciando una actitud favorable hacia las innovaciones que pretenden introducir.
- Contribuir al cumplimiento de las tareas de castellanización bilingüe y bicultural de los servicios educativos y educación para adultos que se comprenden en el Programa Nacional de Educación a grupos marginados.
- Desarrollar un modelo de operación para la radiodifusora en regiones indígenas que permita aprovechar al máximo los recursos de la región.

A La Voz de la Montaña le siguen XENAC, La Voz de los Chontales (19 de febrero de 1981) en Nacajuca, Tabasco, surgida por iniciativa del entonces gobernador del estado, quien financia y decide su establecimiento, a la vez que suscribe un convenio con el Instituto Nacional Indigenista para que la emisora fuera coordinada por maestros de la Dirección de Educación Bilingüe, y XETLA, La Voz de la Mixteca, en Tlaxiaco, Oaxaca (15 de septiembre de 1982), impulsada por la Secretaría de Educación Pública, el proyecto consistía en rehabilitar los equipos e instalaciones de una estación de onda corta utilizada anteriormente para tareas de castellanización en la zona.

Dadas las experiencias adquiridas con las tres primeras radiodifusoras, el entonces director del INI, Ignacio Ovalle pide al naciente Departamento de Planeación Radiofónica la elaboración de ciertos estudios que lo ayudaran a decidir la ubicación de las nuevas radiodifusoras del Instituto Nacional Indigenista.

Acción que revela ya una actitud protagónica y no causal en la instalación de las radiodifusoras. Con presupuesto de COPLAMAR se inauguran en 1982 tres emisoras más: XEPUR, La Voz de los Purépechas, en Cherán, Michoacán (2 de octubre de 1982); XETAR, La Voz de la Sierra Tarahumara, en Guachochi, Chihuahua (11 de noviembre de 1982), y XEPET, La Voz de los Mayas, en Peto, Yucatán (29 de noviembre de 1982).

Para Ignacio Ovalle, la radio además de ofrecer una simple información de la acciones de gobierno, debería propiciar una mayor participación de las comunidades en la ejecución de los proyectos y junto con ellos elevar los niveles de vida de las poblaciones. Recordemos que en este momento el INI como entidad agrupada a COPLAMAR es un organismo de gestoría, promoción y seguimiento de sus programas, y en este sentido, el trabajo de las radiodifusoras se justifica para la ejecución de sus proyectos. Entre las ventajas que le reconocían a la radio una magnífica posibilidad para acercar a las dependencias con las comunidades indígenas.

Con el propósito de integrar un proyecto general que facilitará y sistematizará el trabajo en las radiodifusoras, el Departamento de Producción Radiofónica formula en lo general las normas básicas de programación: 1. Prohíbe la transmisión de propaganda política, 2. Establece grupos de audiencia para discutir los contenidos de la emisora, y 3. Exhorta el uso de las lenguas indígenas en los programas. Además destacaba las seis áreas que debería cubrir la programación de las radios: a) apoyo a la educación bilingüe bicultural escolarizada con series producidas por la Subdirección de Radio Bilingüe de la SEP, b) apoyo a la educación no formal, c) fortalecimiento de la conciencia étnica, d) información sobre servicios de las instituciones; e) información de servicio de la comunidad, y f) entretenimiento.

En 1983, el país se encontraba en plena recesión económica, por lo que el gobierno se ve en la necesidad de implantar una política restrictiva al gasto público. Se recorta el presupuesto del gasto social y desaparece la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Marginadas (COPLAMAR)

afectando notablemente las acciones del Instituto Nacional Indigenista y en consecuencia el desarrollo de las propias radios. La administración de Miguel Limón Rojas encamina el modelo radiofónico a prestar un servicio educativo-cultural.

La recién creada Dirección de Comunicación Social tenía como objetivo la construcción de espacios de expresión para las comunidades indígenas y el apoyo al fortalecimiento de sus culturas. El Plan de Acción para las radiodifusoras indígenas, no hacían mención alguna sobre la castellanización y la educación formal de los indígenas, ahora se concebían las emisoras como herramientas para la creación y recreación cultural; el apoyo al trabajo de instancias gubernamentales ya no era prioritario para las radios, perfilando el trabajo radiofónico al servicio educativo-cultural de las comunidades indígenas.

En 1984 el Sistema de Radiodifusoras Bilingües festejaba sus primeros cinco años con el siguiente sumario: las seis emisoras del INI tenían equipo obsoleto, su producción irregular e insuficiente, existía una rivalidad entre las emisoras y los Centros Coordinadores Indigenistas, su personal no estaba capacitado y hacía falta de coordinación central y regional.

Conscientes de la situación de las radiodifusoras, la dirección del INI elabora un documento conocido con el nombre de *Lineamientos de Acciones de Comunicación*, mismo que establece una serie de objetivos generales para la Dirección de Comunicación Social, así como las estrategias y los objetivos específicos para las radiodifusoras.

Se establece la necesidad de recurrir a la planeación y autoevaluación de todo proceso comunicativo, la investigación para el incremento de los contenidos y la capacitación para lograr mayor eficiencia y creatividad. Particularmente a las radiodifusoras se les demanda mejor planeación, mayor calidad de producción y elevar los contenidos. Del mismo modo, se exhorta que el trabajo indigenista busque alternativas para la superación de las condiciones de vida material del indígena; las radios del instituto transmiten programas para cambiar los hábitos sanitarios, alimenticios y agropecuarios de la población indígena. El documento también menciona la necesidad de preservar los rasgos culturales de los pueblos indígenas, por ello, les asigna a las radiodifusoras la tarea de revalorar la cultura de los pueblos indios, a través de la participación de los indígenas como gestores de sus propios mensajes.

Durante su gestión de Miguel Limón Rojas sólo se construye una emisora: XEVFS, La Voz de la Frontera Sur, en las Margaritas, Chiapas (27 de abril de 1987). A iniciativa del gobierno del estado de Chiapas y con apoyo del Programa Cultural de las Fronteras, solicita al INI su colaboración en la instalación y operación de una radiodifusora que ayude en la difusión de las acciones federales, estatales y municipales del Programa Cultural de la Frontera Sur.

Las siete emisoras integrantes del Sistema de Radiodifusoras Bilingües son incorporadas al Archivo Etnográfico Audiovisual del INI, y coordinado por un Departamento de Radio central. Carlos Plascencia, entonces director general sistema, define los objetivos del trabajo radiofónico en los siguientes términos:

- Prestar un servicio de comunicación a los habitantes de las comunidades que trascienda de las barreras geográficas, que supla las carencias de los sistemas regionales de información y supere las limitantes que representa el monolingüismo y el analfabetismo.
- Apoyar y reforzar el trabajo que realiza el Instituto en las zonas indígenas, transmitiendo contenidos educativos relacionados con aspectos agrícolas, pecuarios, jurídicos y de salud.
- Apoyar y reforzar el trabajo que prestan los diferentes organismos públicos.
- Impulsar el ejercicio y organización de la capacidad social de expresión de las comunidades indígenas.
- Propiciar la valoración y conservación de las lenguas indígenas.
- Fomentar el patrimonio cultural de las comunidades indígenas impulsando la creación artística e intelectual.
- Reforzar las formas tradicionales de organización y trabajo comunitarios.
- Promover el uso de tecnologías apropiadas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover en la población mejoras en sus prácticas alimenticias higiénicas y sanitarias, respetando sus características culturales.
- Proporcionar información sobre aquellos aspectos de su interés y que contribuya a la mejor comprensión de su entorno.³⁷

³⁷. Cristina Romo, *La otra radio*, págs 106 - 107

El antropólogo Arturo Warman asume la dirección del Instituto en 1988, y la Red de Radiodifusoras Indigenistas experimenta cambios favorables. De inicio, el Departamento de Radio alcanza el rango de Subdirección de Radio, desaparece el Sistema de Radiodifusión Bilingüe para denominarse Red de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, se crean cinco radiodifusoras y se modernizan otras más, a su vez, y se insiste en la creación de objetivos únicos que normen la actividad y la programación radiofónica.

Es conveniente aclarar que la Red de Radiodifusoras Culturales Indigenistas del INI crece gracias a los recursos otorgados por el Programa Nacional de Solidaridad. PRONASOL, proporcionando la totalidad de recursos para la actualización, construcción, investigación y capacitación de las estaciones del INI.

La dirección de Arturo Warman advierte una falta de normatividad en la actividad radiofónica y múltiples diferencias en la programación de las distintas estaciones, e inicia un proceso para definir algunos principios de carácter general que asistieran el trabajo de las radiodifusoras.

La Subdirección de Radio elabora una Barra Programática Tipo, orientada a normar el quehacer radiofónico, incluso se especificaba que si alguna de las sugerencias no tenía interés en la zona podía ser sustituida por otra.

La barra especificaba horarios, programas (agronomía, salud, historia de la música, ecología, así como programas específicos para sectores de la población: niños, mujeres, jóvenes, ancianos, campesinos), sugería formatos (predominando las radionovelas) y señalaba espacios musicales. Lamentablemente los resultados no fueron los esperados; se tuvo que omitir la Barra Programática Tipo otorgando plena libertad y autonomía a los directores de radio para elegir la programación.

A mediados de 1993, se reunieron en Cherán, Michoacán, los directores de las estaciones indigenistas para exponer sus criterios de programación. Como resultado de esta reunión se elabora un documento que define los objetivos del proyecto radiofónico.

Objetivo general:

Contribuir al libre desarrollo de los pueblos indígenas de México a través de acciones de comunicación que conlleven la participación de la comunidad y respondan a sus necesidades y expectativas, que consoliden el carácter plural y diverso de la nación.

Objetivos particulares:

- Coadyuvar mediante acciones radiofónicas a la consecución de los objetivos de los programas del INI en coordinación con las áreas responsables.
- Promover la participación comunitaria en los procesos de comunicación a través de estrategias que permitan el acceso de la sociedad indígena organizada al medio radiofónico.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las culturas indígenas mediante la participación de sus productos radiofónicos.
- Promover el desarrollo sustentable a través de acciones radiofónicas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- Coadyuvar a la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas mediante acciones radiofónicas.
- Contribuir mediante acciones radiofónicas al alcance de los objetivos de los programas de salud y bienestar social implementados en la región.
- Fomentar la apertura de fuentes e instrumentar mecanismos para la obtención y difusión de información comunitaria y regional.
- Difundir los mensajes que fortalezcan los procesos educativos propios de los pueblos indígenas.
- Apoyar los servicios que ofrecen a los pueblos indígenas tanto las diferentes instituciones como los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Brindar espacios de entretenimiento a la población indígena.

La Red de Radiodifusoras Culturales Indigenistas crece a doce estaciones al inaugurarse: XEGLO, La Voz de la Sierra de Juárez, en Guelatao, Oaxaca (18 de septiembre de 1990); XEANT, La Voz de la Huastecas, en Tancanhui, San Luis Potosí (28 de septiembre de 1990); XEONJ, La Voz de la Chinantla, en Ojitlan, Oaxaca (14 de diciembre de 1991); XEZON, La Voz de la Sierra de Zongolica, en Zongolica, Veracruz (28 de diciembre de 1991), y XEJMN, La Voz de los Cuatro Pueblos, en Jesús María, Nayarit (3 de abril de 1992).

En 1993, finaliza la administración de Arturo Warman relevando el antropólogo Guillermo Espinoza, quien prácticamente continúa con el mismo trabajo de su antecesor. Durante su estancia se inauguran tres emisoras más de la Red: XEQIN, La Voz del Valle de San Quintín, en San Quintín, Baja California (15 de junio de 1994); XECTZ La Voz de la Sierra Norte, en Cuetzalan del Progreso, Puebla (9 de septiembre de 1994), y XEJAM, La Voz de la Costa Chica, en Santiago Jamiltepec, Oaxaca (5 de mayo de 1994),

Un año más tarde, los directores de radios indigenistas se reúnen en La Trinidad, Tlaxcala, para discutir el futuro de la radio y del instituto. Se advertía la posible desaparición del instituto y el desmembramiento de las radiodifusoras. Mientras tanto puntualizaban sus objetivos:

Objetivo General:

Contribuir al libre desarrollo de los pueblos indígenas de México a través de acciones de comunicación radiofónica que conlleven la participación de la comunidad y respondan a sus necesidades y expectativas para consolidar el carácter plural y diverso de nuestra nacionalidad.

Objetivos Particulares:

- Promover la participación comunitaria en los procesos de comunicación a través de estrategias que permitan el acceso de la sociedad indígena de manera organizada al medio radiofónico.
- Transferir a la sociedad indígena organizada las funciones de organización, investigación, producción y evaluación de mensajes radiofónicos con base en la aplicación de líneas de participación comunitaria.
- Fortalecer las culturas indígenas a través de acciones radiofónicas que impulsen la expresión de sus manifestaciones culturales
- Contribuir al alcance de los objetivos de programas de salud y bienestar mediante acciones radiofónicas.
- Coadyuvar a los objetivos de los programas de derechos de los pueblos indígenas mediante acciones radiofónicas.
- Promover el desarrollo sustentable a través de acciones radiofónicas para el mejor aprovechamiento de los recursos regionales.

Durante la presente administración el número de emisoras se ha elevado a veinte con la instalación de: XEJAM, La Voz del Corazón de la Selva, en X'pujil, Campeche (22 de enero de 1996); XEETCH, La Voz de los Tres Ríos, en Etchojoa, Sonora (22 de febrero de 1996); XECOPA, La Voz de los Vientos, en Copainalá, Chiapas (16 de febrero de 1997); XETUMI, La Voz de la Sierra Oriente, en Tuxpan, Michoacán (12 de febrero de 1997), y dos más inauguradas el año pasado XECARH, en Cardonal, Hidalgo y XECPQ en Carrillo Puerto, Quintana Roo.

En diciembre de 1998 se reunieron en Taxco, Guerrero, los directores de la radio indigenista, prácticamente no hubo cambios en cuanto a los objetivos que persigue las radiodifusoras. No obstante que el encuentro se dio bajo el lema "*hacia una radio participativa y comunitaria*", las emisoras al igual que todo el Instituto Nacional Indigenista se encuentran en un periodo de incertidumbre sobre su futuro.

El siguiente cuadro presenta en números al Sistema de Radiodifusión Cultural Indigenista

SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN CULTURAL INDIGENISTA			
RADIODIFUSORA	POBLACIÓN TOTAL BAJO COBERTURA	POBLACIÓN INDÍGENA ATENDIDA	LENGUAS EN QUE SE TRANSMITEN
			PUEBLOS INDÍGENAS MAYORITARIOS BAJO COBERTURA
XEZV La voz de la Montaña	549,462	318,191	Náhuatl, mixteco, tlapaneco, amuzgo, choco.
XETLA La voz de la Mixteca	504,633	326,037	Mixteco, triqui, amuzgo, zapoteco.
XEPUR La voz de los Purépechas	2,395,279	218,004	Purépecha, náhuatl, zapoteco, totonaca, otomí.
XETAR La voz de la Sierra Tarahumara	301,311	09,527	Tarahumara, guarijío tepehuán, totonaca, mazahua, pima.
XEPET La voz de los Mayas	1,305,035	701,552	Maya, zapoteco, náhuatl, mixe, chol.
XEVFS La voz de la Frontera Sur	1,174,303	626,448	Tzeltal, tzotzil, tojolabal, kanjjobal, chol.
XEGLO La voz de la Sierra de Juárez	209,037	194,411	Zapoteco, chinantecho, mixe
XEANT La voz de las Huastecas	751,972	336,941	Náhuatl, huasteco, pame, chichimeca.
XEOJN La voz de la Chimantía	412,385	160,428	Mazateco, chinanteco, cuicateco, náhuatl, mixteco.
XEZON La voz de la S. de Zongolica	686,234	226,452	Náhuatl, mazateco, popoluca, mixteco, zapoteco.
XEJMN La voz de los Cuatro Vientos	120,437	39,551	Huichol, cora, tepehuán, náhuatl, otomí.
XEQUIN La voz del Valle	259,979	21,197	Mixteco, Zapoteco, triqui
			Náhuatl, mixteco, tlapaneco y español. Mixteco, triqui y español. Purépecha y español. Tarahumara, tepehuán, guarijío y español. Maya y español. Tojolabal, mame, tzeltal, tzotzil y español. Zapoteco, mixe, chinanteco y español. Náhuatl, pame, huasteco y español. Mazateco, cuicateco, chinanteco y español. Náhuatl y español. Cora, huichol, tepehuán, nahuatl y español. Mixteco, huichol, tepehuán, nahuatl y Español

SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN CULTURAL INDIGENISTA				
RADIODIFUSORA	POBLACIÓN TOTAL BAJO COBERTURA	POBLACIÓN INDÍGENA ATENDIDA	PUEBLOS INDÍGENAS MAYORITARIOS BAJO COBERTURA	LENGUAS EN QUE SE TRANSMITEN
XECTZ La voz de la Sierra Norte	963,108	501,201	Náhuatl, totonaca, otomí, tepéhua, mixteco.	Náhuatl, totonaco y español.
XEJAM La voz de la Costa Chica	532,612	328,081	Mixteco, chatino, amuzgo, zapoteco, triqui.	Mixteco, amuzgo, chatino y español.
XEXPUJ La voz del Corazón de la Selva	552,870	158,851	Maya, mamé kajobal, chol, tzeltal.	Maya, yaqui, guarijfo.
XEETCH La voz de los Tres Ríos	797,919	211,126	Mayo, yaqui, tarahumara, zapoteco.	Mayo, yaqui, guarijfo y español
XECOPA La voz de los Vientos	826,856	314,821	Zoque, tzotzil	Zoque, tzotzil y español
XETUMI La voz de la Sierra Oriente	8,738,232	520,513	Mazahua, otomí, matlatzinca y ocuilteco	español, mazahua y otomí
XECARH	272,395	154,603	Otomí y náhuatl	Otomí, náhuatl y español
XEFCPQ	181,071	56,641	Maya	Maya y español

SISTEMA DE		RADIODIFUSION		CULTURAL		INDIGENISTA	
Radiodifusora	Potencia (Watts)	Frecuencia (Khz)	Cobertura (km)	Estados bajo cobertura	Horario de transmisión	Horas por semana	
XEZV La voz de la Montaña	3,000	800	80	Guerrero, Oaxaca, Morelos y Puebla.	L - V 6:00 - 19:00 S - D 6:00 - 14:00	81	
XETLA La voz de la Mixteca	5,000	930	120	Oaxaca, Guerrero y Puebla.	L - D 6:00 - 18:00	84	
XEPUR La voz de los Purépechas	5,000	830	120	Michoacán, Jalisco y Guanajuato.	L - D 6:00 - 19:00	91	
XETAR La voz de la Sierra Tarahumara	10,000	870	180	Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Durango.	L - D 6:00 - 18:00	84	
XEPET La voz de los Mayas	10,000	740	180	Yucatán, Quintana Roo y Campeche	L - S 5:00 - 19:00 D 7:00 - 14:00	91	
XEVFS La voz de la Frontera Sur	4,000	1,030	100	Chiapas	L - D 6:00 - 18:30	87hrs,30 min	
XEGLO La voz de la Sierra de Juárez	5,000	780	120	Oaxaca, Veracruz y Puebla	L - D 7:00 - 19:00	84	
XEANT La voz de las Huastecas	5,000	1,070	120	Hidalgo, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro y San Luis Potosí.	L - D 6:00 - 20:10	99hrs,10min	
XEOJN La voz de la Chinantla	5,000	950	120	Oaxaca, Puebla y Veracruz.	L - D 8:00 - 16:00	56	
XEZON La voz de la S de Zongolica	5,000	950	120	Jalisco, Durango, Nayarit y Sinaloa	L - V 7:00 - 18:00 S 7:00 - 17:00 D 7:00 - 16:00	74	
XEJMN La voz de los Cuatro Pueblos	5,000	750	120	Jalisco, Durango, Nayarit y Sinaloa	L - D 6:00 - 14:10	57hrs,10min	
XEQIN La voz del Valle	2,500	1,290	70	Baja California	L - V 6:00 - 18:00 S - D 7:00 - 15:30	73	

SISTEMA DE		RADIODIFUSION		CULTURAL		INDIGENISTA	
Radiodifusora	Potencia (Watts)	Frecuencia (Khz)	Cobertura (km)	Estados bajo cobertura	Horario de transmisión	Horas por semana	
XECTZ La voz de la Sierra Norte	5,000	1,350	120	Puebla, Hidalgo, Veracruz y Tlaxcala	L - D 6:00 - 19:00	91	
XEJAM La voz de la Costa Chica	5,000	1,260	120	Guerrero y Oaxaca	L - D 6:00 - 18:00	84	
XEXPUJ La voz del Corazón de la Selva	5,000	700	120	Campache y Quintana Roo	L - D 5:00 - 10:00	63	
XEETCH La voz de los Tres Ríos	5,000	1,130	120	Sonora, Sinaloa y Chihuahua	L - D 6:00 - 14:00	56	
XECOPA La voz de los Vientos	5,000	1,210	120	Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz	L - D 8:30 - 16:30	56	
XETUMI La voz de la Sierra Oriente	5,000	1,010	120	Michoacán, Estado de México, Guerrero, y Querétaro	L - V 7:00 - 15:00 S - D 7:00 - 15:00	71	
XECARH *	2,500	1,480	70	Hidalgo, Querétaro, Veracruz y S. L. P.	-----	---	
XEFCPQ *	2,500	1,480	70	Quintana Roo	-----	---	

Fuente: Sudirección de Radio y Sonido, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

De la anterior relación se obtiene los siguientes números:

Número de radiodifusoras: 20

Población total bajo cobertura: 21,616,580

Población indígena bajo cobertura: 5,535,876

Lenguas en que se transmite: 32

Horas de transmisión semanal: 1,440hrs, 50min.

En números, el Sistema de radiodifusión cultural indigenista representa casi el 1.5 por ciento del número total de la emisoras en México, y poco más del 10 % de la radio permitonada. Además tiene la capacidad de llegar a la mitad de la población indígena del país y una quinta de la población nacional total. Preguntémosnos si este sistema tiene la capacidad de convertirse en un puente que facilite el diálogo de las comunidades indígenas con el resto del país.

Cabe señalar, que desde la desaparición de la Subdirección de Radio en 1996, no existe un órgano central que conduzca el trabajo de todas las radios indigenistas. Actualmente, cada radio se encuentra bajo la jurisdicción del director del Centro Coordinador Indigenista donde este instalada. El director del CCI junto con el subdelegado estatal del INI y el director de la radiodifusora son los encargados de planear e implementar los mecanismos que permitan cumplir los objetivos de cada una de las radiodifusoras. Situación que nos hace dudar si son realmente un sistema o sólo una red de radiodifusoras instaladas en comunidades indígenas.

Por desgracia, los números que arrojan la suma de ellas son dramáticamente disminuidos cualitativamente cuando observamos la disgregación de las estaciones que sin dirección común, comparten sólo las carencias y las dificultades de toda radio financiada exclusivamente por fondos del erario público.

4.2 CARACTERÍSTICAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE RADIODIFUSIÓN CULTURAL INDIGENISTA

Al ser un medio no lucrativo abocado a la comunicación y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, las estaciones del Sistema de Radiodifusión Cultural Indigenista se inscriben legalmente bajo los rubros de permisionarios, institucionales y culturales. Lo cual marca desde un principio el perfil distintivo de las emisoras.

El propósito fundamental del trabajo radiofónico que realiza el Instituto Nacional Indigenista es la transmisión de la cultura indígena a través de sus tradiciones, leyendas y música para el fortalecimiento de sus costumbres y sentido de pertenencia étnica. Es indiscutible que la lengua y la identidad étnica están profundamente entrelazadas en todas las culturas, y por ello la transmisión de la palabra indígenas es de gran valía para la reafirmación de las tradiciones y la cultura de los pueblos indios en México.

El proyecto de la radio indigenista ha pasado por tres etapas: la primera, pretendió motivar al indígena a participar en los proyectos gubernamentales de desarrollo; la segunda, dio mayor peso a la educación no formal, la capacitación de técnicas agropecuarias y la introducción de nuevos hábitos alimenticios y de salud en la población, y la tercera, se plantea en términos de participación.

En sus primeros años, la programación de las radios indigenistas se orientaba al apoyo de las acciones gubernamentales en las zonas marginadas, entre ellas, la castellanización de los pueblos indios tenía prioridad. Durante la segunda etapa las series de capacitación agrícola, de asistencia social y de salud dominan la programación, aunque también se manifiesta el deseo de rescatar y actualizar los conocimientos ancestrales de la cultura indígena. Por último, las autoridades indigenistas al tratar de vincular más a las organizaciones indígenas al trabajo radiofónico los contenidos de las radios responden cada vez más a inquietudes de la propia comunidad.

Cabe señalar que el perfil de la programación de cada radiodifusora no siempre obedece a un diseño previo planeado por las autoridades centrales, sino que se construye cotidianamente por las propias experiencias del trabajo radiofónico, el grado de participación directa de las comunidades, y las necesidades o requerimientos de las culturas y regiones donde estén ubicadas. Pero independientemente de la zona donde estén instaladas y el tiempo que lleven funcionando, las emisoras del INI se caracterizan por no promover conductas consumistas y fomentar la tolerancia entre las culturas. A continuación presentamos en puntos genéricos la programación característica de todo el Sistema de Radiodifusoras Culturales indigenistas.

La programación musical es un elemento primordial en el quehacer radiofónico, se le dedica un alto porcentaje de la programación diaria de la música tradicional principalmente de la región.

Uno de los factores que mayor identificación ha producido entre radio y auditorio es la difusión de la música local y regional. El compositor indígena crea la música, la deposita en las radiodifusoras del INI, miembros de las comunidades la solicitan por carta, la estación la trasmite acompañada de comentarios acerca de sus intérpretes y de la comunidad de que son originarios. Lo que pudiera ser un simple mecanismo de complacencias es en realidad un proceso de reforzamiento cultural en el que se encuentran presentes el idioma, la disposición a compartir la música creada, el orgullo por la misma y el deseo de escuchar la música propia.³⁸

Los archivos de las emisoras están en constante uso y forman parte del patrimonio cultural indígena. En la programación se incorpora música producida por indígenas de otras regiones, así como manifestaciones no indígenas tanto nacionales como de otros países.

Avisos y saludos: por lo regular, las radios del INI están instaladas en zonas marginales de escasas vías de comunicación. Lo accidentado de los terrenos, la nulidad de los caminos que dificulta el uso de transportes motorizados y la lejanía entre las comunidades provocan una necesidad urgente de contar con un medio a través del cual se puedan establecer la comunicación entre parientes, amigos o conocidos. En todas las radios se dedica un espacio considerable para el envío de saludos y avisos siendo una de las primeras y más evidentes maneras en que la gente se relaciona con el medio, lo reconoce como suyo y lo respeta porque le es útil a él y a la comunidad.

El servicio de avisos y saludos es más que acortar distancias, deja constancia de los sucesos cotidianos de los habitantes de una región, los involucra e incorpora a un estado de cohesión comunitaria. Los mensajes de interés local contribuyen a formar un código de vida cotidiana que permite a la población identificarse con los espacios, hechos, situaciones, actividades, que componen su entorno; de esta manera se revalora la información local por encima de la exterior y se afianza la presencia social, étnica y cultural.³⁹

³⁸ . Carlos Plascencia, *La radiodifusión indigenista*, pág. 8

³⁹ . Ibidem

Programas agropecuarios que tratan de fomentar el trabajo organizado para el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad, además de exponer soluciones a los problemas agrícolas y pecuarios. Frecuentemente, los programas se valen de la dramatización, diálogos entre agrónomos, ingenieros y campesinos que reflexionan sobre las posibles soluciones para resolver los problemas.

Espacios dedicados a la salud en los que se valora la medicina indígena, rescata y socializa el saber médico de las comunidades e intentan establecer un equilibrio con la medicina occidental.

Programas de orientación en la procuración de la justicia, por medio de las radios se abordan también temas jurídicos difundiendo las leyes nacionales, buscando incidir en aspectos muy específicos ligados a las necesidades indígenas, tales como reforma agraria, garantías individuales y sociales, organización social.

Espacios informativos, a partir de 1990 las radiodifusoras indigenistas cuentan con los servicios de la agencia de noticias NOTIMEX. Los noticiarios cumplen una valiosa función, y es muy apreciada por las comunidades, porque en la mayoría de las ocasiones, son el único medio informativo al cual pueden acceder las comunidades indígenas.

Programas dedicados a la niñez en los que se pretende reforzar el uso de la lengua materna y el apego a la cultura propia.

Programas dedicados a las tradiciones, en la divulgación de las historias local, regional y nacional con la idea de colaborar en la recuperación de la memoria histórica. Se pone atención especial en las producciones referentes a los grupos indios de México.

Siendo que la mayor parte del tiempo se ocupa para transmitir música, resulta inquietante que estando las emisoras instaladas en zonas con altos índices de analfabetismo, como se demuestra en la gráfica posterior, no se utilice el medio radiofónico como espacio para la enseñanza.

Indicadores escolares de las localidades de 70 por ciento o más de hablantes de lengua indígena

Estado	Población Indígena - a 5 años	Num. localidades	% Población analfabeta + a 15 años	% Población sin primaria completa	% Población monolingüe - a 5 años
Campeche	37,669	91	35.50	71.90	12.30
Chiapas	580,356	2,967	55.20	82.24	38.10
Chihuahua	29,928	1,027	68.70	91.29	29.90
Durango	13,277	311	62.70	91.29	27.80
Guerrero	232,013	780	63.80	81.90	36.20
Hidalgo	221,264	720	47.80	71.12	23.00
Jalisco	7,854	174	61.00	87.10	28.30
México	61,138	75	38.50	74.50	5.50
Michoacán	63,725	76	39.80	70.40	14.90
Morelos	1,487	4	44.10	74.50	3.70
Nayarit	15,124	277	59.10	84.80	24.70
Oaxaca	764,596	2,353	42.70	71.90	24.30
Puebla	304,976	835	48.50	77.50	23.70
Querétaro	11,780	22	52.60	84.60	14.20
Quintana Roo	52,724	256	35.80	73.70	18.80
San Luis Potosí	152,343	720	30.00	68.20	13.00
Sinaloa	1,684	14	54.30	84.50	5.70
Sonora	7,528	72	29.90	71.10	7.70
Tabasco	23,193	50	26.20	55.30	2.90
Veracruz	358,721	1,420	45.70	77.50	20.40
Yucatán	255,638	921	31.80	74.40	14.10
Totales	3,200,602	13,179	46.10	75.90	24.80

Fuente: INEGI, XI, Censo General de Población y vivienda, 1990.

La posibilidad de contar con un medio de comunicación masiva por el cual se posibilita el diálogo con su propia comunidad, se informa respecto a los asuntos nacionales y se comunica a los demás sus propias experiencias, da a los indígenas confianza en el medio radiofónico. La programación diaria refleja esta presencia y responde a las características de las comunidades a las que atienden las emisoras por lo que sus perfiles son únicos y diferenciados unas de otras, aunque insistimos que el medio también debe utilizarse también para fines educativos.

4.3 LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA

Arriba señalamos que durante la más reciente reunión de directores de las radiodifusoras indigenistas se citó bajo el lema “por una radio comunitaria y participativa”. A lo que habría que agregar que desde su inicio las emisoras indigenistas han buscado afanosamente la participación del auditorio, y pese a no estar contemplada en los programas la participación de los locutores provenientes de las comunidades; los avisos y la música de la región han moldeado el perfil de las radiodifusoras, independientemente de los contenidos y objetivos difusionistas característicos en los primeros años.

Durante la segunda etapa, el Instituto implementó talleres de capacitación, producción y creación radiofónica para motivar a los propios indígenas que trabajaban en la radio a realizar los programas para la emisora. La capacitación radiofónica al personal de las estaciones despertó el deseo de ciertos pobladores de las comunidades a participar en la producción, ésta nueva forma de colaboración permitió que los contenidos estuvieran cada vez los acercaban más a los intereses de la comunidad.

Recordemos que la participación de los pueblos indígenas en la planificación y ejecución de los programas del Instituto Nacional Indigenista y el traspaso de funciones institucionales a las organizaciones y colectividades indias dos principios de la política indigenista de Arturo Warman, mismo que han estado repercutiendo de manera directa en las radios.

A partir de 1990, se diseñó todo un programa de capacitación a miembros de las comunidades indígenas con el propósito de enseñar el adecuado uso del equipo de los Centros Producción Radiofónica* con la finalidad nutrir la programación de las estaciones con programas producidos por las propias comunidades, y formación de Corresponsales Comunitarios** para alimentar los noticieros de la región. También el INI realizó una invitación a las organizaciones indígenas de cada región para que participaran en los Consejos Consultivos*** de las radios. Los consejos consultivos tendrían el propósito de evaluar el trabajo radiofónico, proponer alternativas y mejorar los contenidos.

En esa misma dirección, el instituto capacitó al personal indígena que trabajaba en las estaciones para que en el mediano plazo pudieran participar en la planeación, producción y diseño de los contenidos de las emisoras. Mediante la capacitación se pretendió impulsar la transferencia de funciones ofrecida por las autoridades indigenistas, esta capacitación al personal de las estaciones abrió un poco las emisoras a los intereses de la comunidad.

Desafortunadamente las estrategias de participación indígena no han fructificado como se esperaban: son pocos los centros de producción radiofónica que tienen uso, los corresponsales comunitarios han desaparecido en la mayoría de las regiones, y los consejos consultivos no han funcionado. La pretendida ciudadanización de las radios indigenistas es todavía muy incipiente porque los directores continúan decidiendo las políticas y los contenidos de las estaciones.

A pesar de ello, se puede afirmar que las radios indigenistas se acercan paulatinamente un proyecto de radiodifusión comunitaria y participativa, independientemente de la propiedad legal de la emisora y los intereses a que responde. Cabe señalar que uno de los acuerdos de San Andrés fue dotar a los

* Los Centros de Producción Radiofónica son pequeñas islas de edición, su equipo consta de grabadoras de carrete y portátiles, editora de audio y micrófonos. Los miembros que participan en los talleres de capacitación radiofónica y adquieren la responsabilidad de producir programas, cápsulas o noticias de su comunidad para la radio.

** Los corresponsales son personas integrantes de la comunidad que elabora cápsulas informativas de interés local para la radiodifusora.

*** Los consejos consultivos estarían integrados por el director de la radio, el director del Centro Coordinador indigenista, el delegado estatal de INI y representantes de las organizaciones y comunidades indígenas de la región.

pueblos indígenas de sus propios medios de comunicación⁴⁰, pero este ha sido uno de los cuatro puntos que el Gobierno Federal objeto el 28 de enero de 1998.

Ante el nulo margen legal que tienen los proyectos de radiodifusión comunitaria para operar en nuestro país, hemos optado por presentar en resumen el procedimiento legal para la instalación de una radiodifusora indigenista.

4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA RADIODIFUSORA

Previa una consulta y un estudio evaluatorio sobre la utilidad de la radiodifusora en la región, la Dirección General del INI decide si iniciar o no los trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Definido el lugar se solicita un permiso ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, especificando el carácter del Instituto y de la radioemisora, su interés por la instalación, objetivos bajo los que operará la radio, la ubicación, banda de transmisión solicitada, horario, propuesta de potencia y solicitud del estudio para designar frecuencia y potencia.

Con base a este documento* la SCT, mediante oficio, define que tendrá la emisora, incluyendo: distintivo de llamada, ubicación del equipo transmisor,

⁴⁰. “A fin de propiciar un diálogo intercultural desde el nivel comunitario hasta nacional, que permita una nueva y positiva relación entre los pueblos indígenas y entre éstos y el resto de la sociedad, es indispensable dotar a estos pueblos de sus propios medios de comunicación, los cuales son también instrumentos claves para el desarrollo de sus culturas. Por tanto, se propondrá a las instituciones nacionales respectivas, la elaboración de una nueva ley de comunicación que permita a los pueblos indígenas adquirir y administrar sus propios medios de comunicación”, Acuerdos de San Andrés Larrainzar.

* Para solicitar permiso para la instalación de una radiodifusora indigenista ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es necesario:

- Solicitud por escrito a la Secretaría de Comunicación y Transportes.
- Carta Compromiso del INI sobre la programación que difundirá a través de la estación en la que se especifique el género y horario de transmisión
- Proyecto Técnico conforme a norma en cuanto a diseño y ubicación de la estación emisora
- Documento en el que se manifiesten los propósitos que animan al INI para establecer la estación; describiendo las condiciones socioeconómicas que prevalezcan en las localidades donde se pretende operar la estación.
- Proyecto de inversión para instalar y operar la estación.

frecuencia, potencia, horario de transmisión, intensidad de campo característico, sistema de radiador (incluyendo altura de la antena, número y longitudes radiales).

El permiso se otorga por cinco años a partir de la fecha de instalación y operación de radio, se refrenda por períodos del mismo tiempo si se cumplen con la Ley Federal de Radio y Televisión y las condiciones establecidas por ellos. La estación se debe instalar en un plazo de 180 días a partir de que se recibió el permiso.

Apoyándose en un perito en telecomunicaciones en la especialidad de Radiodifusión, se debe garantizar que el diseño, instalación y operación de la radiodifusora, y que se ajuste a la Norma Oficial Mexicana (NOM-01-SCT-93)

-
- Especificar el origen de los recursos con que se financiará la instalación, operación y mantenimiento de la emisora.
 - Pago de derechos por concepto de estudio técnico y legal de la solicitud y expedición de permiso.
 - Documentos del uso legal del terreno.
 - Plano de ubicación (PU-AM).
 - Plano de terreno (PT-UM).
 - Documentos requeridos cuando ya se otorgó el permiso.
 - Oficio de asignación de frecuencia y permiso de operación.
 - Cuatro tantos avalados por un perito en radiodifusión del PT-AM
 - Comprobantes de pago por concepto de estudio técnico legal de la solicitud y expedición del permiso
 - Cuatro tantos avalados por un perito en radiodifusión de las pruebas características Técnicas del equipo AM (CTE-AM I-II-III-IV).
 - Cuatro tantos avalados por un perito en radiodifusión de las Pruebas de Comportamiento del equipo AM (PCE-AM I-II)
 - Original o copia certificada que compruebe el derecho del uso del inmueble en que se instale la estación (vigencia no menor de cinco años en caso de arrendamiento)
 - Original o copia certificada que compruebe la propiedad o el derecho del uso de los equipos transmisores.
 - Declaración del uso legal de predio y equipos
 - Original de los escritos de proposición por parte del perito y aceptación de la persona que figurará como responsable técnico de la estación
 - Documento en el cual el permiso hace la designación de las personas que en representación del INI estarán autorizadas para realizar gestiones ante la SCT.

Se debe presentar durante los primeros 90 días del plazo otorgado, el plano del terreno (PT-AM) y el plano de ubicación (PU-AM), el último con el efecto de verificar que la altura de la torre, no represente un obstáculo para la navegación aérea.

Se deben pagar los derechos por concepto de estudio técnico y legal de la solicitud y expedición de permiso, conforme a los artículos 1, 2, 3, 124, fracción I incisos a y b y 130 de la Ley Federal de Derechos.

Entre otras características la operación no debe interferir con las vías de comunicación, ni con la bandas de frecuencia de otras emisoras, debe respetar el límite de distancia a pistas de aterrizaje; la antena debe tener instaladas y encendidas las luces, y estar pintada con ciertos colores.

Una vez instalada la estación de radio, se realizan pruebas de transmisión durante un mínimo de cinco días, estas pruebas se denominan 'Pruebas comportamiento de la radio', y se envían a la SCT con la documentación técnica para obtener el registro definitivo de la radio.

El permiso de la SCT se puede revocar cuando: se cambia la frecuencia asignada; se traspasa el permiso; no se presta con eficiencia, exactitud y regularidad el servicio; se transmiten anuncios comerciales o se ocupa para asuntos a los que se concedieron.

De nuevo señalamos la iniquidad que enfrenta la radio permissionada en nuestro país, puesto que no le permiten obtener recursos por la renta o alquiler del tiempo/aire, teniendo que sujetarse al presupuesto otorgado por la Federación ocasionando que el trabajo radiofónico de las estaciones de servicio público se someta a los intereses de los gobiernos en la mayoría de las ocasiones.

4.5 EL FUTURO

El punto octavo de las propuestas conjuntas de los Acuerdos de San Andrés, menciona concretamente a las radiodifusoras del Instituto Nacional Indígenista. Ahí se recomienda que las entonces 17 radiodifusoras del INI fueran entregadas a las comunidades indígenas de las regiones donde estuvieran instaladas, transfiriendo los permisos, infraestructura y recursos para su utilización.

Los Acuerdos de San Andrés contienen diversas referencias a la relación de los pueblos indígenas con los medios de comunicación, entre los cuales destaca el compromiso de proponer a las instancias nacionales respectivas (Congreso de la Unión) la elaboración de una nueva *ley de comunicación* que permita a los pueblos indígenas adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación. De ahí se deriva la propuesta de la Cocopa para que se legislara a efecto de garantizar el derecho de los pueblos a acceder a los medios de comunicación y que los mismos pudieran adquirir, operar y administrar sus propios medios.

Pero tal propuesta entra en los derechos de autonomía, lo cual generó la interpretación, por parte del Gobierno Federal, de que los pueblos podrían establecer de manera directa sus medios de comunicación sin necesidad de obtener concesiones o permisos. Dice la Observación III B del Gobierno Federal. “Como puede observarse, el texto de la Cocopa omite la referencia a esta ley, con lo cual establece un derecho constitucional directo, en violación al régimen en materia de medios de comunicación, su concesión y permiso. De aquí resulta que mientras que el resto de los mexicanos si deben sujetarse a este régimen, los pueblos indígenas no lo harían dando lugar a un fuero especial que explícitamente rechaza San Andrés”.⁴¹

Para evitar tal posibilidad de interpretación, la propuesta del Ejecutivo agrega en su Iniciativa “... en los términos que las leyes de la materia establezcan”. Como podemos observar, un probable destino de las estaciones de INI será el acordado cuando se legisle sobre derechos y cultura indígena.

Hoy en día, los radios indigenistas navegan sin rumbo fijo, continuando con el programa del sexenio anterior, pero sin una dirección central que evalúe el trabajo y diseñe las tareas y estrategias para los próximos años. Las emisoras al igual que todo el Instituto están a la espera sobre su futuro.

La posibilidad que se ha venido manejando, en caso de desaparecer el INI, es que las emisoras pasaran a manos de los gobiernos estatales. De ser así su estructura no cambiaría, puesto que al desaparecer en 1996 la Subdirección de Radio, órgano central que daba cohesión y dirección al sistema, el trabajo de las emisoras se dirigen según el criterio del director de la radio en consulta con el director del Centro Coordinador Indigenista y el delegado estatal del instituto.

⁴¹. José Ramón Cossío, *Derechos y cultura indígena*, pág. 213.

Por el momento, el proceso de paz entre el Gobierno Federal y Ejército Zapatista de Liberación Nacional se encuentra suspendido a causa de la negativa gubernamental a aprobar el anteproyecto de Ley sobre Derechos y Cultura Indígena elaborado por la Cocopa y todo el ámbito indigenista se encuentra a la espera de su destino.

CONCLUSIÓN

El modelo radiofónico del Instituto Nacional Indigenista ha variado según las políticas del mismo organismo; la instalación, desatención, clausura o variación de los objetivos obedece siempre de intereses ajenos a las propias comunidades indígenas, evidenciando uno de los principales problemas que ha enfrentado las radiodifusoras para constituirse en un auténtico medio de comunicación para los pueblos indios.

Creadas bajo tesis difusionistas, las radios del INI han experimentado tres etapas durante sus dos décadas de vida. Su primera etapa inicia bajo un perfil eminentemente educativo y asistencialista sin llegar a convertirse en radioescuela. Posteriormente, influenciados por la política etnodesarrollista del momento, las emisoras deciden darle mayor impulso a la educación no formal, los programas y series para mejorar las técnicas agropecuarias y las campañas para cambiar sus prácticas alimenticias, higiénicas y de salud invaden la programación. Y finalmente, dentro de la política de transferencia de funciones las radios están implementando estrategias para la lograr una plena participación indígena en las emisoras.

Bajo el lema “hacia una radio participativa y comunitaria” se proyecta, el futuro de las emisoras, pero los indígenas han participado desde sus orígenes en las radiodifusoras; los locutores bilingües, la música tradicional, las leyendas, las tradiciones, los saludos y comunicados testimonian la participación de los pueblos indios en las estaciones. Su contribución perfilando progresivamente el rostro comunitario propio de la región donde se ubican.

La actual estrategia de las autoridades indigenistas para lograr la participación de los indígena mediante de los mecanismos corporativistas difícilmente obtendrá éxito; porque hoy en día los indígenas quieren expresarse por sí mismos, no quieren más interlocutores ni ante el gobierno ni ante la sociedad entera. Para ellos, la radio, más que un aparato que transmite su idioma para conservar su cultura, representa en la mayoría de los casos el único medio de comunicación a su alcance y poder acceder libremente a sus micrófonos se ha convertido en una de sus principales demandas.

Por otro lado, durante mucho tiempo las autoridades indigenistas han pretendido sistematizar el trabajo radiofónico y aplicar un modelo único de programación. Evidentemente nunca se ha logrado, en estos momentos, el trabajo de las emisoras se desarrolla según las necesidades mediatas de cada una, ocasionando la pulverización de las experiencias y la poca relación que hay entre las radiodifusoras. Esta situación pone en cuestión al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, porque todo el trabajo se encuentra disperso en veinte experiencias radiofónicas que comparten sólo la transmisión en lenguas indígenas, las privaciones de la radio permissionada, y el deseo de contribuir al rescate cultural de los pueblos indígenas.

Consideramos que ésta es una de las graves fallas del trabajo radiofónico indigenista, porque siendo proyecto muy frágil en su estructura todavía no cuenta con un adecuado procedimiento para llevar a cabo las tareas encomendadas, y si le agregamos la inestabilidad laboral de sus trabajadores y directivos las radios del INI sólo se dedican a sobrevivir, ajustándose a los deseos cambiantes de sus autoridades

Otro elemento que impide su desarrollo es la notable vulnerabilidad de sus instalaciones, si el equipo falla o es robado la señal desaparece del cuadrante por tiempo indefinido, sólo hasta que el Instituto logra conseguir dinero el dinero suficiente para comprar o arreglar el imperfecto. Lamentablemente estas radiodifusoras se encuentran bajo el estatuto de permissionadas y no se les permite obtener recursos financieros por otras fuentes que no sean las originales, es decir fondos del erario público.

Ante la posible desaparición del Intituto Nacional Indigenista se ha visto la posibilidad que las radiodifusoras estuvieran a cargo de los gobiernos estatales. Situación que no alteraría la actual estructura y función de las estaciones, porque el problema de toda radiodifusión permissionada es que confunden sus directores el servicio público con intereses exclusivos del gobierno. Y en medida que siga esta equivocación de términos, la dependencia o instancia de gobierno que las dirija es lo de menos porque las intenciones de las autoridades serán siempre las mismas: utilizar los bienes públicos para cumplir objetivos personales o de grupo.

Relativo a la programación de las emisoras ésta muy rica y variada pero no debe centrarse al rescate y difusión de la cultura indígena, y menos cuando se reduce sólo al folklore; existen carencias en su auditorio, que la radio bien puede ayudar a solucionar, una de ellas es el analfabetismo. Para ello, deberá existir mayor colaboración con la secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Educación al Adulto.

La identificación que hay de las comunidades con el medio radiofónico es latente y se demuestra cada año en las fiestas de aniversario de las emisoras. Ahí, en el domicilio de las radiodifusoras confluyen centenares de radioescuchas ha bailar y festejar el único medio que transmite su música y sus tradiciones en su propia lengua.

La radio indigenista ha logrado identificarse con su auditorio y construir incipientes canales de participación, pero el movimiento indígena propone que las radios en comunidades indígenas sean dirigidas por ellos mismos. Por su parte, el Gobierno Federal se muestra renuente a otorgarles el medio radiofónico alegando que se viola la vigente Ley federal de radio y televisión.

Con respecto al Acuerdo de San Andrés, el cual hace alusión a la transferencia de las radios indigenistas a las comunidades indígenas nos parece favorable, pero la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena está congelada en el Congreso de la Unión, y difícilmente se resolverá en el corto plazo. No obstante, pensamos es posible que los propios indígenas puedan administrar sus propios medios de comunicación, sin necesidad de esperar una reforma constitucional, sólo falta voluntad de las autoridades para otorgarles las radiodifusoras, puesto que permisos, recursos e infraestructura existen.

CONCLUSIONES GENERALES

Intitulé el presente trabajo “La Radio indigenista en México, fundamentos y perspectivas”, porque expuse durante los tres primeros capítulos los motivos políticos y las justificaciones teóricas desde las ciencias de la comunicación para su instalación y desarrollo.

De tal forma, establecí que la radio indigenista al igual que todo aparato del Instituto Nacional Indigenista encarna la fallida política del gobierno mexicano para incorporar a los indígenas a la sociedad nacional; que el proyecto radiofónico del INI estuvo respaldado por teorías antropológicas que contemplaban el desarrollo de los pueblos mediante la difusión de nuevas ideas y, para ello, se valieron de las magníficas posibilidades que ofrece la radio en áreas rurales.

Asimismo, señalé que los principios integracionistas que inspiraron las prácticas indigenistas deberán de erradicarse en los Estados que ya reconocieron la pluralidad cultural de su población. Pero en países con las desigualdades económicas y sociales como el nuestro, es necesario continuar con políticas de asistencia social a los más desprotegidos; y en el caso particular de los pueblos indios, se les deberá consultar y decidir conjuntamente los programas y proyectos de desarrollo para su comunidad.

También manifesté que los medios de comunicación por sí mismos no pueden combatir ni eliminar la pobreza en las zonas marginadas, pero las cualidades del medio radiofónico para vincularse a proyectos de servicio público y comunitario nos advierte de las bondades de las radiodifusoras en atención a los indígenas.

Actualmente, asciende a veinte el número de emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, transmite en 32 lenguas, a más de cinco millones de indígenas esparcidos por 26 estados de la República. Únicas en su género en Latinoamérica, estas radios subvencionadas por el gobierno mexicano no tienen cuestionamiento alguno; la opinión de las propias comunidades indígenas siempre es favorable porque hablan su lengua, tocan su música y transmiten sus leyendas; además el servicio de saludos y comunicados que prestan resuelve un poco la falta de correos o teléfonos en la zona.

Pero en otra escala de valores, el Sistema de Radiodifusoras Indigenistas al denominarse culturales excluyen indebidamente los temas políticos y educativos de su programación. La música local, regional y nacional predomina en la programación, siguiendo el servicio de avisos y saludos. El servicio noticioso es realizado por Notimex, y eventualmente las dependencias gubernamentales ocupan el espacio para informar de la puesta en marcha de alguna campaña de salud, vacunación, reforestación o Derechos Humanos. Sin embargo, resulta sorprendente que el aspecto educativo-formal no esté contemplado dentro de su programación, cuando su auditorio se compone mayoritariamente por adultos analfabetas.

Desde luego que el objetivo del sistema de radios indigenistas no es educar a su auditorio, según afirman “contribuir al libre desarrollo de los pueblos indígenas a través de acciones de comunicación radiofónica que conlleven a la participación de la comunidad y respondan a sus intereses y expectativas para consolidar el carácter plural y diverso de la nación”. Pero qué mejor contribución para el libre desarrollo de los pueblos indios que el acceso a la información suficiente para la toma de sus decisiones vinculando los intereses de las comunidades con los de la nación entera; para consolidar el carácter pluriétnico de la nación no basta con asegurar el eco de las culturas indígenas, se necesita que las radiodifusoras se constituyan en altavoz de sus demandas y proyectos.

Bajo el lema “Hacia una radio participativa y comunitaria”, se llevó a cabo la más reciente reunión de los directores de las radiodifusoras indigenistas el pasado mes de diciembre. Lamentablemente, las prácticas empleadas por el Instituto Nacional Indigenista para lograr la colaboración directa y horizontal de los indígenas en las estaciones no han fructificado, y pocos son los Centros de Producción Radiofónica todavía activos produciendo en la mayoría de las ocasiones programas orientados más al folklore que a la problemática de sus pueblos; pese a ello, los pueblos indígenas están presentes en las emisoras a través de su lengua, sus mensajes y en las manifestaciones artísticas de la región.

Pero una radio comunitaria -como pretenden que sean las emisoras del INI- precisa que su auditorio sea capaz de generar sus propios contenidos, cubran las necesidades de información, cultura y educación de sus escuchas, extraigan el grueso de su programación de la localidad, actúen bajo la lógica de los derechos humanos y colectivos, y se utilicen como altavoz de las demandas y proyectos de las comunidades indígenas.

No pretendo descalificar el trabajo de las estaciones, la identificación que hay con su auditorio es el mejor reconocimiento que cualquier medio de comunicación puede tener, sino advertir que sólo se podrá consolidar el carácter pluriétnico de la nación mexicana cuando admitamos que son los propios indígenas los más indicados para hablar por ellos mismos. Por lo cual, los micrófonos y las cabinas de las emisoras permisionadas instaladas en comunidades predominantemente indígenas tendrán que servir a las propias comunidades y organizaciones indias sin requerir de intermedios.

Con la reforma al Artículo 4º Constitucional en 1992 se reconoció la composición pluricultural de la sociedad mexicana, pero dicha modificación no establece los mecanismos para proteger y promover el desarrollo de las lenguas, usos y costumbres de los pueblos indígenas. Por consiguiente, se debe apoyar con más recursos al único medio de comunicación masivo que conserva, fomenta y difunde de culturas de los pueblos indígenas en nuestro país.

La irrupción armada del movimiento insurgente del Ejército Zapatista de Liberación Nacional obligó al gobierno mexicano a replantear su política con respecto a los pueblos indígenas. En este sentido, el Congreso de la Unión organizó entre 1995 y 1996 una consulta nacional sobre derechos y cultura indígena. Preocupantemente de las conclusiones nadie se acuerda, porque de la declaración final que dictaba la necesidad de contar con una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas basado en el respeto y derecho a su cultura, nada se ha avanzado.

Bastaría con mencionar que el anteproyecto de Ley para los Derechos y Cultura Indígena elaborado por los miembros de la Cocopa con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, lleva más de dos años suspendido en el Congreso, por culpa del Gobierno Federal que no quiere reconocer lo firmado en febrero de 1996, sobre todo en el terreno de las autonomías, y prefiere la muerte por inanición u olvido del movimiento zapatista.

Es urgente que el Congreso de la Unión legisle sobre qué derechos políticos, sociales, económicos y culturales se le reconocen a los pueblos indios en nuestra Carta Magna, porque el camino de las armas es latente en las comunidades indígenas, a menos que se realicen extraordinarios esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida y sobre todo se legisle respecto a sus derechos. El problema indígena ya no puede reducirse a asuntos relacionados con la conservación de su cultura o el empleo de nuevas técnicas para elevar su producción, porque la magnitud de su lucha es de carácter político.

Por otro lado, en el tránsito hacia la democracia, los medios de comunicación tienen gran importancia; permitir que las estaciones de radio sean manejadas por las propias comunidades u organizaciones indígenas sería un paso muy importante para la democratización de las estructuras comunicativas, porque se estaría utilizando una frecuencia para cumplir fines específicos de un grupo social determinado.

El proceso democrático del país demanda modificar las estructuras legales de los medios de comunicación, para ello se propone actualizar Ley de Radio y televisión. En el caso concreto de la radio se pide: a) eliminación de los candados que impiden el desarrollo de las radios permisionadas, b) contemplar en la legislación la modalidad de radios comunitarias para asegurar la viabilidad de los proyectos comunicativos provenientes de la sociedad civil, c) fin a los beneficios de los concesionarios, y d) proceso transparente en la asignación de frecuencias.

Contrariamente al proceso de globalización de las economías, los Estados se enfrentan a un fenómeno de reafirmación cultural de las minorías étnicas en distintas partes del mundo. Los gobiernos se encuentran frente al nuevo desafío de las culturas minoritarias, y los medios de comunicación deberán tener papel primordial en el porvenir de las relaciones entre las culturas minoritarias y los Estados nacionales, porque sólo a través de ellos será posible entablar diálogos entre culturas diferentes.

Bajo este panorama, el trabajo de las radiodifusoras instaladas en las comunidades indígenas debe continuar, puesto que:

1. Por su poca complejidad tecnológica, bajo costo y enorme capacidad para llegar a cualquier poblado por más apartado que se encuentre, la radio, es el mejor instrumento para romper con el aislamiento físico de las comunidades sea por distancia geográfica, sea por complicada orografía.

2. Por la mínima exigencia tecnológica y escolar que se le pide al radioescucha, son una gran posibilidad para combatir el rezago educativo existente en las regiones con altos índices de pobreza y marginación. Con ayuda de otras instituciones educativas, estas radiodifusoras pueden contribuir a la enseñanza de un auditorio compuesto principalmente por adultos analfabetas.

3. Por la identificación que tienen las emisoras del Instituto Nacional Indigenista con su auditorio, puesto que son el único medio que habla su lengua y transmite sus canciones y leyendas. Los gobiernos tanto federales como estatales están obligados a conservar y difundir todas las expresiones culturales de su población, acorde a la modificación del 4º Constitucional que reconoce la composición pluricultural de la sociedad mexicana sustentada originalmente en los pueblos indios.

4. Por ser generalmente el único medio de información al que acceden los pueblos indígenas, estas radios posibilitan el acercamiento de las comunidades indígenas con la población regional y nacional al enterarlos de las discusiones y problemas nacionales.

5. Por que las estaciones de radio en poblados eminentemente indígenas posibilita que sus demandas se difundan, sean punto de confluencia de sus problemáticas y promotor de su cultura.

Es inobjetable que las emisoras del Instituto Nacional Indigenista se encuentran ubicadas en sitios donde se necesitan, pero la falta de continuidad del proyecto debido a los cambios sexenales ha provocado la variación de sus objetivos, aunado los intereses que las rodean y el poco profesionalismo de sus integrantes impide que este modelo radiofónico alcance las mismas magnitudes como los impulsados por la Iglesia católica en Sudamérica.

Por último, propongo en líneas generales los niveles que constituirían al Sistema de Radiodifusoras Indígenas:

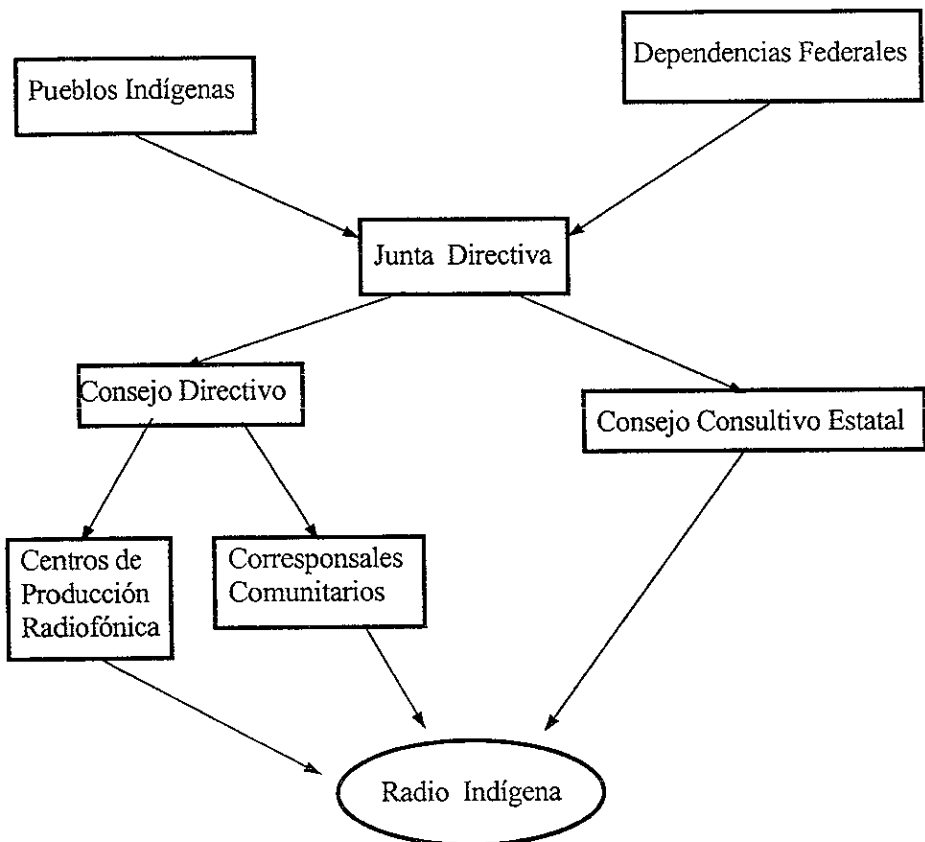
1. Constitución de una Junta Directiva de las Radios Indígenas, integrada por representantes de los pueblos indios y representantes de la Secretarías de Gobernación, Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Salud y Desarrollo Social principalmente. Su función será construir vínculos de las dependencias federales con los pueblos indios a fin de concretar acciones y diseñar estrategias para el uso público de la radio.

2. Cada radiodifusora tendrá un Director, designado por el Consejo Directivo de la emisora. Este Consejo Directivo estará formado por representantes directos de las comunidades indígenas que habitan la región donde se encuentren instaladas. El director de la estación junto al Consejo Directivo serán quienes decidan la programación y los contenidos de las emisoras, pero su principal función será asegurar la participación de sus propias comunidades en la radio, porque sin la colaboración del auditorio la difusión y rescate de la cultura indígena sería imposible.

3. En cada entidad federativa donde se encuentre una o varias radiodifusoras indígenas, se formará un Consejo Consultivo integrado por representantes estatales de las secretarías nombradas, representantes del gobierno estatal y miembros de las radios de servicio público instaladas en el estado para que colaboren con logística, infraestructura y recursos humanos a las tareas de las radios programadas por la Junta Directiva.

4. Los centros de producción radiofónica junto con los corresponsales comunitarios serán los ejes principales de participación comunitaria en cada radiodifusora, su función será la de hilar los problemas de cada localidad y presentarlos en cualquier formato radiofónico a la emisora para que ésta sirva de altavoz a sus demandas.

Bajo el esquema siguiente, concibo que las radiodifusoras de servicio público enclavadas en poblaciones predominantemente indígenas, también pueden constituirse en emisoras de perfil comunitario.



Por último, el gran dilema para el indigenismo fue cómo incorporar a los pueblos indígenas sin destruir sus cultura; creo que el diálogo y la participación de los indígenas en los procesos concernientes a su comunidad puede ser la solución. La radio puede contribuir a romper las barreras geográficas y sociales que los marginan y, a su vez, fortalecer su cultura y el sentido de pertenencia al Estado mexicano.

El porvenir de los pueblos indios depende de la manera en que influyan en el futuro de la nación para transformarla; y sus contribuciones se orientan por tres caminos: ayudar al paso de Estado-nación a un Estado Plural, la realización de una democracia participativa, y la recuperación de los valores de la comunidad. Los principios de las radio indígenas deben perfilarse en éstos tres puntos. De cumplirse, se dará un paso importante para transformar a la nación desde abajo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVA DE LA SELVA, Alma Rosa, Radio e Ideología, México, Editorial Caballito, 1982
- BARRE, Marie-Chantal. Ideologías y movimientos indios, México, Siglo XXI, 1983.
- BASSETS, Lluís (ed.) De las ondas rojas a los radios libres, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.
- BAYOLA, Claudia (comp.), Radio y Democracia en América Latina, Lima, Instituto para América Latina, 1989.
- BONFIL, Batalla Guillermo (comp.), Utopía y Revolución, México, Editorial Nueva Imagen, 1981.
- COLLIN, Claude, Radiopoder, la radio como instrumento de participación social y política, México, Folios Editores, 1983.
- CORJENO Inés, Radio Regional y Radio Rural en México, México, Universidad Iberoamericana, 1992.
- COSSÍO, Díaz José Ramón, Derechos y cultura indígena, los dilemas del debate jurídico, México, Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.
- CREMOUX, Raúl, Legislación mexicana de radio y televisión, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1982.
- ESCHENBACH, Joseph. Radiodifusión para la innovación, Quito, Época, 1978.
- FAUS Bulou Angel. La radio, introducción al estudio de un medio desconocido. Barcelona, Barcelona, Guardiania Publicaciones.
- FLORESCANO, Enrique, Etnia, Estado y Nación, México, Editorial Aguilar, 1997.
- FOX, Elizabet, Medios de comunicación y política en América latina, La lucha por la democracia, México, Gustavo Gili, 1989.

- HANCOK, Alan, Planificación de la Comunicación para el desarrollo, Quito, CIESPAL-UNESCO, 1981.
- GAMIO, Manuel, Forjando Patria, México, Editorial Porrúa, 1960, 2ª ed.
- LEWIS M., Peter y BOOT, Jerry, El medio invisible, radio pública, privada, comercial y comunitaria, Barcelona, Paidós Comunicación, 1992.
- MALETZKE Gerhard, Psicología de la comunicación social, Quito, Ciespal, 1976.
- MARTÍN BARBERO, Jesús, De los Medios a las Mediaciones. Comunicación Cultura y Hegemonía, México, Gustavo Gili, 1987.
- MATTELART Armand y MATTELART Michele, Pensar sobre los Medios de Comunicación y Crítica Social, Madrid, FUNDESCO, 1987.
- MATTELART Armand, La comunicación-mundo, historia de las ideas y de las estrategias, México, Siglo XIX, 1996.
- MERAYO Pérez Arturo, Para entender la radio, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1992.
- MCQUAIL, Denis. Introducción a las Teorías de la Comunicación de Masas, México. Paidós-Comunicación. 1991.
- MODENA, Zoto, Francisco, Utilización de la radio para el desarrollo en América Latina, Universidad Iberoamericana, 1980.
- MORAGAS Spa, Miquel de, Teorías de la Comunicación, Investigaciones sobre los medios en América y Europa, Barcelona, Paidós-Comunicación, 1981.
- PLASCENCIA, Carlos, La Radiodifusión Indigenista, Instituto Nacional Indigenista México, 1988.
- PEPPINO, Barale, Ana María, Radiodifusión educativa, Universidad Autónoma Metropolitana-Gernika, México, 1991.
- PEPPINO, Barale Ana María, Radio Popular en América Latina. Universidad Autónoma Metropolitana-Gernika, México, 1993.

- RADIO, ECCA, Crónica de un suceso y descripción de una institución, Las Palmas Canaria, ECCA, 1976.
- REYES MATTA, Fernando, Comunicación Alternativa y Búsquedas Democráticas. México, ILET/FES, 1983.
- ROGERS Everett y SHOEMAKER F. Floy, La Difusión de Innovaciones. Un Enfoque Transcultural. México, Herrero Hermanos, 1974.
- ROJAS SORIANO, Raúl, El proceso de la investigación científica. México, Trillas, 1981
- ROJAS SORIANO, Raúl, Guía para realizar investigaciones sociales, 9ª. ed., México, Plaza y Valdés, 1992.
- ROMO, Cristina, Introducción al conocimiento y práctica de la radio, México, Diana, 1987.
- ROMO, Cristina, La Otra Radio. Voces debiles de esperanza, México, Instituto Mexicano de la Radio-Fundación Manuel Buendía, 1990.
- SALMERÓN, Fernando, Diversidad cultural y tolerancia, México, Paidós - Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1998.
- SCHRAMM Wilbur, Medios de Comunicación y desarrollo nacional, Stanford, Stanford University Press, 1974.
- SIMPSON Grinberg, Máximo, Comunicación Alternativa y Cambio Social, México Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- TOURANINE, Alan, ¿Podremos vivir juntos?, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- VILLORO, Luis, Estado Plural y pluralidad de culturas, México, Paidos - Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1998.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Cultura y Derechos de los Pueblos Indios, Archivo General de la Nación, México, 1996.

- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Consulta Nacional sobre Derechos y Participación México Indígena. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, INI, 30 años después, México, Instituto Nacional Indigenista. 1978
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, Primer Seminario de radiodifusión en regiones interétnicas, s/f.
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, INI 40 años, México Instituto Nacional Indigenista, 1988
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, Programa de desarrollo de los pueblos indígenas 1991-1994, Instituto Nacional indigenista, 1991.
- INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, INI 1989-1994 (memoria), Instituto Nacional Indigenista, 1994
- INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI, 1992.
- COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LVII Legislatura, Anteproyecto de Ley para reformar diversos artículos de la Ley de Radio y Televisión, 1997.

No es época para despojarse de deseos, y los miserables no piensan tampoco en ello, sino que sueñan con que un día podrán satisfacer sus deseos. Son demasiado los que esperan fuera. Al que nada tiene y se conforma con ello, se le quita además lo que tiene. Pero el impulso hacia lo que falta no cesa jamás. La carencia de aquello en lo que se sueña no causa menos sino más dolor, oprime y debilita: TIENE QUE SER SUPRIMIDO.

Ernst Bloch

Nuestro objeto más amplio consiste en poner a las ciencias sociales al servicio de los derechos fundamentales del hombre y de la creación de formas más auténticas de DEMOCRACIA económica, social y política.

Orlando Fals Borda